VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	($3.032.480.282,00) COP
PROPONENTE	CONSORCIO TAMA CONFORMADO POR 1. HACER DE COLOMBIA SAS. 2. LUIS FERNANDO TAMAYO PERALTA.
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR TAMAYO PERALTA
CEDULA DE CIUDADANIA	2469579
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO TAMA
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**1**
PROPONENTE PLURAL	
DOCUMENTOS JURÍDICOS VERIFICADOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN	**24/07/2024**
I) PERSONA NATURAL	
a. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía	N/A
b. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.	N/A
c. Estar inscrito en el Registro Mercantil y que su actividad comercial le permita realizar el objeto del futuro contrato; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva del domicilio comercial del oferente, con fecha de registro anterior al cierre del proceso y expedición del certificado no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso; esto sucede únicamente en caso de que el proponente sea comerciante o ejerza el comercio de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y las normas que lo modifiquen o sustituyan. En caso de desempeñar profesiones liberales, tales como arquitectura o ingeniería entre otros, se encuentran exentos de presentar matricula mercantil, pero debe presentar tarjeta o matricula profesional, junto con el certificado de vigencia y/o antecedentes, según sea el caso para realizar la respectiva verificación	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
II) PERSONA JURÍDICA O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA CON SUCURSAL O DOMICILIO EN EL PAÍS.	
a. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	N/A
b. El objeto social debe estar relacionado con el servicio o bien u obra a contratar con el proceso de selección, salvo que se trate de una sociedad por acciones simplificada en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, conforme con el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A
c. Si el proponente es persona Jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo	N/A

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024**
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	($3.032.480.282,00) COP
PROPONENTE	CONSORCIO TAMA CONFORMADO POR 1. HACER DE COLOMBIA SAS. 2. LUIS FERNANDO TAMAYO PERALTA.
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR TAMAYO PERALTA
CEDULA DE CIUDADANIA	2469579
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO TAMA
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**1**
que acredite su existencia y representación o reconocimiento de persona Jurídica, con fecha de expedición dentro del mes anterior al cierre del proceso de selección.	
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme, para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A
f. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
III) Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en el país.	N/A
a. Quien firme el Formato 1 – Presentación de las Ofertas debe acreditar que es el representante legal y en el documento deben estar especificadas las facultades que le fueron otorgadas.	N/A
b. Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deben acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente. Deben mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato resultado del Proceso de Selección y un (1) año más. No tienen la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del contrato.	N/A
c. Los poderes especiales para actuar en los procesos de contratación requieren nota de presentación personal, de acuerdo con la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.	N/A
d. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio expedido a más tardar dentro del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso, en el cual conste, como mínimo, los siguientes aspectos: i) nombre o razón social completa, ii) tipo, número y fecha de constitución, iii) el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto, iv) acreditar que la duración no será inferior a la del plazo del contrato, de la liquidación y un año más., v) nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la	N/A

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024**
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	($3.032.480.282,00) COP
PROPONENTE	CONSORCIO TAMA CONFORMADO POR 1. HACER DE COLOMBIA SAS. 2. LUIS FERNANDO TAMAYO PERALTA.
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR TAMAYO PERALTA
CEDULA DE CIUDADANIA	2469579
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO TAMA
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**1**
misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que lo faculta .	
e. Si una parte de la información solicitada no está incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las Leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, deberá manifestarlo mediante declaración que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no pueden aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso y la información tiene que presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica.	N/A
f. La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia debe acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.	N/A
CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.	
a. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio o Promesa de Sociedad Futura mediante el diligenciamiento del Formato 2 – Modelo de documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura en el cual debe constar la participación de cada uno de los integrantes del Proponente, la representación legal quien suscribe los documentos en nombre del Proponente y las obligaciones a cargo de cada una de las partes en los vehículos asociativos.	CUMPLEN
b. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección. El objeto social de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura debe estar relacionado con el bien, obra o servicio a contratar en el respectivo proceso de selección de tal manera que se complementen, salvo en las personas jurídicas que sean sociedades por acciones simplificada, en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial y civil lícita, conforme al numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.	CUMPLEN
c. Registro Único de Proponentes renovado 2024 de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	CUMPLEN
d. La duración del Consorcio, Unión Temporal o futura sociedad que se constituya de la Promesa de Sociedad Futura debe abarcar el plazo de ejecución del contrato el término previsto para su liquidación y un (1) año más.	CUMPLEN

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024**
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	($3.032.480.282,00) COP
PROPONENTE	CONSORCIO TAMA CONFORMADO POR 1. HACER DE COLOMBIA SAS. 2. LUIS FERNANDO TAMAYO PERALTA.
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR TAMAYO PERALTA
CEDULA DE CIUDADANIA	2469579
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO TAMA
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**1**
e. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del Consorcio, Unión Temporal y Promesa de Sociedad Futura, así como la de cada uno de los integrantes del representante legal o persona natural, según corresponda.	CUMPLEN
f. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A
g. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	CUMPLEN
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	
El proponente deberá allegar con su propuesta un certificado que indique que no se encuentra inscrito en el REDAM, lo que equivale a que no posee deudas alimentarias en Colombia. El certificado deberá ser expedido para el proponente persona natural, o para el representante legal del proponente persona Jurídica. Dicho certificado se puede expedir a través de la carpeta ciudadana Digital en el link: https://redam.gov.co/	CUMPLEN
GARANTÍA DE SERIEDAD	
El oferente garantiza el cumplimiento de la oferta que presenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto No. 1082 de 2015, mediante la constitución de una garantía de seriedad de la misma, a favor de DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, NIT. 822.001.228-9, en calidad de beneficiario y asegurado por el diez (10%) del valor del presupuesto oficial establecido para la contratación e indicando el número de proceso de selección y su objeto. En caso de que el valor de dicho 10% tuviere centavos, el valor asegurado debe incluir dichos centavos o aproximarse al peso siguiente.	CUMPLEN
Tratándose de un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, e indicando su porcentaje de participación en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	CUMPLEN
Vigencia: CUATRO (04) MESES contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la presente CONVOCATORIA PUBLICA.	CUMPLEN
Junto con la garantía de deberá ANEXAR EL RECIBO DE PAGO de la misma.	NO CUMPLEN
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	
De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente debe acreditar que	CUMPLEN

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024**
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	($3.032.480.282,00) COP
PROPONENTE	CONSORCIO TAMA CONFORMADO POR 1. HACER DE COLOMBIA SAS. 2. LUIS FERNANDO TAMAYO PERALTA.
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR TAMAYO PERALTA
CEDULA DE CIUDADANIA	2469579
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO TAMA
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**1**
se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar.	
Si es persona jurídica adjuntando el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, en el que consta que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta; dicha certificación debe ser expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso;	CUMPLEN
Si es persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación en calidad de independiente o con el certificado de pago de la correspondiente planilla; no obstante, no será obligatoria la presentación de este último en los casos en los cuales se allegue el certificado de afiliación antes mencionado. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	CUMPLE
En aquellos casos en que sea el revisor fiscal o contador quién emita el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, se debe anexar copia del documento de identidad, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal o contador, dicho certificado debe tener fecha de expedición no superior a tres (3) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	NO CUMPLEN No anexan los documentos respectivos del revisor fiscal de la firma HACER DE COLOMBIA SAS.
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, y se encuentra efectivamente pensionada, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud.	N/A
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y REGISTRO EMPRESARIAL.	
La Entidad consulta en los sistemas públicos de información de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios, certificado de antecedentes judiciales, de medidas correctivas y consulta en el Registro Único Empresarial de la persona que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes.	CUMPLE
En el caso de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura se realizan las mismas verificaciones para cada uno de sus integrantes.	
AVAL DE LA PROPUESTA.	
Para el efecto, en la Carta de Presentación de la propuesta, se debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del representante legal - Nombre y apellido del profesional que avala la oferta. - Profesión Número de matrícula profesional.	Nombre del ingeniero que avala la oferta: LUIS FERNANDO TAMAYO PERALTA Número de matrícula profesional: 17202-30697

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024**
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	($3.032.480.282,00) COP
PROPONENTE	CONSORCIO TAMA CONFORMADO POR 1. HACER DE COLOMBIA SAS. 2. LUIS FERNANDO TAMAYO PERALTA.
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR TAMAYO PERALTA
CEDULA DE CIUDADANIA	2469579
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO TAMA
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**1**
En caso de que el representante legal ostente la calidad profesional requerida, la Carta de Presentación de la propuesta debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del Representante Legal. - Profesión. - Número de matrícula profesional.	N/A
RUT	
Registro Único Tributario (RUT), con el fin de verificar las obligaciones tributarias que cada proveedor tiene ante la DIAN y a su vez para determinar la clase y porcentaje de retención que se le debe aplicar en el momento de realizar el pago del futuro contrato.	NO CUMPLEN Uno de los consorciados no cuenta con el documento renovado vigencia 2024.

¿HAY LUGAR A OBSERVACIONES?

EL PROPONENTE CUMPLE	**SÍ**	**NO X**
SERVIDOR QUE REVISÓ	**CAROL REMOLINA LEAL**	
FECHA	**29/07/2024**	
CAROL REMOLINA LEAL **Profesional Universitario Grado 12**	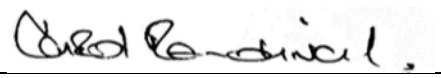	

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	($3.032.480.282,00) COP
PROPONENTE	CONSORCIO ORIENTE CONFORMADO POR 1. INGENIERIA COLOMBIANA SAS – COLING SAS (98%). 2. GEALCA SAS (1%). 3. INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISITICO SAS – INGEDEUR SAS (1%).
REPRESENTANTE LEGAL	DARWIN CAMPOS MENDEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	80.006.979
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO ORIENTE
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**2**
PROPONENTE PLURAL	
DOCUMENTOS JURÍDICOS VERIFICADOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN	**24/07/2024**
I) PERSONA NATURAL	
a. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía	N/A
b. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.	N/A
c. Estar inscrito en el Registro Mercantil y que su actividad comercial le permita realizar el objeto del futuro contrato; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva del domicilio comercial del oferente, con fecha de registro anterior al cierre del proceso y expedición del certificado no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso; esto sucede únicamente en caso de que el proponente sea comerciante o ejerza el comercio de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y las normas que lo modifiquen o sustituyan. En caso de desempeñar profesiones liberales, tales como arquitectura o ingeniería entre otros, se encuentran exentos de presentar matricula mercantil, pero debe presentar tarjeta o matricula profesional, junto con el certificado de vigencia y/o antecedentes, según sea el caso para realizar la respectiva verificación	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
II) PERSONA JURÍDICA O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA CON SUCURSAL O DOMICILIO EN EL PAÍS.	
a. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	N/A
b. El objeto social debe estar relacionado con el servicio o bien u obra a contratar con el proceso de selección, salvo que se trate de una sociedad por acciones simplificada en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, conforme con el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024**
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	($3.032.480.282,00) COP
PROPONENTE	CONSORCIO ORIENTE CONFORMADO POR 1. INGENIERIA COLOMBIANA SAS – COLING SAS (98%). 2. GEALCA SAS (1%). 3. INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISITICO SAS – INGEDEUR SAS (1%).
REPRESENTANTE LEGAL	DARWIN CAMPOS MENDEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	80.006.979
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO ORIENTE
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**2**
c. Si el proponente es persona Jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de persona Jurídica, con fecha de expedición dentro del mes anterior al cierre del proceso de selección.	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme, para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A
f. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
III) Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en el país.	N/A
a. Quien firme el Formato 1 – Presentación de las Ofertas debe acreditar que es el representante legal y en el documento deben estar especificadas las facultades que le fueron otorgadas.	N/A
b. Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deben acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente. Deben mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato resultado del Proceso de Selección y un (1) año más. No tienen la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del contrato.	N/A
c. Los poderes especiales para actuar en los procesos de contratación requieren nota de presentación personal, de acuerdo con la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.	N/A
d. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio expedido a más tardar dentro del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso, en el cual conste, como mínimo, los siguientes aspectos: i) nombre o razón social completa, ii) tipo, número y fecha de constitución, iii) el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto, iv) acreditar que la duración no será inferior a la del plazo del contrato, de la liquidación y un año más., v) nombre	N/A

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024**
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	($3.032.480.282,00) COP
PROPONENTE	CONSORCIO ORIENTE CONFORMADO POR 1. INGENIERIA COLOMBIANA SAS – COLING SAS (98%). 2. GEALCA SAS (1%). 3. INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISITICO SAS – INGEDEUR SAS (1%).
REPRESENTANTE LEGAL	DARWIN CAMPOS MENDEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	80.006.979
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO ORIENTE
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**2**
representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que lo faculta .	
e. Si una parte de la información solicitada no está incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las Leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, deberá manifestarlo mediante declaración que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no pueden aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso y la información tiene que presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica.	N/A
f. La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia debe acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.	N/A
CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.	
a. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio o Promesa de Sociedad Futura mediante el diligenciamiento del Formato 2 – Modelo de documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura en el cual debe constar la participación de cada uno de los integrantes del Proponente, la representación legal quien suscribe los documentos en nombre del Proponente y las obligaciones a cargo de cada una de las partes en los vehículos asociativos.	CUMPLEN
b. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección. El objeto social de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura debe estar relacionado con el bien, obra o servicio a contratar en el respectivo proceso de selección de tal manera que se complementen, salvo en las personas jurídicas que sean sociedades por acciones simplificada, en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial y civil lícita, conforme al numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.	CUMPLEN
c. Registro Único de Proponentes renovado 2024 de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre	CUMPLEN

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024**
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	($3.032.480.282,00) COP
PROPONENTE	CONSORCIO ORIENTE CONFORMADO POR 1. INGENIERIA COLOMBIANA SAS – COLING SAS (98%). 2. GEALCA SAS (1%). 3. INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISITICO SAS – INGEDEUR SAS (1%).
REPRESENTANTE LEGAL	DARWIN CAMPOS MENDEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	80.006.979
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO ORIENTE
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**2**
del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	
d. La duración del Consorcio, Unión Temporal o futura sociedad que se constituya de la Promesa de Sociedad Futura debe abarcar el plazo de ejecución del contrato el término previsto para su liquidación y un (1) año más.	CUMPLEN
e. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del Consorcio, Unión Temporal y Promesa de Sociedad Futura, así como la de cada uno de los integrantes del representante legal o persona natural, según corresponda.	CUMPLEN
f. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A
g. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	CUMPLEN
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	
El proponente deberá allegar con su propuesta un certificado que indique que no se encuentra inscrito en el REDAM, lo que equivale a que no posee deudas alimentarias en Colombia. El certificado deberá ser expedido para el proponente persona natural, o para el representante legal del proponente persona Jurídica. Dicho certificado se puede expedir a través de la carpeta ciudadana Digital en el link: https://redam.gov.co/	CUMPLEN
GARANTÍA DE SERIEDAD	
El oferente garantiza el cumplimiento de la oferta que presenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto No. 1082 de 2015, mediante la constitución de una garantía de seriedad de la misma, a favor de DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, NIT. 822.001.228-9, en calidad de beneficiario y asegurado por el diez (10%) del valor del presupuesto oficial establecido para la contratación e indicando el número de proceso de selección y su objeto. En caso de que el valor de dicho 10% tuviere centavos, el valor asegurado debe incluir dichos centavos o aproximarse al peso siguiente.	CUMPLEN
Tratándose de un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, e indicando su porcentaje de participación en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	CUMPEN

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024**
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	($3.032.480.282,00) COP
PROPONENTE	CONSORCIO ORIENTE CONFORMADO POR 1. INGENIERIA COLOMBIANA SAS – COLING SAS (98%). 2. GEALCA SAS (1%). 3. INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISITICO SAS – INGEDEUR SAS (1%).
REPRESENTANTE LEGAL	DARWIN CAMPOS MENDEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	80.006.979
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO ORIENTE
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**2**
Vigencia: CUATRO (04) MESES contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la presente CONVOCATORIA PUBLICA.	CUMPLEN
Junto con la garantía de deberá ANEXAR EL RECIBO DE PAGO de la misma.	CUMPLEN
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	
De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar.	CUMPLEN
Si es persona jurídica adjuntando el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, en el que consta que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta; dicha certificación debe ser expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso;	CUMPLEN
Si es persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación en calidad de independiente o con el certificado de pago de la correspondiente planilla; no obstante, no será obligatoria la presentación de este último en los casos en los cuales se allegue el certificado de afiliación antes mencionado. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	N/A
En aquellos casos en que sea el revisor fiscal o contador quién emita el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, se debe anexar copia del documento de identidad, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal o contador, dicho certificado debe tener fecha de expedición no superior a tres (3) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	CUMPLEN
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, y se encuentra efectivamente pensionada, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud.	N/A
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y REGISTRO EMPRESARIAL.	
La Entidad consulta en los sistemas públicos de información de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios, certificado de antecedentes judiciales, de medidas correctivas y consulta en el Registro Único Empresarial de la persona que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes.	CUMPLE

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024**
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	($3.032.480.282,00) COP
PROPONENTE	CONSORCIO ORIENTE CONFORMADO POR 1. INGENIERIA COLOMBIANA SAS – COLING SAS (98%). 2. GEALCA SAS (1%). 3. INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISITICO SAS – INGEDEUR SAS (1%).
REPRESENTANTE LEGAL	DARWIN CAMPOS MENDEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	80.006.979
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO ORIENTE
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**2**
En el caso de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura se realizan las mismas verificaciones para cada uno de sus integrantes.	CUMPLEN
AVAL DE LA PROPUESTA.	
Para el efecto, en la Carta de Presentación de la propuesta, se debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del representante legal - Nombre y apellido del profesional que avala la oferta. - Profesión Número de matrícula profesional.	Nombre del ingeniero que avala la oferta: DARWIN CAMPOS MENDEZ Número de matrícula profesional: TP.25202154986 CND
En caso de que el representante legal ostente la calidad profesional requerida, la Carta de Presentación de la propuesta debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del Representante Legal. - Profesión. - Número de matrícula profesional.	Nombre del representante legal: DARWIN CAMPOS MENDEZ Número de matrícula profesional: TP.25202154986 CND
RUT	
Registro Único Tributario (RUT), con el fin de verificar las obligaciones tributarias que cada proveedor tiene ante la DIAN y a su vez para determinar la clase y porcentaje de retención que se le debe aplicar en el momento de realizar el pago del futuro contrato.	NO CUMPLEN La empresa INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS no aporta el documento renovado vigencia 2024.

¿HAY LUGAR A OBSERVACIONES?

EL PROPONENTE CUMPLE	**SÍ**	**NO X**
SERVIDOR QUE REVISÓ	**CAROL REMOLINA LEAL**	
FECHA	**29/07/2024**	
CAROL REMOLINA LEAL **Profesional Universitario Grado 12**		

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024**
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	($3.032.480.282,00) COP
PROPONENTE	CONSORCIO GT – SYOC CONFORMADO POR 1. CONSTRUCTORA GT INGENIEROS SAS (26%). 2. SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S. (74%).
REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE
CEDULA DE CIUDADANIA	19.321.988
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO GT – SYOC
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**3**
PROPONENTE PLURAL	
DOCUMENTOS JURÍDICOS VERIFICADOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN	**24/07/2024**
I) PERSONA NATURAL	
a. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía	N/A
b. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.	N/A
c. Estar inscrito en el Registro Mercantil y que su actividad comercial le permita realizar el objeto del futuro contrato; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva del domicilio comercial del oferente, con fecha de registro anterior al cierre del proceso y expedición del certificado no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso; esto sucede únicamente en caso de que el proponente sea comerciante o ejerza el comercio de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y las normas que lo modifiquen o sustituyan. En caso de desempeñar profesiones liberales, tales como arquitectura o ingeniería entre otros, se encuentran exentos de presentar matricula mercantil, pero debe presentar tarjeta o matricula profesional, junto con el certificado de vigencia y/o antecedentes, según sea el caso para realizar la respectiva verificación	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
II) PERSONA JURÍDICA O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA CON SUCURSAL O DOMICILIO EN EL PAÍS.	
a. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	N/A
b. El objeto social debe estar relacionado con el servicio o bien u obra a contratar con el proceso de selección, salvo que se trate de una sociedad por acciones simplificada en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, conforme con el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024**
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	($3.032.480.282,00) COP
PROPONENTE	CONSORCIO GT – SYOC CONFORMADO POR 1. CONSTRUCTORA GT INGENIEROS SAS (26%). 2. SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S. (74%).
REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE
CEDULA DE CIUDADANIA	19.321.988
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO GT – SYOC
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**3**
c. Si el proponente es persona Jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de persona Jurídica, con fecha de expedición dentro del mes anterior al cierre del proceso de selección.	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme, para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A
f. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
III) Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en el país.	N/A
a. Quien firme el Formato 1 – Presentación de las Ofertas debe acreditar que es el representante legal y en el documento deben estar especificadas las facultades que le fueron otorgadas.	N/A
b. Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deben acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente. Deben mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato resultado del Proceso de Selección y un (1) año más. No tienen la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del contrato.	N/A
c. Los poderes especiales para actuar en los procesos de contratación requieren nota de presentación personal, de acuerdo con la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.	N/A
d. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio expedido a más tardar dentro del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso, en el cual conste, como mínimo, los siguientes aspectos: i) nombre o razón social completa, ii) tipo, número y fecha de constitución, iii) el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto, iv) acreditar que la duración no será inferior a la del plazo del contrato, de la liquidación y un año más., v) nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de	N/A

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024**
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	($3.032.480.282,00) COP
PROPONENTE	CONSORCIO GT – SYOC CONFORMADO POR 1. CONSTRUCTORA GT INGENIEROS SAS (26%). 2. SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S. (74%).
REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE
CEDULA DE CIUDADANIA	19.321.988
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO GT – SYOC
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**3**
comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que lo faculta .	
e. Si una parte de la información solicitada no está incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las Leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, deberá manifestarlo mediante declaración que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no pueden aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso y la información tiene que presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica.	N/A
f. La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia debe acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.	N/A
CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.	
a. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio o Promesa de Sociedad Futura mediante el diligenciamiento del Formato 2 – Modelo de documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura en el cual debe constar la participación de cada uno de los integrantes del Proponente, la representación legal quien suscribe los documentos en nombre del Proponente y las obligaciones a cargo de cada una de las partes en los vehículos asociativos.	CUMPLEN
b. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección. El objeto social de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura debe estar relacionado con el bien, obra o servicio a contratar en el respectivo proceso de selección de tal manera que se complementen, salvo en las personas jurídicas que sean sociedades por acciones simplificada, en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial y civil lícita, conforme al numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.	CUMPLEN
c. Registro Único de Proponentes renovado 2024 de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	CUMPLEN

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	($3.032.480.282,00) COP
PROPONENTE	CONSORCIO GT – SYOC CONFORMADO POR 1. CONSTRUCTORA GT INGENIEROS SAS (26%). 2. SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S. (74%).
REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE
CEDULA DE CIUDADANIA	19.321.988
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO GT – SYOC
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**3**
d. La duración del Consorcio, Unión Temporal o futura sociedad que se constituya de la Promesa de Sociedad Futura debe abarcar el plazo de ejecución del contrato el término previsto para su liquidación y un (1) año más.	CUMPLEN
e. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del Consorcio, Unión Temporal y Promesa de Sociedad Futura, así como la de cada uno de los integrantes del representante legal o persona natural, según corresponda.	CUMPLEN
f. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A
g. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	CUMPLEN
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	
El proponente deberá allegar con su propuesta un certificado que indique que no se encuentra inscrito en el REDAM, lo que equivale a que no posee deudas alimentarias en Colombia. El certificado deberá ser expedido para el proponente persona natural, o para el representante legal del proponente persona Jurídica. Dicho certificado se puede expedir a través de la carpeta ciudadana Digital en el link: https://redam.gov.co/	CUMPLEN
GARANTÍA DE SERIEDAD	
El oferente garantiza el cumplimiento de la oferta que presenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto No. 1082 de 2015, mediante la constitución de una garantía de seriedad de la misma, a favor de DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, NIT. 822.001.228-9, en calidad de beneficiario y asegurado por el diez (10%) del valor del presupuesto oficial establecido para la contratación e indicando el número de proceso de selección y su objeto. En caso de que el valor de dicho 10% tuviere centavos, el valor asegurado debe incluir dichos centavos o aproximarse al peso siguiente.	CUMPLEN
Tratándose de un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, e indicando su porcentaje de participación en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	CUMPLEN
Vigencia: CUATRO (04) MESES contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la presente CONVOCATORIA PUBLICA.	CUMPLEN
Junto con la garantía de deberá ANEXAR EL RECIBO DE PAGO de la misma.	CUMPLEN

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	($3.032.480.282,00) COP
PROPONENTE	CONSORCIO GT – SYOC CONFORMADO POR 1. CONSTRUCTORA GT INGENIEROS SAS (26%). 2. SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S. (74%).
REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE
CEDULA DE CIUDADANIA	19.321.988
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO GT – SYOC
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**3**
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	
De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar.	CUMPLEN
Si es persona jurídica adjuntando el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, en el que consta que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta; dicha certificación debe ser expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso;	NO CUMPLEN Los consorciados modificaron el formato brindado por la entidad.
Si es persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación en calidad de independiente o con el certificado de pago de la correspondiente planilla; no obstante, no será obligatoria la presentación de este último en los casos en los cuales se allegue el certificado de afiliación antes mencionado. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	N/A
En aquellos casos en que sea el revisor fiscal o contador quién emita el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, se debe anexar copia del documento de identidad, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal o contador, dicho certificado debe tener fecha de expedición no superior a tres (3) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, y se encuentra efectivamente pensionada, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud.	N/A
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y REGISTRO EMPRESARIAL.	
La Entidad consulta en los sistemas públicos de información de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios, certificado de antecedentes judiciales, de medidas correctivas y consulta en el Registro Único Empresarial de la persona que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes.	CUMPLE
En el caso de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura se realizan las mismas verificaciones para cada uno de sus integrantes.	CUMPLEN
AVAL DE LA PROPUESTA.	
Para el efecto, en la Carta de Presentación de la propuesta, se debe indicar claramente la siguiente información:	Nombre del ingeniero que avala la oferta: GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	($3.032.480.282,00) COP
PROPONENTE	CONSORCIO GT – SYOC CONFORMADO POR 1. CONSTRUCTORA GT INGENIEROS SAS (26%). 2. SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S. (74%).
REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE
CEDULA DE CIUDADANIA	19.321.988
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO GT – SYOC
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**3**
- Nombre y apellido del representante legal - Nombre y apellido del profesional que avala la oferta. - Profesión Número de matrícula profesional.	Número de matrícula profesional: No. 25202-11689 CND
En caso de que el representante legal ostente la calidad profesional requerida, la Carta de Presentación de la propuesta debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del Representante Legal. - Profesión. - Número de matrícula profesional.	Nombre del representante legal GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE Número de matrícula profesional: No. 25202-11689 CND
RUT	
Registro Único Tributario (RUT), con el fin de verificar las obligaciones tributarias que cada proveedor tiene ante la DIAN y a su vez para determinar la clase y porcentaje de retención que se le debe aplicar en el momento de realizar el pago del futuro contrato.	NO CUMPLEN El consorciado SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S, anexa el documento sin renovación vigencia 2024.

¿HAY LUGAR A OBSERVACIONES?

EL PROPONENTE CUMPLE	**SÍ**	**NO X**
SERVIDOR QUE REVISÓ	**CAROL REMOLINA LEAL**	
FECHA	**29/07/2024**	
CAROL REMOLINA LEAL **Profesional Universitario Grado 12**	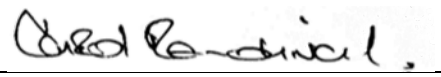	

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	($3.032.480.282,00) COP
PROPONENTE	CONSORCIO ARES ARAUCA CONFORMADO POR 1. CONSTRUDISEÑOS DEL ORIENTE SAS ZOMAC (40%). 2. CONSTRUCTORA INGELAD S.A.S (40%). 3. RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERIA S.A.S (10%). 4. CONSTRUCCIÓN DISEÑO E INTERVENTORÍA SAS (10%).
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO
CEDULA DE CIUDADANIA	1.116.789.686
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO ARES ARAUCA
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**4**
PROPONENTE PLURAL	
DOCUMENTOS JURÍDICOS VERIFICADOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN	**24/07/2024**
I) PERSONA NATURAL	
a. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía	N/A
b. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.	N/A
c. Estar inscrito en el Registro Mercantil y que su actividad comercial le permita realizar el objeto del futuro contrato; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva del domicilio comercial del oferente, con fecha de registro anterior al cierre del proceso y expedición del certificado no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso; esto sucede únicamente en caso de que el proponente sea comerciante o ejerza el comercio de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y las normas que lo modifiquen o sustituyan. En caso de desempeñar profesiones liberales, tales como arquitectura o ingeniería entre otros, se encuentran exentos de presentar matricula mercantil, pero debe presentar tarjeta o matricula profesional, junto con el certificado de vigencia y/o antecedentes, según sea el caso para realizar la respectiva verificación	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
II) PERSONA JURÍDICA O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA CON SUCURSAL O DOMICILIO EN EL PAÍS.	
a. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	N/A
b. El objeto social debe estar relacionado con el servicio o bien u obra a contratar con el proceso de selección, salvo que se trate de una sociedad por acciones simplificada en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, conforme con el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con	N/A

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024**
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	($3.032.480.282,00) COP
PROPONENTE	CONSORCIO ARES ARAUCA CONFORMADO POR 1. CONSTRUDISEÑOS DEL ORIENTE SAS ZOMAC (40%). 2. CONSTRUCTORA INGELAD S.A.S (40%). 3. RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERIA S.A.S (10%). 4. CONSTRUCCIÓN DISEÑO E INTERVENTORÍA SAS (10%).
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO
CEDULA DE CIUDADANIA	1.116.789.686
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO ARES ARAUCA
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**4**
fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	
c. Si el proponente es persona Jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de persona Jurídica, con fecha de expedición dentro del mes anterior al cierre del proceso de selección.	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme, para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A
f. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
III) Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en el país.	N/A
a. Quien firme el Formato 1 – Presentación de las Ofertas debe acreditar que es el representante legal y en el documento deben estar especificadas las facultades que le fueron otorgadas.	N/A
b. Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deben acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente. Deben mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato resultado del Proceso de Selección y un (1) año más. No tienen la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del contrato.	N/A
c. Los poderes especiales para actuar en los procesos de contratación requieren nota de presentación personal, de acuerdo con la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.	N/A
d. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio expedido a más tardar dentro del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso, en el cual conste, como	N/A

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	($3.032.480.282,00) COP
PROPONENTE	CONSORCIO ARES ARAUCA CONFORMADO POR 1. CONSTRUDISEÑOS DEL ORIENTE SAS ZOMAC (40%). 2. CONSTRUCTORA INGELAD S.A.S (40%). 3. RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERIA S.A.S (10%). 4. CONSTRUCCIÓN DISEÑO E INTERVENTORÍA SAS (10%).
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO
CEDULA DE CIUDADANIA	1.116.789.686
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO ARES ARAUCA
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**4**
mínimo, los siguientes aspectos: i) nombre o razón social completa, ii) tipo, número y fecha de constitución, iii) el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto, iv) acreditar que la duración no será inferior a la del plazo del contrato, de la liquidación y un año más., v) nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que lo faculta .	
e. Si una parte de la información solicitada no está incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las Leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, deberá manifestarlo mediante declaración que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no pueden aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso y la información tiene que presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica.	N/A
f. La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia debe acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.	N/A
CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.	
a. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio o Promesa de Sociedad Futura mediante el diligenciamiento del Formato 2 – Modelo de documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura en el cual debe constar la participación de cada uno de los integrantes del Proponente, la representación legal quien suscribe los documentos en nombre del Proponente y las obligaciones a cargo de cada una de las partes en los vehículos asociativos.	CUMPLEN
b. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección. El objeto social de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura debe estar relacionado con el bien, obra o servicio a contratar en el respectivo proceso de selección de tal manera que se complementen, salvo en las personas jurídicas que sean sociedades por	CUMPLEN

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024**
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	($3.032.480.282,00) COP
PROPONENTE	CONSORCIO ARES ARAUCA CONFORMADO POR 1. CONSTRUDISEÑOS DEL ORIENTE SAS ZOMAC (40%). 2. CONSTRUCTORA INGELAD S.A.S (40%). 3. RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERIA S.A.S (10%). 4. CONSTRUCCIÓN DISEÑO E INTERVENTORÍA SAS (10%).
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO
CEDULA DE CIUDADANIA	1.116.789.686
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO ARES ARAUCA
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**4**
acciones simplificada, en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial y civil lícita, conforme al numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.	
c. Registro Único de Proponentes renovado 2024 de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	CUMPLEN
d. La duración del Consorcio, Unión Temporal o futura sociedad que se constituya de la Promesa de Sociedad Futura debe abarcar el plazo de ejecución del contrato el término previsto para su liquidación y un (1) año más.	CUMPLEN
e. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del Consorcio, Unión Temporal y Promesa de Sociedad Futura, así como la de cada uno de los integrantes del representante legal o persona natural, según corresponda.	CUMPLEN
f. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	NO CUMPLEN Dos de los consorciados no determinan claramente las limitaciones para contratar por naturaleza o cuantía. No anexaron acta de autorización respectivamente.
g. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	CUMPLEN
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	
El proponente deberá allegar con su propuesta un certificado que indique que no se encuentra inscrito en el REDAM, lo que equivale a que no posee deudas alimentarias en Colombia. El certificado deberá ser expedido para el proponente persona natural, o para el representante legal del proponente persona Jurídica. Dicho certificado se puede expedir a través de la carpeta ciudadana Digital en el link: https://redam.gov.co/	CUMPLEN
GARANTÍA DE SERIEDAD	
El oferente garantiza el cumplimiento de la oferta que presenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto No. 1082 de 2015, mediante la constitución de una garantía de seriedad de la misma, a favor de DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, NIT. 822.001.228-9, en calidad de beneficiario y asegurado por el diez (10%) del valor del presupuesto oficial establecido para la contratación e indicando el número de proceso de selección y su objeto.	NO CUMPLEN Con los amparos de la vigencia

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024**
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	($3.032.480.282,00) COP
PROPONENTE	CONSORCIO ARES ARAUCA CONFORMADO POR 1. CONSTRUDISEÑOS DEL ORIENTE SAS ZOMAC (40%). 2. CONSTRUCTORA INGELAD S.A.S (40%). 3. RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERIA S.A.S (10%). 4. CONSTRUCCIÓN DISEÑO E INTERVENTORÍA SAS (10%).
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO
CEDULA DE CIUDADANIA	1.116.789.686
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO ARES ARAUCA
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**4**
En caso de que el valor de dicho 10% tuviere centavos, el valor asegurado debe incluir dichos centavos o aproximarse al peso siguiente.	
Tratándose de un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, e indicando su porcentaje de participación en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	CUMPLEN
Vigencia: CUATRO (04) MESES contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la presente CONVOCATORIA PUBLICA.	NO CUMPLEN
Junto con la garantía de deberá ANEXAR EL RECIBO DE PAGO de la misma.	CUMPLEN
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	
De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar.	CUMPLEN
Si es persona jurídica adjuntando el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, en el que consta que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta; dicha certificación debe ser expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso;	CUMPLEN
Si es persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación en calidad de independiente o con el certificado de pago de la correspondiente planilla; no obstante, no será obligatoria la presentación de este último en los casos en los cuales se allegue el certificado de afiliación antes mencionado. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	N/A
En aquellos casos en que sea el revisor fiscal o contador quién emita el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, se debe anexar copia del documento de identidad, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal o contador, dicho certificado debe tener fecha de expedición no superior a tres (3) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	NO CUMPLEN No aportan documentos del revisor fiscal
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, y se encuentra efectivamente	N/A

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024**
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	($3.032.480.282,00) COP
PROPONENTE	CONSORCIO ARES ARAUCA CONFORMADO POR 1. CONSTRUDISEÑOS DEL ORIENTE SAS ZOMAC (40%). 2. CONSTRUCTORA INGELAD S.A.S (40%). 3. RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERIA S.A.S (10%). 4. CONSTRUCCIÓN DISEÑO E INTERVENTORÍA SAS (10%).
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO
CEDULA DE CIUDADANIA	1.116.789.686
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO ARES ARAUCA
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**4**
pensionada, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud.	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y REGISTRO EMPRESARIAL.	
La Entidad consulta en los sistemas públicos de información de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios, certificado de antecedentes judiciales, de medidas correctivas y consulta en el Registro Único Empresarial de la persona que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes.	CUMPLE
En el caso de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura se realizan las mismas verificaciones para cada uno de sus integrantes.	CUMPLEN
AVAL DE LA PROPUESTA.	
Para el efecto, en la Carta de Presentación de la propuesta, se debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del representante legal - Nombre y apellido del profesional que avala la oferta. - Profesión Número de matrícula profesional.	Nombre del ingeniero que avala la oferta: LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO Número de matrícula profesional: 05202-291172 (INGENIERO CIVIL)
En caso de que el representante legal ostente la calidad profesional requerida, la Carta de Presentación de la propuesta debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del Representante Legal. - Profesión. - Número de matrícula profesional.	Nombre del representante legal: LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO Número de matrícula profesional: 05202-291172 (INGENIERO CIVIL)
RUT	
Registro Único Tributario (RUT), con el fin de verificar las obligaciones tributarias que cada proveedor tiene ante la DIAN y a su vez para determinar la clase y porcentaje de retención que se le debe aplicar en el momento de realizar el pago del futuro contrato.	NO CUMPLEN El consorciado RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERIA S.A.S aporta documento sin actualización vigencia 2024.

¿HAY LUGAR A OBSERVACIONES?

EL PROPONENTE CUMPLE	**SÍ**	**NO X**
SERVIDOR QUE REVISÓ	**CAROL REMOLINA LEAL**	
FECHA	**29/07/2024**	
CAROL REMOLINA LEAL **Profesional Universitario Grado 12**	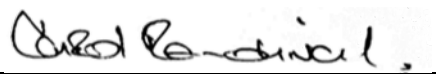	

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	($3.032.480.282,00) COP
PROPONENTE	CONSORCIO JULIO COFORMADO POR 1. R.R CONSTRUCIVILES SAS (50%). 2. WILDER QUESADA TURIZO (50%).
REPRESENTANTE LEGAL	JUDITH YESMO NAVARRO
CEDULA DE CIUDADANIA	45502248
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO JULIO
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**5**
PROPONENTE PLURAL	
DOCUMENTOS JURÍDICOS VERIFICADOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN	**23/07/2024**
I) PERSONA NATURAL	
a. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía	N/A
b. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.	N/A
c. Estar inscrito en el Registro Mercantil y que su actividad comercial le permita realizar el objeto del futuro contrato; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva del domicilio comercial del oferente, con fecha de registro anterior al cierre del proceso y expedición del certificado no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso; esto sucede únicamente en caso de que el proponente sea comerciante o ejerza el comercio de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y las normas que lo modifiquen o sustituyan. En caso de desempeñar profesiones liberales, tales como arquitectura o ingeniería entre otros, se encuentran exentos de presentar matricula mercantil, pero debe presentar tarjeta o matricula profesional, junto con el certificado de vigencia y/o antecedentes, según sea el caso para realizar la respectiva verificación	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
II) PERSONA JURÍDICA O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA CON SUCURSAL O DOMICILIO EN EL PAÍS.	
a. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	N/A
b. El objeto social debe estar relacionado con el servicio o bien u obra a contratar con el proceso de selección, salvo que se trate de una sociedad por acciones simplificada en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, conforme con el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A
c. Si el proponente es persona Jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo	N/A

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024**
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	($3.032.480.282,00) COP
PROPONENTE	CONSORCIO JULIO COFORMADO POR 1. R.R CONSTRUCIVILES SAS (50%). 2. WILDER QUESADA TURIZO (50%).
REPRESENTANTE LEGAL	JUDITH YESMO NAVARRO
CEDULA DE CIUDADANIA	45502248
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO JULIO
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**5**
que acredite su existencia y representación o reconocimiento de persona Jurídica, con fecha de expedición dentro del mes anterior al cierre del proceso de selección.	
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme, para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A
f. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
III) Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en el país.	N/A
a. Quien firme el Formato 1 – Presentación de las Ofertas debe acreditar que es el representante legal y en el documento deben estar especificadas las facultades que le fueron otorgadas.	N/A
b. Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deben acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente. Deben mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato resultado del Proceso de Selección y un (1) año más. No tienen la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del contrato.	N/A
c. Los poderes especiales para actuar en los procesos de contratación requieren nota de presentación personal, de acuerdo con la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.	N/A
d. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio expedido a más tardar dentro del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso, en el cual conste, como mínimo, los siguientes aspectos: i) nombre o razón social completa, ii) tipo, número y fecha de constitución, iii) el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto, iv) acreditar que la duración no será inferior a la del plazo del contrato, de la liquidación y un año más., v) nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la	N/A

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024**
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	($3.032.480.282,00) COP
PROPONENTE	CONSORCIO JULIO COFORMADO POR 1. R.R CONSTRUCIVILES SAS (50%). 2. WILDER QUESADA TURIZO (50%).
REPRESENTANTE LEGAL	JUDITH YESMO NAVARRO
CEDULA DE CIUDADANIA	45502248
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO JULIO
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**5**
misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que lo faculta .	
e. Si una parte de la información solicitada no está incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las Leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, deberá manifestarlo mediante declaración que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no pueden aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso y la información tiene que presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica.	N/A
f. La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia debe acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.	N/A
CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.	
a. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio o Promesa de Sociedad Futura mediante el diligenciamiento del Formato 2 – Modelo de documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura en el cual debe constar la participación de cada uno de los integrantes del Proponente, la representación legal quien suscribe los documentos en nombre del Proponente y las obligaciones a cargo de cada una de las partes en los vehículos asociativos.	NO CUMPLEN Uno de los consorciados no diligencia en firmas los datos completos de identificación.
b. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección. El objeto social de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura debe estar relacionado con el bien, obra o servicio a contratar en el respectivo proceso de selección de tal manera que se complementen, salvo en las personas jurídicas que sean sociedades por acciones simplificada, en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial y civil lícita, conforme al numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.	NO CUMPLEN Uno de los integrantes no anexa registro mercantil o documento que acredite su condición de profesión liberal, junto con los documentos que lo acrediten
c. Registro Único de Proponentes renovado 2024 de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	CUMPLEN
d. La duración del Consorcio, Unión Temporal o futura sociedad que se constituya de la Promesa de Sociedad Futura debe abarcar el plazo de ejecución del contrato el término previsto para su liquidación y un (1) año más.	CUMPLEN

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024**
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	($3.032.480.282,00) COP
PROPONENTE	CONSORCIO JULIO COFORMADO POR 1. R.R CONSTRUCIVILES SAS (50%). 2. WILDER QUESADA TURIZO (50%).
REPRESENTANTE LEGAL	JUDITH YESMO NAVARRO
CEDULA DE CIUDADANIA	45502248
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO JULIO
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**5**
e. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del Consorcio, Unión Temporal y Promesa de Sociedad Futura, así como la de cada uno de los integrantes del representante legal o persona natural, según corresponda.	CUMPLEN
f. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A
g. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	CUMPLEN
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	
El proponente deberá allegar con su propuesta un certificado que indique que no se encuentra inscrito en el REDAM, lo que equivale a que no posee deudas alimentarias en Colombia. El certificado deberá ser expedido para el proponente persona natural, o para el representante legal del proponente persona Jurídica. Dicho certificado se puede expedir a través de la carpeta ciudadana Digital en el link: https://redam.gov.co/	NO CUMPLEN No presentan el documento de quien avala la propuesta.
GARANTÍA DE SERIEDAD	
El oferente garantiza el cumplimiento de la oferta que presenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto No. 1082 de 2015, mediante la constitución de una garantía de seriedad de la misma, a favor de DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, NIT. 822.001.228-9, en calidad de beneficiario y asegurado por el diez (10%) del valor del presupuesto oficial establecido para la contratación e indicando el número de proceso de selección y su objeto. En caso de que el valor de dicho 10% tuviere centavos, el valor asegurado debe incluir dichos centavos o aproximarse al peso siguiente.	CUMPLEN
Tratándose de un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, e indicando su porcentaje de participación en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	CUMPLEN
Vigencia: CUATRO (04) MESES contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la presente CONVOCATORIA PUBLICA.	NO CUMPLEN No generan el amparo de los 4 meses solicitados en el proceso de selección.
Junto con la garantía de deberá ANEXAR EL RECIBO DE PAGO de la misma.	CUMPLEN
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024**
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	($3.032.480.282,00) COP
PROPONENTE	CONSORCIO JULIO COFORMADO POR 1. R.R CONSTRUCIVILES SAS (50%). 2. WILDER QUESADA TURIZO (50%).
REPRESENTANTE LEGAL	JUDITH YESMO NAVARRO
CEDULA DE CIUDADANIA	45502248
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO JULIO
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**5**
De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar.	CUMPLEN
Si es persona jurídica adjuntando el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, en el que consta que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta; dicha certificación debe ser expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso;	NO CUMPLEN Anexan certificado, pero no a la fecha de cierre del proceso de selección.
Si es persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación en calidad de independiente o con el certificado de pago de la correspondiente planilla; no obstante, no será obligatoria la presentación de este último en los casos en los cuales se allegue el certificado de afiliación antes mencionado. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	CUMPLE
En aquellos casos en que sea el revisor fiscal o contador quién emita el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, se debe anexar copia del documento de identidad, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal o contador, dicho certificado debe tener fecha de expedición no superior a tres (3) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, y se encuentra efectivamente pensionada, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud.	N/A
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y REGISTRO EMPRESARIAL.	
La Entidad consulta en los sistemas públicos de información de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios, certificado de antecedentes judiciales, de medidas correctivas y consulta en el Registro Único Empresarial de la persona que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes.	CUMPLE
En el caso de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura se realizan las mismas verificaciones para cada uno de sus integrantes.	CUMPLEN
AVAL DE LA PROPUESTA.	
Para el efecto, en la Carta de Presentación de la propuesta, se debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del representante legal - Nombre y apellido del profesional que avala la oferta. - Profesión Número de matrícula profesional.	Nombre del ingeniero que avala la oferta: MARCO FIDEL SUAREZ VEGA Número de matrícula profesional: 13202-36778 BLV

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	($3.032.480.282,00) COP
PROPONENTE	CONSORCIO JULIO COFORMADO POR 1. R.R CONSTRUCIVILES SAS (50%). 2. WILDER QUESADA TURIZO (50%).
REPRESENTANTE LEGAL	JUDITH YESMO NAVARRO
CEDULA DE CIUDADANIA	45502248
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO JULIO
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**5**
En caso de que el representante legal ostente la calidad profesional requerida, la Carta de Presentación de la propuesta debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del Representante Legal. - Profesión. - Número de matrícula profesional.	N/A
RUT	
Registro Único Tributario (RUT), con el fin de verificar las obligaciones tributarias que cada proveedor tiene ante la DIAN y a su vez para determinar la clase y porcentaje de retención que se le debe aplicar en el momento de realizar el pago del futuro contrato.	NO CUMPLEN Documento aportado por los consorciados sin renovación vigencia 2024.

¿HAY LUGAR A OBSERVACIONES?

EL PROPONENTE CUMPLE	**SÍ**	**NO X**
SERVIDOR QUE REVISÓ	**CAROL REMOLINA LEAL**	
FECHA	**30/07/2024**	
CAROL REMOLINA LEAL **Profesional Universitario Grado 12**	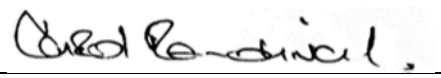	

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	$3.032.480.282,00
PROPONENTE	CONSORCIO CENTRO , CONFORMADO POR: 1. CONSTRUNIDA SAS (50%) 2. VERTICAL DISEÑO SAS (50%)
REPRESENTANTE LEGAL	MONICA DANIELA LOZANO TORRES
CEDULA DE CIUDADANIA	1.193.397.418 de de Tunja
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO CENTRO
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**6**
PROPONENTE PLURAL	
DOCUMENTOS JURÍDICOS VERIFICADOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN	**24/07/2024**
I) PERSONA NATURAL	**N/A**
a. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía	N/A
b. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.	N/A
c. Estar inscrito en el Registro Mercantil y que su actividad comercial le permita realizar el objeto del futuro contrato; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva del domicilio comercial del oferente, con fecha de registro anterior al cierre del proceso y expedición del certificado no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso; esto sucede únicamente en caso de que el proponente sea comerciante o ejerza el comercio de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y las normas que lo modifiquen o sustituyan. En caso de desempeñar profesiones liberales, tales como arquitectura o ingeniería entre otros, se encuentran exentos de presentar matricula mercantil, pero debe presentar tarjeta o matricula profesional, junto con el certificado de vigencia y/o antecedentes, según sea el caso para realizar la respectiva verificación	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
II) PERSONA JURÍDICA O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA CON SUCURSAL O DOMICILIO EN EL PAÍS.	**N/A**
a. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	N/A
b. El objeto social debe estar relacionado con el servicio o bien u obra a contratar con el proceso de selección, salvo que se trate de una sociedad por acciones simplificada en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, conforme con el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A
c. Si el proponente es persona Jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo	N/A

que acredite su existencia y representación o reconocimiento de persona Jurídica, con fecha de expedición dentro del mes anterior al cierre del proceso de selección.	
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme, para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A
f. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
III) Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en el país.	**N/A**
a. Quien firme el Formato 1 – Presentación de las Ofertas debe acreditar que es el representante legal y en el documento deben estar especificadas las facultades que le fueron otorgadas.	N/A
b. Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deben acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente. Deben mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato resultado del Proceso de Selección y un (1) año más. No tienen la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del contrato.	N/A
c. Los poderes especiales para actuar en los procesos de contratación requieren nota de presentación personal, de acuerdo con la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.	N/A
d. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio expedido a más tardar dentro del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso, en el cual conste, como mínimo, los siguientes aspectos: i) nombre o razón social completa, ii) tipo, número y fecha de constitución, iii) el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto, iv) acreditar que la duración no será inferior a la del plazo del contrato, de la liquidación y un año más., v) nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que lo faculta .	N/A
e. Si una parte de la información solicitada no está incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las Leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, deberá manifestarlo mediante declaración que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no pueden aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso y la información tiene que presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica.	N/A
f. La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia debe acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.	N/A
CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.	**CUMPLE**
a. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio o Promesa de Sociedad Futura mediante el diligenciamiento del Formato 2 – Modelo de documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura en el cual debe constar la participación	CUMPLE

de cada uno de los integrantes del Proponente, la representación legal quien suscribe los documentos en nombre del Proponente y las obligaciones a cargo de cada una de las partes en los vehículos asociativos.	
b. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección. El objeto social de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura debe estar relacionado con el bien, obra o servicio a contratar en el respectivo proceso de selección de tal manera que se complementen, salvo en las personas jurídicas que sean sociedades por acciones simplificada, en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial y civil lícita, conforme al numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.	CUMPLE
c. Registro Único de Proponentes renovado 2024 de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	CUMPLE
d. La duración del Consorcio, Unión Temporal o futura sociedad que se constituya de la Promesa de Sociedad Futura debe abarcar el plazo de ejecución del contrato el término previsto para su liquidación y un (1) año más.	CUMPLE
e. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del Consorcio, Unión Temporal y Promesa de Sociedad Futura, así como la de cada uno de los integrantes del representante legal o persona natural, según corresponda.	CUMPLE
f. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	-
g. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**CUMPLE**
El proponente deberá allegar con su propuesta un certificado que indique que no se encuentra inscrito en el REDAM, lo que equivale a que no posee deudas alimentarias en Colombia. El certificado deberá ser expedido para el proponente persona natural, o para el representante legal del proponente persona Jurídica. Dicho certificado se puede expedir a través de la carpeta ciudadana Digital en el link: https://redam.gov.co/	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD	**NO CUMPLE**
El oferente garantiza el cumplimiento de la oferta que presenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto No. 1082 de 2015, mediante la constitución de una garantía de seriedad de la misma, a favor de DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, NIT. 822.001.228-9, en calidad de beneficiario y asegurado por el diez (10%) del valor del presupuesto oficial establecido para la contratación e indicando el número de proceso de selección y su objeto. En caso de que el valor de dicho 10% tuviere centavos, el valor asegurado debe incluir dichos centavos o aproximarse al peso siguiente.	NO CUMPLE El proponente deberá aclarar por que la póliza de seriedad tiene fecha de expedición del 18 de julio, pero el consorcio fue creado el dia 23 de julio, debera aportar el formato de conformación que remitio a la compañía aseguradora
Tratándose de un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, e indicando su porcentaje de participación en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	CUMPLE
Vigencia: TRES (03) MESES contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la presente CONVOCATORIA PUBLICA.	CUMPLE
Junto con la garantía de deberá ANEXAR EL RECIBO DE PAGO de la misma.	CUMPLE

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	**NO CUMPLE**
De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar.	CUMPLEN
Si es persona jurídica adjuntando el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, en el que consta que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta; dicha certificación debe ser expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso;	NO CUMPLE Las certificaciones de los integrantes deben estar al día con el pago de los referidos aportes, debe actualizarlos el formato 4 a fecha 24 de julio
Si es persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación en calidad de independiente o con el certificado de pago de la correspondiente planilla; no obstante, no será obligatoria la presentación de este último en los casos en los cuales se allegue el certificado de afiliación antes mencionado. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	N/A
En aquellos casos en que sea el revisor fiscal o contador quién emita el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, se debe anexar copia del documento de identidad, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal o contador, dicho certificado debe tener fecha de expedición no superior a tres (3) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	NO CUMPLE Deberá aportar los documentos del revisor fiscal de CONSTRUNIDA SAS
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, y se encuentra efectivamente pensionada, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud.	N/A
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y REGISTRO EMPRESARIAL.	**CUMPLE**
La Entidad consulta en los sistemas públicos de información de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios, certificado de antecedentes judiciales, de medidas correctivas y consulta en el Registro Único Empresarial de la persona que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes.	CUMPLE
En el caso de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura se realizan las mismas verificaciones para cada uno de sus integrantes.	CUMPLE
AVAL DE LA PROPUESTA.	**CUMPLE**
Para el efecto, en la Carta de Presentación de la propuesta, se debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del representante legal - Nombre y apellido del profesional que avala la oferta. - Profesión Número de matrícula profesional.	CUMPLE MONICA DANIELA LOZANO TORRES CESAR IVAN RUSSI SUAREZ, Ingeniera Civil 041037-0527553
En caso de que el representante legal ostente la calidad profesional requerida, la Carta de Presentación de la propuesta debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del Representante Legal. - Profesión. - Número de matrícula profesional.	N/A
RUT	**CUMPLE**
Registro Único Tributario (RUT), con el fin de verificar las obligaciones tributarias que cada proveedor tiene ante la DIAN y a su vez para determinar la clase y porcentaje de retención que se le debe aplicar en el momento de realizar el pago del futuro contrato.	CUMPLEN

¿HAY LUGAR A OBSERVACIONES?

EL PROPONENTE CUMPLE	**SÍ**	**NO X**

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

SERVIDOR QUE REVISÓ	
FECHA	**6/08/2024**
JOSE IGNACIO AREVALO BARRERA **Profesional Universitario Grado 09**	

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024**
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	$3.032.480.282,00
PROPONENTE	CONSORCIO ALLIANCE, CONFORMADO POR: 1. INGENIO Y CONSTRUCCION MAPA SAS (35%) 2. ALDAVA INGENIERIA SAS (35%) 3. SOUL INGENIERIA CO SAS (30%)
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA ESTHER PICON LOPEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	46381729 de Sogamoso
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO ALLIANCE
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**7**
PROPONENTE PLURAL	
DOCUMENTOS JURÍDICOS VERIFICADOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN	**24/07/2024**
I) PERSONA NATURAL	**N/A**
a. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía	N/A
b. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.	N/A
c. Estar inscrito en el Registro Mercantil y que su actividad comercial le permita realizar el objeto del futuro contrato; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva del domicilio comercial del oferente, con fecha de registro anterior al cierre del proceso y expedición del certificado no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso; esto sucede únicamente en caso de que el proponente sea comerciante o ejerza el comercio de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y las normas que lo modifiquen o sustituyan. En caso de desempeñar profesiones liberales, tales como arquitectura o ingeniería entre otros, se encuentran exentos de presentar matricula mercantil, pero debe presentar tarjeta o matricula profesional, junto con el certificado de vigencia y/o antecedentes, según sea el caso para realizar la respectiva verificación	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
II) PERSONA JURÍDICA O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA CON SUCURSAL O DOMICILIO EN EL PAÍS.	**N/A**
a. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	N/A
b. El objeto social debe estar relacionado con el servicio o bien u obra a contratar con el proceso de selección, salvo que se trate de una sociedad por acciones simplificada en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, conforme con el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

c. Si el proponente es persona Jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de persona Jurídica, con fecha de expedición dentro del mes anterior al cierre del proceso de selección.	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme, para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A
f. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
III) Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en el país.	**N/A**
a. Quien firme el Formato 1 – Presentación de las Ofertas debe acreditar que es el representante legal y en el documento deben estar especificadas las facultades que le fueron otorgadas.	N/A
b. Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deben acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente. Deben mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato resultado del Proceso de Selección y un (1) año más. No tienen la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del contrato.	N/A
c. Los poderes especiales para actuar en los procesos de contratación requieren nota de presentación personal, de acuerdo con la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.	N/A
d. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio expedido a más tardar dentro del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso, en el cual conste, como mínimo, los siguientes aspectos: i) nombre o razón social completa, ii) tipo, número y fecha de constitución, iii) el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto, iv) acreditar que la duración no será inferior a la del plazo del contrato, de la liquidación y un año más., v) nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que lo faculta .	N/A
e. Si una parte de la información solicitada no está incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las Leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, deberá manifestarlo mediante declaración que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no pueden aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso y la información tiene que presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica.	N/A
f. La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia debe acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.	N/A
CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.	**NO CUMPLE**
a. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio o Promesa de Sociedad Futura mediante el diligenciamiento del	CUMPLE

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

Formato 2 – Modelo de documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura en el cual debe constar la participación de cada uno de los integrantes del Proponente, la representación legal quien suscribe los documentos en nombre del Proponente y las obligaciones a cargo de cada una de las partes en los vehículos asociativos.	
b. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección. El objeto social de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura debe estar relacionado con el bien, obra o servicio a contratar en el respectivo proceso de selección de tal manera que se complementen, salvo en las personas jurídicas que sean sociedades por acciones simplificada, en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial y civil lícita, conforme al numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.	NO CUMPLE No aporta el certificado de existencia del integrante ALDAVA INGENIERIA SAS
c. Registro Único de Proponentes renovado 2024 de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	CUMPLE
d. La duración del Consorcio, Unión Temporal o futura sociedad que se constituya de la Promesa de Sociedad Futura debe abarcar el plazo de ejecución del contrato el término previsto para su liquidación y un (1) año más.	CUMPLE
e. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del Consorcio, Unión Temporal y Promesa de Sociedad Futura, así como la de cada uno de los integrantes del representante legal o persona natural, según corresponda.	CUMPLE
f. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A
g. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**CUMPLE**
El proponente deberá allegar con su propuesta un certificado que indique que no se encuentra inscrito en el REDAM, lo que equivale a que no posee deudas alimentarias en Colombia. El certificado deberá ser expedido para el proponente persona natural, o para el representante legal del proponente persona Jurídica. Dicho certificado se puede expedir a través de la carpeta ciudadana Digital en el link: https://redam.gov.co/	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD	**CUMPLE**
El oferente garantiza el cumplimiento de la oferta que presenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto No. 1082 de 2015, mediante la constitución de una garantía de seriedad de la misma, a favor de DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, NIT. 822.001.228-9, en calidad de beneficiario y asegurado por el diez (10%) del valor del presupuesto oficial establecido para la contratación e indicando el número de proceso de selección y su objeto. En caso de que el valor de dicho 10% tuviere centavos, el valor asegurado debe incluir dichos centavos o aproximarse al peso siguiente.	CUMPLE
Tratándose de un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, e indicando su porcentaje de participación en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	CUMPLE

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

Vigencia: TRES (03) MESES contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la presente CONVOCATORIA PUBLICA.	CUMPLE
Junto con la garantía de deberá ANEXAR EL RECIBO DE PAGO de la misma.	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	**CUMPLE**
De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar.	CUMPLEN
Si es persona jurídica adjuntando el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, en el que consta que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta; dicha certificación debe ser expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso;	CUMPLE
Si es persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación en calidad de independiente o con el certificado de pago de la correspondiente planilla; no obstante, no será obligatoria la presentación de este último en los casos en los cuales se allegue el certificado de afiliación antes mencionado. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	N/A
En aquellos casos en que sea el revisor fiscal o contador quién emita el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, se debe anexar copia del documento de identidad, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal o contador, dicho certificado debe tener fecha de expedición no superior a tres (3) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	CUMPLE
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, y se encuentra efectivamente pensionada, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud.	N/A
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y REGISTRO EMPRESARIAL.	**CUMPLE**
La Entidad consulta en los sistemas públicos de información de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios, certificado de antecedentes judiciales, de medidas correctivas y consulta en el Registro Único Empresarial de la persona que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes.	CUMPLE
En el caso de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura se realizan las mismas verificaciones para cada uno de sus integrantes.	CUMPLE
AVAL DE LA PROPUESTA.	**CUMPLE**
Para el efecto, en la Carta de Presentación de la propuesta, se debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del representante legal - Nombre y apellido del profesional que avala la oferta. - Profesión Número de matrícula profesional.	CUMPLE MARIA ESTHER PICON LOPEZ DIANA STEFANIA PARRA BOHORQUEZ Ingeniera Civil 15202-426839
En caso de que el representante legal ostente la calidad profesional requerida, la Carta de Presentación de la propuesta debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del Representante Legal. - Profesión. - Número de matrícula profesional.	N/A
RUT	**NO CUMPLE**
Registro Único Tributario (RUT), con el fin de verificar las obligaciones tributarias que cada proveedor tiene ante la DIAN y a su vez para determinar la clase y porcentaje de retención que se le debe aplicar en el momento de realizar el pago del futuro contrato.	NO CUMPLEN Deberá actualizar el RUT de SOUL INGENIERIA CO S.A.S. a la vigencia 2024

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

¿HAY LUGAR A OBSERVACIONES?

EL PROPONENTE CUMPLE	**SÍ**	**NO X**
SERVIDOR QUE REVISÓ		
FECHA	**6/08/2024**	
JOSE IGNACIO AREVALO BARRERA **Profesional Universitario Grado 09**		

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	$3.032.480.282,00
PROPONENTE	JAIME BRRIOS SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
CEDULA DE CIUDADANIA	93.134.975 de Bogotá
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	N/A
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**22**
PROPONENTE PERSONA NATURAL	
DOCUMENTOS JURÍDICOS VERIFICADOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN	**CUMPLE 24/07/2024**
I) PERSONA NATURAL	
a. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía	CUMPLE
b. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.	N/A
c. Estar inscrito en el Registro Mercantil y que su actividad comercial le permita realizar el objeto del futuro contrato; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva del domicilio comercial del oferente, con fecha de registro anterior al cierre del proceso y expedición del certificado no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso; esto sucede únicamente en caso de que el proponente sea comerciante o ejerza el comercio de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y las normas que lo modifiquen o sustituyan. En caso de desempeñar profesiones liberales, tales como arquitectura o ingeniería entre otros, se encuentran exentos de presentar matricula mercantil, pero debe presentar tarjeta o matricula profesional, junto con el certificado de vigencia y/o antecedentes, según sea el caso para realizar la respectiva verificación	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	CUMPLE
e. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	CUMPLE
II) PERSONA JURÍDICA O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA CON SUCURSAL O DOMICILIO EN EL PAÍS.	N/A
a. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	N/A
b. El objeto social debe estar relacionado con el servicio o bien u obra a contratar con el proceso de selección, salvo que se trate de una sociedad por acciones simplificada en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, conforme con el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A
c. Si el proponente es persona Jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de persona	N/A

Jurídica, con fecha de expedición dentro del mes anterior al cierre del proceso de selección.	
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme, para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A
f. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
III) Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en el país.	N/A
a. Quien firme el Formato 1 – Presentación de las Ofertas debe acreditar que es el representante legal y en el documento deben estar especificadas las facultades que le fueron otorgadas.	N/A
b. Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deben acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente. Deben mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato resultado del Proceso de Selección y un (1) año más. No tienen la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del contrato.	N/A
c. Los poderes especiales para actuar en los procesos de contratación requieren nota de presentación personal, de acuerdo con la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.	N/A
d. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio expedido a más tardar dentro del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso, en el cual conste, como mínimo, los siguientes aspectos: i) nombre o razón social completa, ii) tipo, número y fecha de constitución, iii) el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto, iv) acreditar que la duración no será inferior a la del plazo del contrato, de la liquidación y un año más., v) nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que lo faculta .	N/A
e. Si una parte de la información solicitada no está incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las Leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, deberá manifestarlo mediante declaración que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no pueden aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso y la información tiene que presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica.	N/A
f. La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia debe acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.	N/A
CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.	N/A
a. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio o Promesa de Sociedad Futura mediante el diligenciamiento del Formato 2 – Modelo de documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura en el cual debe constar la participación de cada uno de los integrantes del Proponente, la representación legal quien	N/A

suscribe los documentos en nombre del Proponente y las obligaciones a cargo de cada una de las partes en los vehículos asociativos.	
b. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección. El objeto social de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura debe estar relacionado con el bien, obra o servicio a contratar en el respectivo proceso de selección de tal manera que se complementen, salvo en las personas jurídicas que sean sociedades por acciones simplificada, en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial y civil lícita, conforme al numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.	N/A
c. Registro Único de Proponentes renovado 2024 de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
d. La duración del Consorcio, Unión Temporal o futura sociedad que se constituya de la Promesa de Sociedad Futura debe abarcar el plazo de ejecución del contrato el término previsto para su liquidación y un (1) año más.	N/A
e. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del Consorcio, Unión Temporal y Promesa de Sociedad Futura, así como la de cada uno de los integrantes del representante legal o persona natural, según corresponda.	N/A
f. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A
g. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**CUMPLE**
El proponente deberá allegar con su propuesta un certificado que indique que no se encuentra inscrito en el REDAM, lo que equivale a que no posee deudas alimentarias en Colombia. El certificado deberá ser expedido para el proponente persona natural, o para el representante legal del proponente persona Jurídica. Dicho certificado se puede expedir a través de la carpeta ciudadana Digital en el link: https://redam.gov.co/	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD	**CUMPLE**
El oferente garantiza el cumplimiento de la oferta que presenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto No. 1082 de 2015, mediante la constitución de una garantía de seriedad de la misma, a favor de DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, NIT. 822.001.228-9, en calidad de beneficiario y asegurado por el diez (10%) del valor del presupuesto oficial establecido para la contratación e indicando el número de proceso de selección y su objeto. En caso de que el valor de dicho 10% tuviere centavos, el valor asegurado debe incluir dichos centavos o aproximarse al peso siguiente.	CUMPLE
Tratándose de un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, e indicando su porcentaje de participación en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	CUMPLE
Vigencia: TRES (03) MESES contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la presente CONVOCATORIA PUBLICA.	CUMPLE
Junto con la garantía de deberá ANEXAR EL RECIBO DE PAGO de la misma.	CUMPLE

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	**CUMPLE**
De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar.	CUMPLE
Si es persona jurídica adjuntando el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, en el que consta que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta; dicha certificación debe ser expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso;	N/A
Si es persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación en calidad de independiente o con el certificado de pago de la correspondiente planilla; no obstante, no será obligatoria la presentación de este último en los casos en los cuales se allegue el certificado de afiliación antes mencionado. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	CUMPLE
En aquellos casos en que sea el revisor fiscal o contador quién emita el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, se debe anexar copia del documento de identidad, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal o contador, dicho certificado debe tener fecha de expedición no superior a tres (3) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, y se encuentra efectivamente pensionada, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud.	N/A
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y REGISTRO EMPRESARIAL.	**CUMPLE**
La Entidad consulta en los sistemas públicos de información de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios, certificado de antecedentes judiciales, de medidas correctivas y consulta en el Registro Único Empresarial de la persona que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes.	CUMPLE
En el caso de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura se realizan las mismas verificaciones para cada uno de sus integrantes.	
AVAL DE LA PROPUESTA.	**CUMPLE**
Para el efecto, en la Carta de Presentación de la propuesta, se debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del representante legal - Nombre y apellido del profesional que avala la oferta. - Profesión Número de matrícula profesional.	N/A
En caso de que el representante legal ostente la calidad profesional requerida, la Carta de Presentación de la propuesta debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del Representante Legal. - Profesión. - Número de matrícula profesional.	CUMPLE JAIME BARRIOS SUAREZ Ingeniero Civil 25202-124858
RUT	**CUMPLE**
Registro Único Tributario (RUT), con el fin de verificar las obligaciones tributarias que cada proveedor tiene ante la DIAN y a su vez para determinar la clase y porcentaje de retención que se le debe aplicar en el momento de realizar el pago del futuro contrato.	CUMPLEN

¿HAY LUGAR A OBSERVACIONES?

EL PROPONENTE CUMPLE	**SÍ X**	**NO**

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

SERVIDOR QUE REVISÓ	
FECHA	**6/08/2024**
JOSE IGNACIO AREVALO BARRERA **Profesional Universitario Grado 09**	

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	$3.032.480.282,00
PROPONENTE	CONSORCIO PALACIO VILLAVICENCIO,, CONFORMADO POR: 1. REDEX (80%) 2. COELCI SAS (10%) 3. CONSTRUCTORA IMC SAS (10%)
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR DARIO CASTELBLANCO CASTELBLANCO
CEDULA DE CIUDADANIA	7.176.860 de Tunja
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO PALACIO VILLAVICENCIO,
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**9**
PROPONENTE PLURAL	
DOCUMENTOS JURÍDICOS VERIFICADOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN	**24/07/2024**
I) PERSONA NATURAL	**N/A**
a. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía	N/A
b. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.	N/A
c. Estar inscrito en el Registro Mercantil y que su actividad comercial le permita realizar el objeto del futuro contrato; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva del domicilio comercial del oferente, con fecha de registro anterior al cierre del proceso y expedición del certificado no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso; esto sucede únicamente en caso de que el proponente sea comerciante o ejerza el comercio de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y las normas que lo modifiquen o sustituyan. En caso de desempeñar profesiones liberales, tales como arquitectura o ingeniería entre otros, se encuentran exentos de presentar matricula mercantil, pero debe presentar tarjeta o matricula profesional, junto con el certificado de vigencia y/o antecedentes, según sea el caso para realizar la respectiva verificación	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
II) PERSONA JURÍDICA O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA CON SUCURSAL O DOMICILIO EN EL PAÍS.	**N/A**
a. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	N/A
b. El objeto social debe estar relacionado con el servicio o bien u obra a contratar con el proceso de selección, salvo que se trate de una sociedad por acciones simplificada en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, conforme con el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

c. Si el proponente es persona Jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de persona Jurídica, con fecha de expedición dentro del mes anterior al cierre del proceso de selección.	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme, para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A
f. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
III) Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en el país.	**N/A**
a. Quien firme el Formato 1 – Presentación de las Ofertas debe acreditar que es el representante legal y en el documento deben estar especificadas las facultades que le fueron otorgadas.	N/A
b. Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deben acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente. Deben mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato resultado del Proceso de Selección y un (1) año más. No tienen la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del contrato.	N/A
c. Los poderes especiales para actuar en los procesos de contratación requieren nota de presentación personal, de acuerdo con la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.	N/A
d. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio expedido a más tardar dentro del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso, en el cual conste, como mínimo, los siguientes aspectos: i) nombre o razón social completa, ii) tipo, número y fecha de constitución, iii) el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto, iv) acreditar que la duración no será inferior a la del plazo del contrato, de la liquidación y un año más., v) nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que lo faculta .	N/A
e. Si una parte de la información solicitada no está incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las Leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, deberá manifestarlo mediante declaración que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no pueden aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso y la información tiene que presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica.	N/A
f. La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia debe acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.	N/A
CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.	**NO CUMPLE**
a. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio o Promesa de Sociedad Futura mediante el diligenciamiento del	CUMPLE

Formato 2 – Modelo de documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura en el cual debe constar la participación de cada uno de los integrantes del Proponente, la representación legal quien suscribe los documentos en nombre del Proponente y las obligaciones a cargo de cada una de las partes en los vehículos asociativos.	
b. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección. El objeto social de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura debe estar relacionado con el bien, obra o servicio a contratar en el respectivo proceso de selección de tal manera que se complementen, salvo en las personas jurídicas que sean sociedades por acciones simplificada, en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial y civil lícita, conforme al numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.	CUMPLE
c. Registro Único de Proponentes renovado 2024 de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	CUMPLE
d. La duración del Consorcio, Unión Temporal o futura sociedad que se constituya de la Promesa de Sociedad Futura debe abarcar el plazo de ejecución del contrato el término previsto para su liquidación y un (1) año más.	CUMPLE
e. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del Consorcio, Unión Temporal y Promesa de Sociedad Futura, así como la de cada uno de los integrantes del representante legal o persona natural, según corresponda.	CUMPLE
f. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	CUMPLE
g. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	NO CUMPLE El proponente no debe modificar el formato, por lo tanto debe diligenciar el formato 1 con el numeral 21.
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**CUMPLE**
El proponente deberá allegar con su propuesta un certificado que indique que no se encuentra inscrito en el REDAM, lo que equivale a que no posee deudas alimentarias en Colombia. El certificado deberá ser expedido para el proponente persona natural, o para el representante legal del proponente persona Jurídica. Dicho certificado se puede expedir a través de la carpeta ciudadana Digital en el link: https://redam.gov.co/	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD	**CUMPLE**
El oferente garantiza el cumplimiento de la oferta que presenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto No. 1082 de 2015, mediante la constitución de una garantía de seriedad de la misma, a favor de DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, NIT. 822.001.228-9, en calidad de beneficiario y asegurado por el diez (10%) del valor del presupuesto oficial establecido para la contratación e indicando el número de proceso de selección y su objeto. En caso de que el valor de dicho 10% tuviere centavos, el valor asegurado debe incluir dichos centavos o aproximarse al peso siguiente.	CUMPLE
Tratándose de un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de	CUMPLE

ellos, e indicando su porcentaje de participación en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	
Vigencia: TRES (03) MESES contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la presente CONVOCATORIA PUBLICA.	CUMPLE
Junto con la garantía de deberá ANEXAR EL RECIBO DE PAGO de la misma.	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	**CUMPLE**
De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar.	CUMPLEN
Si es persona jurídica adjuntando el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, en el que consta que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta; dicha certificación debe ser expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso;	CUMPLE
Si es persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación en calidad de independiente o con el certificado de pago de la correspondiente planilla; no obstante, no será obligatoria la presentación de este último en los casos en los cuales se allegue el certificado de afiliación antes mencionado. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	N/A
En aquellos casos en que sea el revisor fiscal o contador quién emita el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, se debe anexar copia del documento de identidad, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal o contador, dicho certificado debe tener fecha de expedición no superior a tres (3) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	CUMPLE
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, y se encuentra efectivamente pensionada, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud.	N/A
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y REGISTRO EMPRESARIAL.	**CUMPLE**
La Entidad consulta en los sistemas públicos de información de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios, certificado de antecedentes judiciales, de medidas correctivas y consulta en el Registro Único Empresarial de la persona que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes.	CUMPLE
En el caso de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura se realizan las mismas verificaciones para cada uno de sus integrantes.	CUMPLE
AVAL DE LA PROPUESTA.	**CUMPLE**
Para el efecto, en la Carta de Presentación de la propuesta, se debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del representante legal - Nombre y apellido del profesional que avala la oferta. - Profesión Número de matrícula profesional.	N/A
En caso de que el representante legal ostente la calidad profesional requerida, la Carta de Presentación de la propuesta debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del Representante Legal. - Profesión. - Número de matrícula profesional.	CUMPLE OSCAR DARIO CASTELBLANCO CASTELBLANCO Ingeniera Civil 15202-134673
RUT	**NO CUMPLE**
Registro Único Tributario (RUT), con el fin de verificar las obligaciones tributarias que cada proveedor tiene ante la DIAN y a su vez para determinar la clase y porcentaje de retención que se le debe aplicar en el momento de realizar el pago del futuro contrato.	NO CUMPLEN Deberá actualizar el RUT de COELCI S.A.S. a la vigencia 2024

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

¿HAY LUGAR A OBSERVACIONES?

EL PROPONENTE CUMPLE	**SÍ**	**NO X**
SERVIDOR QUE REVISÓ		
FECHA	**6/08/2024**	
JOSE IGNACIO AREVALO BARRERA **Profesional Universitario Grado 09**		

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024**
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	$3.032.480.282,00
PROPONENTE	CONSORCIO SEDE VILLAVO, CONFORMADO POR: 1. TRE-D INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S (35%) 2. CSS CONSTRUCCION SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE S.A.S (30%) 3. CONSTRUCTORA GRUPO ADIN S.A.S (35%)
REPRESENTANTE LEGAL	DAYANNA ALEJANDRA BAQUERO AGUILAR
CEDULA DE CIUDADANIA	1.121.918.202 de Villavicencio
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO SEDE VILLAVO
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**10**
PROPONENTE PLURAL	
DOCUMENTOS JURÍDICOS VERIFICADOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN	**24/07/2024**
I) PERSONA NATURAL	**N/A**
a. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía	N/A
b. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.	N/A
c. Estar inscrito en el Registro Mercantil y que su actividad comercial le permita realizar el objeto del futuro contrato; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva del domicilio comercial del oferente, con fecha de registro anterior al cierre del proceso y expedición del certificado no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso; esto sucede únicamente en caso de que el proponente sea comerciante o ejerza el comercio de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y las normas que lo modifiquen o sustituyan. En caso de desempeñar profesiones liberales, tales como arquitectura o ingeniería entre otros, se encuentran exentos de presentar matricula mercantil, pero debe presentar tarjeta o matricula profesional, junto con el certificado de vigencia y/o antecedentes, según sea el caso para realizar la respectiva verificación	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
II) PERSONA JURÍDICA O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA CON SUCURSAL O DOMICILIO EN EL PAÍS.	**N/A**
a. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	N/A
b. El objeto social debe estar relacionado con el servicio o bien u obra a contratar con el proceso de selección, salvo que se trate de una sociedad por acciones simplificada en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, conforme con el numeral 5 del artículo 5 de la	N/A

Ley 1258 de 2008; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	
c. Si el proponente es persona Jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de persona Jurídica, con fecha de expedición dentro del mes anterior al cierre del proceso de selección.	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme, para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A
f. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
III) Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en el país.	**N/A**
a. Quien firme el Formato 1 – Presentación de las Ofertas debe acreditar que es el representante legal y en el documento deben estar especificadas las facultades que le fueron otorgadas.	N/A
b. Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deben acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente. Deben mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato resultado del Proceso de Selección y un (1) año más. No tienen la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del contrato.	N/A
c. Los poderes especiales para actuar en los procesos de contratación requieren nota de presentación personal, de acuerdo con la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.	N/A
d. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio expedido a más tardar dentro del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso, en el cual conste, como mínimo, los siguientes aspectos: i) nombre o razón social completa, ii) tipo, número y fecha de constitución, iii) el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto, iv) acreditar que la duración no será inferior a la del plazo del contrato, de la liquidación y un año más., v) nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que lo faculta .	N/A
e. Si una parte de la información solicitada no está incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las Leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, deberá manifestarlo mediante declaración que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no pueden aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso y la información tiene que presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica.	N/A

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

f. La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia debe acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.	N/A
CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.	**CUMPLE**
a. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio o Promesa de Sociedad Futura mediante el diligenciamiento del Formato 2 – Modelo de documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura en el cual debe constar la participación de cada uno de los integrantes del Proponente, la representación legal quien suscribe los documentos en nombre del Proponente y las obligaciones a cargo de cada una de las partes en los vehículos asociativos.	CUMPLE
b. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección. El objeto social de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura debe estar relacionado con el bien, obra o servicio a contratar en el respectivo proceso de selección de tal manera que se complementen, salvo en las personas jurídicas que sean sociedades por acciones simplificada, en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial y civil lícita, conforme al numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.	CUMPLE
c. Registro Único de Proponentes renovado 2024 de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	CUMPLE
d. La duración del Consorcio, Unión Temporal o futura sociedad que se constituya de la Promesa de Sociedad Futura debe abarcar el plazo de ejecución del contrato el término previsto para su liquidación y un (1) año más.	CUMPLE
e. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del Consorcio, Unión Temporal y Promesa de Sociedad Futura, así como la de cada uno de los integrantes del representante legal o persona natural, según corresponda.	CUMPLE
f. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	CUMPLE
g. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**NO CUMPLE**
El proponente deberá allegar con su propuesta un certificado que indique que no se encuentra inscrito en el REDAM, lo que equivale a que no posee deudas alimentarias en Colombia. El certificado deberá ser expedido para el proponente persona natural, o para el representante legal del proponente persona Jurídica. Dicho certificado se puede expedir a través de la carpeta ciudadana Digital en el link: https://redam.gov.co/	NO CUMPLE No aporta el certificado del representante legal suplente el señor DIEGO ARMANDO REY OLARTE
GARANTÍA DE SERIEDAD	**NO CUMPLE**
El oferente garantiza el cumplimiento de la oferta que presenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto No. 1082 de 2015, mediante la constitución de una garantía de seriedad de la misma, a favor de DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, NIT. 822.001.228-9, en calidad de beneficiario y asegurado por el diez (10%) del valor del presupuesto oficial establecido para la contratación e indicando el número de proceso de selección y su objeto.	CUMPLE

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

En caso de que el valor de dicho 10% tuviere centavos, el valor asegurado debe incluir dichos centavos o aproximarse al peso siguiente.	
Tratándose de un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, e indicando su porcentaje de participación en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	CUMPLE
Vigencia: TRES (03) MESES contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la presente CONVOCATORIA PUBLICA.	CUMPLE
Junto con la garantía de deberá ANEXAR EL RECIBO DE PAGO de la misma.	NO CUMPLE No aporta recibo de pago, deberá aportar el recibo del pago.
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	**CUMPLE**
De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar.	CUMPLEN
Si es persona jurídica adjuntando el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, en el que consta que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta; dicha certificación debe ser expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso;	CUMPLE
Si es persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación en calidad de independiente o con el certificado de pago de la correspondiente planilla; no obstante, no será obligatoria la presentación de este último en los casos en los cuales se allegue el certificado de afiliación antes mencionado. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	N/A
En aquellos casos en que sea el revisor fiscal o contador quién emita el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, se debe anexar copia del documento de identidad, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal o contador, dicho certificado debe tener fecha de expedición no superior a tres (3) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, y se encuentra efectivamente pensionada, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud.	N/A
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y REGISTRO EMPRESARIAL.	CUMPLE
La Entidad consulta en los sistemas públicos de información de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios, certificado de antecedentes judiciales, de medidas correctivas y consulta en el Registro Único Empresarial de la persona que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes.	CUMPLE
En el caso de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura se realizan las mismas verificaciones para cada uno de sus integrantes.	CUMPLE
AVAL DE LA PROPUESTA.	**CUMPLE**
Para el efecto, en la Carta de Presentación de la propuesta, se debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del representante legal - Nombre y apellido del profesional que avala la oferta. - Profesión Número de matrícula profesional.	N/A
En caso de que el representante legal ostente la calidad profesional requerida, la Carta de Presentación de la propuesta debe indicar claramente la siguiente información:	CUMPLE DAYANNA ALEJANDRA BAQUERO AGUILAR

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

- Nombre y apellido del Representante Legal. - Profesión. - Número de matrícula profesional.	Ingeniera Civil 25202-435019
RUT	**NO CUMPLE**
Registro Único Tributario (RUT), con el fin de verificar las obligaciones tributarias que cada proveedor tiene ante la DIAN y a su vez para determinar la clase y porcentaje de retención que se le debe aplicar en el momento de realizar el pago del futuro contrato.	NO CUMPLEN Deberá actualizar el RUT de los integrantes del consorcio a la vigencia 2024
¿HAY LUGAR A OBSERVACIONES?	

EL PROPONENTE CUMPLE	**SÍ**	**NO X**
SERVIDOR QUE REVISÓ		
FECHA	**6/08/2024**	
JOSE IGNACIO AREVALO BARRERA **Profesional Universitario Grado 09**		

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024**
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	$3.032.480.282,00
PROPONENTE	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S - BIC
REPRESENTANTE LEGAL	EHIDA JULIET RAMIREZ GUINA
CEDULA DE CIUDADANIA	1.118.537.436 de Yopal
NIT	900.436.622-8
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	N/A
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**11**
PROPONENTE PERSONA JURIDICA	
DOCUMENTOS JURÍDICOS VERIFICADOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN	**CUMPLE 24/07/2024**
I) PERSONA NATURAL	
a. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía	N/A
b. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.	N/A
c. Estar inscrito en el Registro Mercantil y que su actividad comercial le permita realizar el objeto del futuro contrato; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva del domicilio comercial del oferente, con fecha de registro anterior al cierre del proceso y expedición del certificado no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso; esto sucede únicamente en caso de que el proponente sea comerciante o ejerza el comercio de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y las normas que lo modifiquen o sustituyan. En caso de desempeñar profesiones liberales, tales como arquitectura o ingeniería entre otros, se encuentran exentos de presentar matricula mercantil, pero debe presentar tarjeta o matricula profesional, junto con el certificado de vigencia y/o antecedentes, según sea el caso para realizar la respectiva verificación	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
II) PERSONA JURÍDICA O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA CON SUCURSAL O DOMICILIO EN EL PAÍS.	CUMPLE
a. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	CUMPLE
b. El objeto social debe estar relacionado con el servicio o bien u obra a contratar con el proceso de selección, salvo que se trate de una sociedad por acciones simplificada en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, conforme con el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	CUMPLE
c. Si el proponente es persona Jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de persona	N/A

Jurídica, con fecha de expedición dentro del mes anterior al cierre del proceso de selección.	
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme, para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	CUMPLE
e. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A
f. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	CUMPLE
III) Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en el país.	N/A
a. Quien firme el Formato 1 – Presentación de las Ofertas debe acreditar que es el representante legal y en el documento deben estar especificadas las facultades que le fueron otorgadas.	N/A
b. Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deben acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente. Deben mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato resultado del Proceso de Selección y un (1) año más. No tienen la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del contrato.	N/A
c. Los poderes especiales para actuar en los procesos de contratación requieren nota de presentación personal, de acuerdo con la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.	N/A
d. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio expedido a más tardar dentro del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso, en el cual conste, como mínimo, los siguientes aspectos: i) nombre o razón social completa, ii) tipo, número y fecha de constitución, iii) el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto, iv) acreditar que la duración no será inferior a la del plazo del contrato, de la liquidación y un año más., v) nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que lo faculta .	N/A
e. Si una parte de la información solicitada no está incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las Leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, deberá manifestarlo mediante declaración que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no pueden aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso y la información tiene que presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica.	N/A
f. La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia debe acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.	N/A
CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.	N/A
a. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio o Promesa de Sociedad Futura mediante el diligenciamiento del Formato 2 – Modelo de documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura en el cual debe constar la participación de cada uno de los integrantes del Proponente, la representación legal quien	N/A

suscribe los documentos en nombre del Proponente y las obligaciones a cargo de cada una de las partes en los vehículos asociativos.	
b. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección. El objeto social de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura debe estar relacionado con el bien, obra o servicio a contratar en el respectivo proceso de selección de tal manera que se complementen, salvo en las personas jurídicas que sean sociedades por acciones simplificada, en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial y civil lícita, conforme al numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.	N/A
c. Registro Único de Proponentes renovado 2024 de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
d. La duración del Consorcio, Unión Temporal o futura sociedad que se constituya de la Promesa de Sociedad Futura debe abarcar el plazo de ejecución del contrato el término previsto para su liquidación y un (1) año más.	N/A
e. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del Consorcio, Unión Temporal y Promesa de Sociedad Futura, así como la de cada uno de los integrantes del representante legal o persona natural, según corresponda.	N/A
f. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A
g. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**CUMPLE**
El proponente deberá allegar con su propuesta un certificado que indique que no se encuentra inscrito en el REDAM, lo que equivale a que no posee deudas alimentarias en Colombia. El certificado deberá ser expedido para el proponente persona natural, o para el representante legal del proponente persona Jurídica. Dicho certificado se puede expedir a través de la carpeta ciudadana Digital en el link: https://redam.gov.co/	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD	**NO CUMPLE**
El oferente garantiza el cumplimiento de la oferta que presenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto No. 1082 de 2015, mediante la constitución de una garantía de seriedad de la misma, a favor de DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, NIT. 822.001.228-9, en calidad de beneficiario y asegurado por el diez (10%) del valor del presupuesto oficial establecido para la contratación e indicando el número de proceso de selección y su objeto. En caso de que el valor de dicho 10% tuviere centavos, el valor asegurado debe incluir dichos centavos o aproximarse al peso siguiente.	CUMPLE
Tratándose de un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, e indicando su porcentaje de participación en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	CUMPLE
Vigencia: TRES (03) MESES contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la presente CONVOCATORIA PUBLICA.	CUMPLE
Junto con la garantía de deberá ANEXAR EL RECIBO DE PAGO de la misma.	NO CUMPLE NO APORTA

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	**CUMPLE**
De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar.	CUMPLE
Si es persona jurídica adjuntando el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, en el que consta que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta; dicha certificación debe ser expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso;	CUMPLE
Si es persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación en calidad de independiente o con el certificado de pago de la correspondiente planilla; no obstante, no será obligatoria la presentación de este último en los casos en los cuales se allegue el certificado de afiliación antes mencionado. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	N/A
En aquellos casos en que sea el revisor fiscal o contador quién emita el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, se debe anexar copia del documento de identidad, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal o contador, dicho certificado debe tener fecha de expedición no superior a tres (3) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, y se encuentra efectivamente pensionada, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud.	N/A
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y REGISTRO EMPRESARIAL.	**CUMPLE**
La Entidad consulta en los sistemas públicos de información de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios, certificado de antecedentes judiciales, de medidas correctivas y consulta en el Registro Único Empresarial de la persona que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes.	CUMPLE
En el caso de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura se realizan las mismas verificaciones para cada uno de sus integrantes.	
AVAL DE LA PROPUESTA.	**CUMPLE**
Para el efecto, en la Carta de Presentación de la propuesta, se debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del representante legal - Nombre y apellido del profesional que avala la oferta. - Profesión Número de matrícula profesional.	CUMPLE EHIDA JULIET RAMIREZ GUINA Ingeniero Civil 25202-198359
En caso de que el representante legal ostente la calidad profesional requerida, la Carta de Presentación de la propuesta debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del Representante Legal. - Profesión. - Número de matrícula profesional.	N/A
RUT	**CUMPLE**
Registro Único Tributario (RUT), con el fin de verificar las obligaciones tributarias que cada proveedor tiene ante la DIAN y a su vez para determinar la clase y porcentaje de retención que se le debe aplicar en el momento de realizar el pago del futuro contrato.	CUMPLEN

¿HAY LUGAR A OBSERVACIONES?

EL PROPONENTE CUMPLE	**SÍ**	**NO X**
SERVIDOR QUE REVISÓ		

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

FECHA	6/08/2024
JOSE IGNACIO AREVALO BARRERA **Profesional Universitario Grado 09**	

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024**
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	$3.032.480.282,00
PROPONENTE	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA A&V , CONFORMADO POR: 1. INGEVILL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S (50%) 2. ARMELCO SAS (50%)
REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
CEDULA DE CIUDADANIA	12.370.591 de Rivera Huila
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA A&V
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**12**
PROPONENTE PLURAL	
DOCUMENTOS JURÍDICOS VERIFICADOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN	**24/07/2024**
I) PERSONA NATURAL	**N/A**
a. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía	N/A
b. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.	N/A
c. Estar inscrito en el Registro Mercantil y que su actividad comercial le permita realizar el objeto del futuro contrato; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva del domicilio comercial del oferente, con fecha de registro anterior al cierre del proceso y expedición del certificado no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso; esto sucede únicamente en caso de que el proponente sea comerciante o ejerza el comercio de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y las normas que lo modifiquen o sustituyan. En caso de desempeñar profesiones liberales, tales como arquitectura o ingeniería entre otros, se encuentran exentos de presentar matricula mercantil, pero debe presentar tarjeta o matricula profesional, junto con el certificado de vigencia y/o antecedentes, según sea el caso para realizar la respectiva verificación	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
II) PERSONA JURÍDICA O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA CON SUCURSAL O DOMICILIO EN EL PAÍS.	**N/A**
a. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	N/A
b. El objeto social debe estar relacionado con el servicio o bien u obra a contratar con el proceso de selección, salvo que se trate de una sociedad por acciones simplificada en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, conforme con el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A

c. Si el proponente es persona Jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de persona Jurídica, con fecha de expedición dentro del mes anterior al cierre del proceso de selección.	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme, para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A
f. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
III) Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en el país.	**N/A**
a. Quien firme el Formato 1 – Presentación de las Ofertas debe acreditar que es el representante legal y en el documento deben estar especificadas las facultades que le fueron otorgadas.	N/A
b. Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deben acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente. Deben mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato resultado del Proceso de Selección y un (1) año más. No tienen la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del contrato.	N/A
c. Los poderes especiales para actuar en los procesos de contratación requieren nota de presentación personal, de acuerdo con la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.	N/A
d. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio expedido a más tardar dentro del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso, en el cual conste, como mínimo, los siguientes aspectos: i) nombre o razón social completa, ii) tipo, número y fecha de constitución, iii) el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto, iv) acreditar que la duración no será inferior a la del plazo del contrato, de la liquidación y un año más., v) nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que lo faculta .	N/A
e. Si una parte de la información solicitada no está incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las Leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, deberá manifestarlo mediante declaración que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no pueden aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso y la información tiene que presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica.	N/A
f. La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia debe acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.	N/A
CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.	**CUMPLE**
a. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio o Promesa de Sociedad Futura mediante el diligenciamiento del	CUMPLE

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

Formato 2 – Modelo de documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura en el cual debe constar la participación de cada uno de los integrantes del Proponente, la representación legal quien suscribe los documentos en nombre del Proponente y las obligaciones a cargo de cada una de las partes en los vehículos asociativos.	
b. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección. El objeto social de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura debe estar relacionado con el bien, obra o servicio a contratar en el respectivo proceso de selección de tal manera que se complementen, salvo en las personas jurídicas que sean sociedades por acciones simplificada, en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial y civil lícita, conforme al numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.	CUMPLE
c. Registro Único de Proponentes renovado 2024 de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	CUMPLE
d. La duración del Consorcio, Unión Temporal o futura sociedad que se constituya de la Promesa de Sociedad Futura debe abarcar el plazo de ejecución del contrato el término previsto para su liquidación y un (1) año más.	CUMPLE
e. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del Consorcio, Unión Temporal y Promesa de Sociedad Futura, así como la de cada uno de los integrantes del representante legal o persona natural, según corresponda.	CUMPLE
f. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	CUMPLE
g. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**CUMPLE**
El proponente deberá allegar con su propuesta un certificado que indique que no se encuentra inscrito en el REDAM, lo que equivale a que no posee deudas alimentarias en Colombia. El certificado deberá ser expedido para el proponente persona natural, o para el representante legal del proponente persona Jurídica. Dicho certificado se puede expedir a través de la carpeta ciudadana Digital en el link: https://redam.gov.co/	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD	**NO CUMPLE**
El oferente garantiza el cumplimiento de la oferta que presenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto No. 1082 de 2015, mediante la constitución de una garantía de seriedad de la misma, a favor de DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, NIT. 822.001.228-9, en calidad de beneficiario y asegurado por el diez (10%) del valor del presupuesto oficial establecido para la contratación e indicando el número de proceso de selección y su objeto. En caso de que el valor de dicho 10% tuviere centavos, el valor asegurado debe incluir dichos centavos o aproximarse al peso siguiente.	CUMPLE
Tratándose de un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, e indicando su porcentaje de participación en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	CUMPLE

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

Vigencia: TRES (03) MESES contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la presente CONVOCATORIA PUBLICA.	CUMPLE
Junto con la garantía de deberá ANEXAR EL RECIBO DE PAGO de la misma.	NO CUMPLE No aporta recibo de pago, deberá aportar el recibo del pago.
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	**NO CUMPLE**
De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar.	CUMPLEN
Si es persona jurídica adjuntando el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, en el que consta que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta; dicha certificación debe ser expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso;	NO CUMPLE El integrante del consorcio INGEVILL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S debera actualizar la fecha del formato a la fecha del cierre 24 de julio.
Si es persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación en calidad de independiente o con el certificado de pago de la correspondiente planilla; no obstante, no será obligatoria la presentación de este último en los casos en los cuales se allegue el certificado de afiliación antes mencionado. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	N/A
En aquellos casos en que sea el revisor fiscal o contador quién emita el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, se debe anexar copia del documento de identidad, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal o contador, dicho certificado debe tener fecha de expedición no superior a tres (3) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	CUMPLE
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, y se encuentra efectivamente pensionada, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud.	N/A
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y REGISTRO EMPRESARIAL.	CUMPLE
La Entidad consulta en los sistemas públicos de información de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios, certificado de antecedentes judiciales, de medidas correctivas y consulta en el Registro Único Empresarial de la persona que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes.	CUMPLE
En el caso de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura se realizan las mismas verificaciones para cada uno de sus integrantes.	CUMPLE
AVAL DE LA PROPUESTA.	**CUMPLE**
Para el efecto, en la Carta de Presentación de la propuesta, se debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del representante legal - Nombre y apellido del profesional que avala la oferta. - Profesión Número de matrícula profesional.	N/A
En caso de que el representante legal ostente la calidad profesional requerida, la Carta de Presentación de la propuesta debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del Representante Legal. - Profesión. - Número de matrícula profesional.	CUMPLE FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR Ingeniera Civil 70202-149120
RUT	**NO CUMPLE**

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

Registro Único Tributario (RUT), con el fin de verificar las obligaciones tributarias que cada proveedor tiene ante la DIAN y a su vez para determinar la clase y porcentaje de retención que se le debe aplicar en el momento de realizar el pago del futuro contrato.	NO CUMPLEN Deberá actualizar el RUT del integrante ARMELCO SAS del consorcio a la vigencia 2024

¿HAY LUGAR A OBSERVACIONES?

EL PROPONENTE CUMPLE	**SÍ**	**NO X**
SERVIDOR QUE REVISÓ		
FECHA	**6/08/2024**	
JOSE IGNACIO AREVALO BARRERA **Profesional Universitario Grado 09**		

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024**
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	$3.032.480.282,00
PROPONENTE	CONSORCIO RJ VILLAVICENCIO 004, CONFORMADO POR: 1. DESARROLLOS URBANOS Y OBRAS CIVILES SAS (90%) 2. CONSTRUVAL INGENIERIA SAS (10%)
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA
CEDULA DE CIUDADANIA	1.019.072.761 de Bogotá D.C.
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO RJ VILLAVICENCIO 004
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**13**
PROPONENTE PLURAL	
DOCUMENTOS JURÍDICOS VERIFICADOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN	**24/07/2024**
I) PERSONA NATURAL	**N/A**
a. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía	N/A
b. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.	N/A
c. Estar inscrito en el Registro Mercantil y que su actividad comercial le permita realizar el objeto del futuro contrato; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva del domicilio comercial del oferente, con fecha de registro anterior al cierre del proceso y expedición del certificado no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso; esto sucede únicamente en caso de que el proponente sea comerciante o ejerza el comercio de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y las normas que lo modifiquen o sustituyan. En caso de desempeñar profesiones liberales, tales como arquitectura o ingeniería entre otros, se encuentran exentos de presentar matricula mercantil, pero debe presentar tarjeta o matricula profesional, junto con el certificado de vigencia y/o antecedentes, según sea el caso para realizar la respectiva verificación	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
II) PERSONA JURÍDICA O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA CON SUCURSAL O DOMICILIO EN EL PAÍS.	**N/A**
a. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	N/A
b. El objeto social debe estar relacionado con el servicio o bien u obra a contratar con el proceso de selección, salvo que se trate de una sociedad por acciones simplificada en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, conforme con el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A

c. Si el proponente es persona Jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de persona Jurídica, con fecha de expedición dentro del mes anterior al cierre del proceso de selección.	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme, para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A
f. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
III) Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en el país.	**N/A**
a. Quien firme el Formato 1 – Presentación de las Ofertas debe acreditar que es el representante legal y en el documento deben estar especificadas las facultades que le fueron otorgadas.	N/A
b. Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deben acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente. Deben mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato resultado del Proceso de Selección y un (1) año más. No tienen la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del contrato.	N/A
c. Los poderes especiales para actuar en los procesos de contratación requieren nota de presentación personal, de acuerdo con la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.	N/A
d. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio expedido a más tardar dentro del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso, en el cual conste, como mínimo, los siguientes aspectos: i) nombre o razón social completa, ii) tipo, número y fecha de constitución, iii) el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto, iv) acreditar que la duración no será inferior a la del plazo del contrato, de la liquidación y un año más., v) nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que lo faculta .	N/A
e. Si una parte de la información solicitada no está incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las Leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, deberá manifestarlo mediante declaración que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no pueden aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso y la información tiene que presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica.	N/A
f. La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia debe acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.	N/A
CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.	**CUMPLE**
a. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio o Promesa de Sociedad Futura mediante el diligenciamiento del	CUMPLE

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

Formato 2 – Modelo de documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura en el cual debe constar la participación de cada uno de los integrantes del Proponente, la representación legal quien suscribe los documentos en nombre del Proponente y las obligaciones a cargo de cada una de las partes en los vehículos asociativos.	
b. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección. El objeto social de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura debe estar relacionado con el bien, obra o servicio a contratar en el respectivo proceso de selección de tal manera que se complementen, salvo en las personas jurídicas que sean sociedades por acciones simplificada, en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial y civil lícita, conforme al numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.	CUMPLE
c. Registro Único de Proponentes renovado 2024 de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	CUMPLE
d. La duración del Consorcio, Unión Temporal o futura sociedad que se constituya de la Promesa de Sociedad Futura debe abarcar el plazo de ejecución del contrato el término previsto para su liquidación y un (1) año más.	CUMPLE
e. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del Consorcio, Unión Temporal y Promesa de Sociedad Futura, así como la de cada uno de los integrantes del representante legal o persona natural, según corresponda.	CUMPLE
f. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	CUMPLE
g. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**CUMPLE**
El proponente deberá allegar con su propuesta un certificado que indique que no se encuentra inscrito en el REDAM, lo que equivale a que no posee deudas alimentarias en Colombia. El certificado deberá ser expedido para el proponente persona natural, o para el representante legal del proponente persona Jurídica. Dicho certificado se puede expedir a través de la carpeta ciudadana Digital en el link: https://redam.gov.co/	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD	**NO CUMPLE**
El oferente garantiza el cumplimiento de la oferta que presenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto No. 1082 de 2015, mediante la constitución de una garantía de seriedad de la misma, a favor de DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, NIT. 822.001.228-9, en calidad de beneficiario y asegurado por el diez (10%) del valor del presupuesto oficial establecido para la contratación e indicando el número de proceso de selección y su objeto. En caso de que el valor de dicho 10% tuviere centavos, el valor asegurado debe incluir dichos centavos o aproximarse al peso siguiente.	CUMPLE
Tratándose de un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, e indicando su porcentaje de participación en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	CUMPLE

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

Vigencia: TRES (03) MESES contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la presente CONVOCATORIA PUBLICA.	CUMPLE
Junto con la garantía de deberá ANEXAR EL RECIBO DE PAGO de la misma.	NO CUMPLE No aporta recibo de pago, deberá aportar el recibo del pago cancelado
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	**CUMPLE**
De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar.	CUMPLEN
Si es persona jurídica adjuntando el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, en el que consta que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta; dicha certificación debe ser expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso;	CUMPLE
Si es persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación en calidad de independiente o con el certificado de pago de la correspondiente planilla; no obstante, no será obligatoria la presentación de este último en los casos en los cuales se allegue el certificado de afiliación antes mencionado. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	N/A
En aquellos casos en que sea el revisor fiscal o contador quién emita el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, se debe anexar copia del documento de identidad, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal o contador, dicho certificado debe tener fecha de expedición no superior a tres (3) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	CUMPLE
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, y se encuentra efectivamente pensionada, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud.	N/A
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y REGISTRO EMPRESARIAL.	CUMPLE
La Entidad consulta en los sistemas públicos de información de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios, certificado de antecedentes judiciales, de medidas correctivas y consulta en el Registro Único Empresarial de la persona que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes.	CUMPLE
En el caso de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura se realizan las mismas verificaciones para cada uno de sus integrantes.	CUMPLE
AVAL DE LA PROPUESTA.	**CUMPLE**
Para el efecto, en la Carta de Presentación de la propuesta, se debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del representante legal - Nombre y apellido del profesional que avala la oferta. - Profesión Número de matrícula profesional.	N/A
En caso de que el representante legal ostente la calidad profesional requerida, la Carta de Presentación de la propuesta debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del Representante Legal. - Profesión. - Número de matrícula profesional.	CUMPLE VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA Ingeniera Civil 25202-348505
RUT	**NO CUMPLE**
Registro Único Tributario (RUT), con el fin de verificar las obligaciones tributarias que cada proveedor tiene ante la DIAN y a su vez para determinar la clase y porcentaje de retención que se le debe aplicar en el momento de realizar el pago del futuro contrato.	NO CUMPLEN Deberá actualizar el RUT de los integrantes del consorcio a la vigencia 2024

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

¿HAY LUGAR A OBSERVACIONES?

EL PROPONENTE CUMPLE	**SÍ**	**NO X**
SERVIDOR QUE REVISÓ		
FECHA	**6/08/2024**	
JOSE IGNACIO AREVALO BARRERA **Profesional Universitario Grado 09**		

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	$3.032.480.282,00
PROPONENTE	CONSORCIO FAMAR, CONFORMADO POR: 1. FAPAIS SAS (50%) 2. MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S (50%)
REPRESENTANTE LEGAL	LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ
CEDULA DE CIUDADANIA	1.022.347.445 de Bogotá
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO FAMAR
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**14**
PROPONENTE PLURAL	
DOCUMENTOS JURÍDICOS VERIFICADOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN	**24/07/2024**
I) PERSONA NATURAL	**N/A**
a. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía	N/A
b. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.	N/A
c. Estar inscrito en el Registro Mercantil y que su actividad comercial le permita realizar el objeto del futuro contrato; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva del domicilio comercial del oferente, con fecha de registro anterior al cierre del proceso y expedición del certificado no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso; esto sucede únicamente en caso de que el proponente sea comerciante o ejerza el comercio de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y las normas que lo modifiquen o sustituyan. En caso de desempeñar profesiones liberales, tales como arquitectura o ingeniería entre otros, se encuentran exentos de presentar matricula mercantil, pero debe presentar tarjeta o matricula profesional, junto con el certificado de vigencia y/o antecedentes, según sea el caso para realizar la respectiva verificación	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
II) PERSONA JURÍDICA O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA CON SUCURSAL O DOMICILIO EN EL PAÍS.	**N/A**
a. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	N/A
b. El objeto social debe estar relacionado con el servicio o bien u obra a contratar con el proceso de selección, salvo que se trate de una sociedad por acciones simplificada en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, conforme con el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A
c. Si el proponente es persona Jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo	N/A

que acredite su existencia y representación o reconocimiento de persona Jurídica, con fecha de expedición dentro del mes anterior al cierre del proceso de selección.	
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme, para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A
f. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
III) Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en el país.	**N/A**
a. Quien firme el Formato 1 – Presentación de las Ofertas debe acreditar que es el representante legal y en el documento deben estar especificadas las facultades que le fueron otorgadas.	N/A
b. Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deben acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente. Deben mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato resultado del Proceso de Selección y un (1) año más. No tienen la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del contrato.	N/A
c. Los poderes especiales para actuar en los procesos de contratación requieren nota de presentación personal, de acuerdo con la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.	N/A
d. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio expedido a más tardar dentro del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso, en el cual conste, como mínimo, los siguientes aspectos: i) nombre o razón social completa, ii) tipo, número y fecha de constitución, iii) el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto, iv) acreditar que la duración no será inferior a la del plazo del contrato, de la liquidación y un año más., v) nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que lo faculta .	N/A
e. Si una parte de la información solicitada no está incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las Leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, deberá manifestarlo mediante declaración que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no pueden aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso y la información tiene que presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica.	N/A
f. La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia debe acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.	N/A
CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.	**NO CUMPLE**
a. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio o Promesa de Sociedad Futura mediante el diligenciamiento del Formato 2 – Modelo de documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura en el cual debe constar la participación	CUMPLE

de cada uno de los integrantes del Proponente, la representación legal quien suscribe los documentos en nombre del Proponente y las obligaciones a cargo de cada una de las partes en los vehículos asociativos.	
b. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección. El objeto social de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura debe estar relacionado con el bien, obra o servicio a contratar en el respectivo proceso de selección de tal manera que se complementen, salvo en las personas jurídicas que sean sociedades por acciones simplificada, en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial y civil lícita, conforme al numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.	CUMPLE
c. Registro Único de Proponentes renovado 2024 de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	CUMPLE
d. La duración del Consorcio, Unión Temporal o futura sociedad que se constituya de la Promesa de Sociedad Futura debe abarcar el plazo de ejecución del contrato el término previsto para su liquidación y un (1) año más.	CUMPLE
e. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del Consorcio, Unión Temporal y Promesa de Sociedad Futura, así como la de cada uno de los integrantes del representante legal o persona natural, según corresponda.	CUMPLE
f. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	-
g. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	NO CUMPLE El proponente no puede modificar el formato, así las cosas deberá aportar el formato sin presentar modificaciones y diligenciar el numeral 21.
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**CUMPLE**
El proponente deberá allegar con su propuesta un certificado que indique que no se encuentra inscrito en el REDAM, lo que equivale a que no posee deudas alimentarias en Colombia. El certificado deberá ser expedido para el proponente persona natural, o para el representante legal del proponente persona Jurídica. Dicho certificado se puede expedir a través de la carpeta ciudadana Digital en el link: https://redam.gov.co/	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD	**NO CUMPLE**
El oferente garantiza el cumplimiento de la oferta que presenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto No. 1082 de 2015, mediante la constitución de una garantía de seriedad de la misma, a favor de DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, NIT. 822.001.228-9, en calidad de beneficiario y asegurado por el diez (10%) del valor del presupuesto oficial establecido para la contratación e indicando el número de proceso de selección y su objeto. En caso de que el valor de dicho 10% tuviere centavos, el valor asegurado debe incluir dichos centavos o aproximarse al peso siguiente.	CUMPLE
Tratándose de un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, e indicando su porcentaje de participación en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	CUMPLE

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

Vigencia: TRES (03) MESES contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la presente CONVOCATORIA PUBLICA.	CUMPLE
Junto con la garantía de deberá ANEXAR EL RECIBO DE PAGO de la misma.	NO CUMPLE Deberá aportar el recibo de cancelado
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	**CUMPLE**
De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar.	CUMPLEN
Si es persona jurídica adjuntando el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, en el que consta que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta; dicha certificación debe ser expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso;	CUMPLE
Si es persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación en calidad de independiente o con el certificado de pago de la correspondiente planilla; no obstante, no será obligatoria la presentación de este último en los casos en los cuales se allegue el certificado de afiliación antes mencionado. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	N/A
En aquellos casos en que sea el revisor fiscal o contador quién emita el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, se debe anexar copia del documento de identidad, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal o contador, dicho certificado debe tener fecha de expedición no superior a tres (3) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	CUMPLE
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, y se encuentra efectivamente pensionada, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud.	N/A
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y REGISTRO EMPRESARIAL.	**CUMPLE**
La Entidad consulta en los sistemas públicos de información de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios, certificado de antecedentes judiciales, de medidas correctivas y consulta en el Registro Único Empresarial de la persona que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes.	CUMPLE
En el caso de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura se realizan las mismas verificaciones para cada uno de sus integrantes.	CUMPLE
AVAL DE LA PROPUESTA.	**CUMPLE**
Para el efecto, en la Carta de Presentación de la propuesta, se debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del representante legal - Nombre y apellido del profesional que avala la oferta. - Profesión Número de matrícula profesional.	N/A
En caso de que el representante legal ostente la calidad profesional requerida, la Carta de Presentación de la propuesta debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del Representante Legal. - Profesión. - Número de matrícula profesional.	CUMPLE ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS Ingeniera Civil 25202-098884
RUT	**NO CUMPLE**
Registro Único Tributario (RUT), con el fin de verificar las obligaciones tributarias que cada proveedor tiene ante la DIAN y a su vez para determinar la clase y porcentaje de retención que se le debe aplicar en el momento de realizar el pago del futuro contrato.	NO CUMPLEN Deberá aportar el RUT del integrante MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S del consorcio con vigencia 2024.

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

¿HAY LUGAR A OBSERVACIONES?

EL PROPONENTE CUMPLE	**SÍ**	**NO X**
SERVIDOR QUE REVISÓ		
FECHA	**6/08/2024**	
JOSE IGNACIO AREVALO BARRERA **Profesional Universitario Grado 09**		

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024**
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	$3.032.480.282,00
PROPONENTE	CONSORCIO BALER-M&M, CONFORMADO POR: 1. BALER INGENIERIA S.A.S BIC (90%) 2. M&M INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S (10%)
REPRESENTANTE LEGAL	LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ
CEDULA DE CIUDADANIA	1.022.347.445 de Bogotá
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO BALER-M&M
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**15**
PROPONENTE PLURAL	
DOCUMENTOS JURÍDICOS VERIFICADOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN	**23/07/2024**
I) PERSONA NATURAL	**N/A**
a. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía	N/A
b. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.	N/A
c. Estar inscrito en el Registro Mercantil y que su actividad comercial le permita realizar el objeto del futuro contrato; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva del domicilio comercial del oferente, con fecha de registro anterior al cierre del proceso y expedición del certificado no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso; esto sucede únicamente en caso de que el proponente sea comerciante o ejerza el comercio de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y las normas que lo modifiquen o sustituyan. En caso de desempeñar profesiones liberales, tales como arquitectura o ingeniería entre otros, se encuentran exentos de presentar matricula mercantil, pero debe presentar tarjeta o matricula profesional, junto con el certificado de vigencia y/o antecedentes, según sea el caso para realizar la respectiva verificación	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
II) PERSONA JURÍDICA O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA CON SUCURSAL O DOMICILIO EN EL PAÍS.	**N/A**
a. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	N/A
b. El objeto social debe estar relacionado con el servicio o bien u obra a contratar con el proceso de selección, salvo que se trate de una sociedad por acciones simplificada en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, conforme con el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

c. Si el proponente es persona Jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de persona Jurídica, con fecha de expedición dentro del mes anterior al cierre del proceso de selección.	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme, para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A
f. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
III) Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en el país.	**N/A**
a. Quien firme el Formato 1 – Presentación de las Ofertas debe acreditar que es el representante legal y en el documento deben estar especificadas las facultades que le fueron otorgadas.	N/A
b. Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deben acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente. Deben mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato resultado del Proceso de Selección y un (1) año más. No tienen la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del contrato.	N/A
c. Los poderes especiales para actuar en los procesos de contratación requieren nota de presentación personal, de acuerdo con la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.	N/A
d. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio expedido a más tardar dentro del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso, en el cual conste, como mínimo, los siguientes aspectos: i) nombre o razón social completa, ii) tipo, número y fecha de constitución, iii) el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto, iv) acreditar que la duración no será inferior a la del plazo del contrato, de la liquidación y un año más., v) nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que lo faculta .	N/A
e. Si una parte de la información solicitada no está incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las Leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, deberá manifestarlo mediante declaración que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no pueden aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso y la información tiene que presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica.	N/A
f. La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia debe acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.	N/A
CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.	**CUMPLE**
a. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio o Promesa de Sociedad Futura mediante el diligenciamiento del	CUMPLE

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

Formato 2 – Modelo de documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura en el cual debe constar la participación de cada uno de los integrantes del Proponente, la representación legal quien suscribe los documentos en nombre del Proponente y las obligaciones a cargo de cada una de las partes en los vehículos asociativos.	
b. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección. El objeto social de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura debe estar relacionado con el bien, obra o servicio a contratar en el respectivo proceso de selección de tal manera que se complementen, salvo en las personas jurídicas que sean sociedades por acciones simplificada, en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial y civil lícita, conforme al numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.	CUMPLE
c. Registro Único de Proponentes renovado 2024 de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	CUMPLE
d. La duración del Consorcio, Unión Temporal o futura sociedad que se constituya de la Promesa de Sociedad Futura debe abarcar el plazo de ejecución del contrato el término previsto para su liquidación y un (1) año más.	CUMPLE
e. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del Consorcio, Unión Temporal y Promesa de Sociedad Futura, así como la de cada uno de los integrantes del representante legal o persona natural, según corresponda.	CUMPLE
f. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	-
g. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**CUMPLE**
El proponente deberá allegar con su propuesta un certificado que indique que no se encuentra inscrito en el REDAM, lo que equivale a que no posee deudas alimentarias en Colombia. El certificado deberá ser expedido para el proponente persona natural, o para el representante legal del proponente persona Jurídica. Dicho certificado se puede expedir a través de la carpeta ciudadana Digital en el link: https://redam.gov.co/	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD	**NO CUMPLE**
El oferente garantiza el cumplimiento de la oferta que presenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto No. 1082 de 2015, mediante la constitución de una garantía de seriedad de la misma, a favor de DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, NIT. 822.001.228-9, en calidad de beneficiario y asegurado por el diez (10%) del valor del presupuesto oficial establecido para la contratación e indicando el número de proceso de selección y su objeto. En caso de que el valor de dicho 10% tuviere centavos, el valor asegurado debe incluir dichos centavos o aproximarse al peso siguiente.	CUMPLE
Tratándose de un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, e indicando su porcentaje de participación en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	CUMPLE

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

Vigencia: TRES (03) MESES contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la presente CONVOCATORIA PUBLICA.	CUMPLE
Junto con la garantía de deberá ANEXAR EL RECIBO DE PAGO de la misma.	NO CUMPLE Deberá aportar el recibo de cancelado
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	**NO CUMPLE**
De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar.	NO CUMPLEN No deberá diligenciar los formatos de conformidad con las indicaciones del formato, el integrante M & M INGENIEROS ASOCIADOS SAS, cuenta con revisor fiscal, el formato debe ser diligenciado por el revisor fiscal.
Si es persona jurídica adjuntando el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, en el que consta que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta; dicha certificación debe ser expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso;	NO CUMPLE Las certificaciones de los integrantes deben estar al día con el pago de los referidos aportes, debe actualizarlos a fecha 24 de julio
Si es persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación en calidad de independiente o con el certificado de pago de la correspondiente planilla; no obstante, no será obligatoria la presentación de este último en los casos en los cuales se allegue el certificado de afiliación antes mencionado. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	N/A
En aquellos casos en que sea el revisor fiscal o contador quién emita el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, se debe anexar copia del documento de identidad, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal o contador, dicho certificado debe tener fecha de expedición no superior a tres (3) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	NO CUMPLE Deberá aportar los documentos vigentes del revisor fiscal
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, y se encuentra efectivamente pensionada, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud.	N/A
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y REGISTRO EMPRESARIAL.	**CUMPLE**
La Entidad consulta en los sistemas públicos de información de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios, certificado de antecedentes judiciales, de medidas correctivas y consulta en el Registro Único Empresarial de la persona que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes.	CUMPLE
En el caso de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura se realizan las mismas verificaciones para cada uno de sus integrantes.	CUMPLE
AVAL DE LA PROPUESTA.	**CUMPLE**
Para el efecto, en la Carta de Presentación de la propuesta, se debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del representante legal - Nombre y apellido del profesional que avala la oferta. - Profesión Número de matrícula profesional.	N/A
En caso de que el representante legal ostente la calidad profesional requerida, la Carta de Presentación de la propuesta debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del Representante Legal. - Profesión.	CUMPLE LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ Ingeniera Civil 25202-240721

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

- Número de matrícula profesional.	
RUT	**NO CUMPLE**
Registro Único Tributario (RUT), con el fin de verificar las obligaciones tributarias que cada proveedor tiene ante la DIAN y a su vez para determinar la clase y porcentaje de retención que se le debe aplicar en el momento de realizar el pago del futuro contrato.	NO CUMPLEN Deberá aportar el RUT de los integrante del consorcio con vigencia 2024.

¿HAY LUGAR A OBSERVACIONES?

EL PROPONENTE CUMPLE	**SÍ**	**NO X**
SERVIDOR QUE REVISÓ		
FECHA	**6/08/2024**	
JOSE IGNACIO AREVALO BARRERA **Profesional Universitario Grado 09**		

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024**
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	$3.032.480.282,00
PROPONENTE	CONSORCIO ALAIA , CONFORMADO POR: 1. INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC SAS (34%) 2. SIINCO S.A.S. (33%) 3. PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS (33%)
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO ZUÑIGA RODRIGUEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	74.240.669
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO ALAIA
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**16**
PROPONENTE PLURAL	
DOCUMENTOS JURÍDICOS VERIFICADOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN	**23/07/2024**
I) PERSONA NATURAL	**N/A**
a. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía	N/A
b. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.	N/A
c. Estar inscrito en el Registro Mercantil y que su actividad comercial le permita realizar el objeto del futuro contrato; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva del domicilio comercial del oferente, con fecha de registro anterior al cierre del proceso y expedición del certificado no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso; esto sucede únicamente en caso de que el proponente sea comerciante o ejerza el comercio de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y las normas que lo modifiquen o sustituyan. En caso de desempeñar profesiones liberales, tales como arquitectura o ingeniería entre otros, se encuentran exentos de presentar matricula mercantil, pero debe presentar tarjeta o matricula profesional, junto con el certificado de vigencia y/o antecedentes, según sea el caso para realizar la respectiva verificación	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
II) PERSONA JURÍDICA O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA CON SUCURSAL O DOMICILIO EN EL PAÍS.	**N/A**
a. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	N/A
b. El objeto social debe estar relacionado con el servicio o bien u obra a contratar con el proceso de selección, salvo que se trate de una sociedad por acciones simplificada en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, conforme con el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

c. Si el proponente es persona Jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de persona Jurídica, con fecha de expedición dentro del mes anterior al cierre del proceso de selección.	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme, para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A
f. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
III) Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en el país.	**N/A**
a. Quien firme el Formato 1 – Presentación de las Ofertas debe acreditar que es el representante legal y en el documento deben estar especificadas las facultades que le fueron otorgadas.	N/A
b. Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deben acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente. Deben mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato resultado del Proceso de Selección y un (1) año más. No tienen la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del contrato.	N/A
c. Los poderes especiales para actuar en los procesos de contratación requieren nota de presentación personal, de acuerdo con la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.	N/A
d. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio expedido a más tardar dentro del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso, en el cual conste, como mínimo, los siguientes aspectos: i) nombre o razón social completa, ii) tipo, número y fecha de constitución, iii) el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto, iv) acreditar que la duración no será inferior a la del plazo del contrato, de la liquidación y un año más., v) nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que lo faculta .	N/A
e. Si una parte de la información solicitada no está incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las Leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, deberá manifestarlo mediante declaración que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no pueden aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso y la información tiene que presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica.	N/A
f. La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia debe acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.	N/A
CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.	**CUMPLE**
a. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio o Promesa de Sociedad Futura mediante el diligenciamiento del	CUMPLE

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

Formato 2 – Modelo de documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura en el cual debe constar la participación de cada uno de los integrantes del Proponente, la representación legal quien suscribe los documentos en nombre del Proponente y las obligaciones a cargo de cada una de las partes en los vehículos asociativos.	
b. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección. El objeto social de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura debe estar relacionado con el bien, obra o servicio a contratar en el respectivo proceso de selección de tal manera que se complementen, salvo en las personas jurídicas que sean sociedades por acciones simplificada, en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial y civil lícita, conforme al numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.	CUMPLE
c. Registro Único de Proponentes renovado 2024 de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	CUMPLE
d. La duración del Consorcio, Unión Temporal o futura sociedad que se constituya de la Promesa de Sociedad Futura debe abarcar el plazo de ejecución del contrato el término previsto para su liquidación y un (1) año más.	CUMPLE
e. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del Consorcio, Unión Temporal y Promesa de Sociedad Futura, así como la de cada uno de los integrantes del representante legal o persona natural, según corresponda.	CUMPLE
f. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	-
g. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**CUMPLE**
El proponente deberá allegar con su propuesta un certificado que indique que no se encuentra inscrito en el REDAM, lo que equivale a que no posee deudas alimentarias en Colombia. El certificado deberá ser expedido para el proponente persona natural, o para el representante legal del proponente persona Jurídica. Dicho certificado se puede expedir a través de la carpeta ciudadana Digital en el link: https://redam.gov.co/	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD	**NO CUMPLE**
El oferente garantiza el cumplimiento de la oferta que presenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto No. 1082 de 2015, mediante la constitución de una garantía de seriedad de la misma, a favor de DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, NIT. 822.001.228-9, en calidad de beneficiario y asegurado por el diez (10%) del valor del presupuesto oficial establecido para la contratación e indicando el número de proceso de selección y su objeto. En caso de que el valor de dicho 10% tuviere centavos, el valor asegurado debe incluir dichos centavos o aproximarse al peso siguiente.	NO CUMPLE No es congruente la poliza en el sentido, que la coformacion del consorcio es del 24, pero las polizas están expedidas del 23 de julio, razón por la cual debera aportar el documento de conformacion que radico en la compañía aseguradora
Tratándose de un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, e indicando su porcentaje de participación en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	CUMPLE

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

Vigencia: TRES (03) MESES contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la presente CONVOCATORIA PUBLICA.	CUMPLE
Junto con la garantía de deberá ANEXAR EL RECIBO DE PAGO de la misma.	NO CUMPLE Deberá aportar el recibo de cancelado
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	**NO CUMPLE**
De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar.	CUMPLEN
Si es persona jurídica adjuntando el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, en el que consta que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta; dicha certificación debe ser expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso;	NO CUMPLE Las certificaciones de los integrantes deben estar al día con el pago de los referidos aportes, debe actualizarlos a fecha 24 de julio
Si es persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación en calidad de independiente o con el certificado de pago de la correspondiente planilla; no obstante, no será obligatoria la presentación de este último en los casos en los cuales se allegue el certificado de afiliación antes mencionado. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	N/A
En aquellos casos en que sea el revisor fiscal o contador quién emita el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, se debe anexar copia del documento de identidad, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal o contador, dicho certificado debe tener fecha de expedición no superior a tres (3) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	CUMPLE
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, y se encuentra efectivamente pensionada, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud.	N/A
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y REGISTRO EMPRESARIAL.	**CUMPLE**
La Entidad consulta en los sistemas públicos de información de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios, certificado de antecedentes judiciales, de medidas correctivas y consulta en el Registro Único Empresarial de la persona que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes.	CUMPLE
En el caso de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura se realizan las mismas verificaciones para cada uno de sus integrantes.	CUMPLE
AVAL DE LA PROPUESTA.	**CUMPLE**
Para el efecto, en la Carta de Presentación de la propuesta, se debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del representante legal - Nombre y apellido del profesional que avala la oferta. - Profesión Número de matrícula profesional.	N/A
En caso de que el representante legal ostente la calidad profesional requerida, la Carta de Presentación de la propuesta debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del Representante Legal. - Profesión. - Número de matrícula profesional.	NO CUMPLE La oferta no se encuentra abonada, debera diligenciar la informacion solicitada en el numeral 21 del formato 1.
RUT	**NO CUMPLE**
Registro Único Tributario (RUT), con el fin de verificar las obligaciones tributarias que cada proveedor tiene ante la DIAN y a su vez para determinar la	NO CUMPLEN

clase y porcentaje de retención que se le debe aplicar en el momento de realizar el pago del futuro contrato.	Deberá aportar el RUT de los integrante del consorcio con vigencia 2024.

¿HAY LUGAR A OBSERVACIONES?

EL PROPONENTE CUMPLE	**SÍ**	**NO X**
SERVIDOR QUE REVISÓ		
FECHA	**26/07/2024**	
JOSE IGNACIO AREVALO BARRERA **Profesional Universitario Grado 09**		

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024**
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	$3.032.480.282,00
PROPONENTE	UNION TEMPORAL G7, CONFORMADO POR: 1. JMN S.A.S. (50%) 2. GEDEON CONSULTORA SAS (20%) 3. FUSION SIETE SAS (30%)
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO ZUÑIGA RODRIGUEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	74.240.669
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	UNION TEMPORAL G7
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**17**
PROPONENTE PLURAL	
DOCUMENTOS JURÍDICOS VERIFICADOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN	**23/07/2024**
I) PERSONA NATURAL	**N/A**
a. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía	N/A
b. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.	N/A
c. Estar inscrito en el Registro Mercantil y que su actividad comercial le permita realizar el objeto del futuro contrato; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva del domicilio comercial del oferente, con fecha de registro anterior al cierre del proceso y expedición del certificado no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso; esto sucede únicamente en caso de que el proponente sea comerciante o ejerza el comercio de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y las normas que lo modifiquen o sustituyan. En caso de desempeñar profesiones liberales, tales como arquitectura o ingeniería entre otros, se encuentran exentos de presentar matricula mercantil, pero debe presentar tarjeta o matricula profesional, junto con el certificado de vigencia y/o antecedentes, según sea el caso para realizar la respectiva verificación	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
II) PERSONA JURÍDICA O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA CON SUCURSAL O DOMICILIO EN EL PAÍS.	**N/A**
a. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	N/A
b. El objeto social debe estar relacionado con el servicio o bien u obra a contratar con el proceso de selección, salvo que se trate de una sociedad por acciones simplificada en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, conforme con el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A
c. Si el proponente es persona Jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo	N/A

que acredite su existencia y representación o reconocimiento de persona Jurídica, con fecha de expedición dentro del mes anterior al cierre del proceso de selección.	
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme, para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A
f. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
III) Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en el país.	**N/A**
a. Quien firme el Formato 1 – Presentación de las Ofertas debe acreditar que es el representante legal y en el documento deben estar especificadas las facultades que le fueron otorgadas.	N/A
b. Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deben acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente. Deben mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato resultado del Proceso de Selección y un (1) año más. No tienen la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del contrato.	N/A
c. Los poderes especiales para actuar en los procesos de contratación requieren nota de presentación personal, de acuerdo con la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.	N/A
d. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio expedido a más tardar dentro del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso, en el cual conste, como mínimo, los siguientes aspectos: i) nombre o razón social completa, ii) tipo, número y fecha de constitución, iii) el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto, iv) acreditar que la duración no será inferior a la del plazo del contrato, de la liquidación y un año más., v) nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que lo faculta .	N/A
e. Si una parte de la información solicitada no está incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las Leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, deberá manifestarlo mediante declaración que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no pueden aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso y la información tiene que presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica.	N/A
f. La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia debe acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.	N/A
CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.	**NO CUMPLE**
a. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio o Promesa de Sociedad Futura mediante el diligenciamiento del Formato 2 – Modelo de documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura en el cual debe constar la participación	CUMPLE

de cada uno de los integrantes del Proponente, la representación legal quien suscribe los documentos en nombre del Proponente y las obligaciones a cargo de cada una de las partes en los vehículos asociativos.	
b. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección. El objeto social de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura debe estar relacionado con el bien, obra o servicio a contratar en el respectivo proceso de selección de tal manera que se complementen, salvo en las personas jurídicas que sean sociedades por acciones simplificada, en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial y civil lícita, conforme al numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.	NO CUMPLE No Aporta
c. Registro Único de Proponentes renovado 2024 de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	NO CUMPLE No Aporta
d. La duración del Consorcio, Unión Temporal o futura sociedad que se constituya de la Promesa de Sociedad Futura debe abarcar el plazo de ejecución del contrato el término previsto para su liquidación y un (1) año más.	CUMPLE
e. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del Consorcio, Unión Temporal y Promesa de Sociedad Futura, así como la de cada uno de los integrantes del representante legal o persona natural, según corresponda.	CUMPLE
f. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	-
g. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**CUMPLE**
El proponente deberá allegar con su propuesta un certificado que indique que no se encuentra inscrito en el REDAM, lo que equivale a que no posee deudas alimentarias en Colombia. El certificado deberá ser expedido para el proponente persona natural, o para el representante legal del proponente persona Jurídica. Dicho certificado se puede expedir a través de la carpeta ciudadana Digital en el link: https://redam.gov.co/	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD	**CUMPLE**
El oferente garantiza el cumplimiento de la oferta que presenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto No. 1082 de 2015, mediante la constitución de una garantía de seriedad de la misma, a favor de DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, NIT. 822.001.228-9, en calidad de beneficiario y asegurado por el diez (10%) del valor del presupuesto oficial establecido para la contratación e indicando el número de proceso de selección y su objeto. En caso de que el valor de dicho 10% tuviere centavos, el valor asegurado debe incluir dichos centavos o aproximarse al peso siguiente.	CUMPLE
Tratándose de un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, e indicando su porcentaje de participación en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	CUMPLE
Vigencia: TRES (03) MESES contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la presente CONVOCATORIA PUBLICA.	CUMPLE
Junto con la garantía de deberá ANEXAR EL RECIBO DE PAGO de la misma.	CUMPLE

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	**NO CUMPLE**
De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar.	CUMPLEN
Si es persona jurídica adjuntando el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, en el que consta que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta; dicha certificación debe ser expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso;	NO CUMPLE Las certificaciones de los integrantes deben estar al día con el pago de los referidos aportes, de fecha 24 de julio
Si es persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación en calidad de independiente o con el certificado de pago de la correspondiente planilla; no obstante, no será obligatoria la presentación de este último en los casos en los cuales se allegue el certificado de afiliación antes mencionado. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	N/A
En aquellos casos en que sea el revisor fiscal o contador quién emita el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, se debe anexar copia del documento de identidad, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal o contador, dicho certificado debe tener fecha de expedición no superior a tres (3) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	-
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, y se encuentra efectivamente pensionada, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud.	N/A
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y REGISTRO EMPRESARIAL.	**CUMPLE**
La Entidad consulta en los sistemas públicos de información de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios, certificado de antecedentes judiciales, de medidas correctivas y consulta en el Registro Único Empresarial de la persona que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes.	CUMPLE
En el caso de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura se realizan las mismas verificaciones para cada uno de sus integrantes.	CUMPLE
AVAL DE LA PROPUESTA.	**CUMPLE**
Para el efecto, en la Carta de Presentación de la propuesta, se debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del representante legal - Nombre y apellido del profesional que avala la oferta. - Profesión Número de matrícula profesional.	N/A
En caso de que el representante legal ostente la calidad profesional requerida, la Carta de Presentación de la propuesta debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del Representante Legal. - Profesión. - Número de matrícula profesional.	CUMPLE MAURICIO ZUÑIGA RODRIGUEZ LEONARDO PEÑA TRASLAVIÑA Ingeniero Civil 25202-254794
RUT	**NO CUMPLE**
Registro Único Tributario (RUT), con el fin de verificar las obligaciones tributarias que cada proveedor tiene ante la DIAN y a su vez para determinar la clase y porcentaje de retención que se le debe aplicar en el momento de realizar el pago del futuro contrato.	NO CUMPLEN Deberá aportar el RUT de los integrante del consorcio con vigencia 2024.
¿HAY LUGAR A OBSERVACIONES?	

EL PROPONENTE CUMPLE	**SÍ**	**NO X**

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

SERVIDOR QUE REVISÓ	
FECHA	**26/07/2024**
JOSE IGNACIO AREVALO BARRERA **Profesional Universitario Grado 09**	

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024**
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	$3.032.480.282,00
PROPONENTE	CONSORCIO JUDICIAL CP2, CONFORMADO POR: 1. CONSTRUSAR SA (50%) 2. PROYECTA ARQUITECTOS INGENIEROS SAS (45%) 3. POTENZA INVERSIONES SAS (5%)
REPRESENTANTE LEGAL	ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO
CEDULA DE CIUDADANIA	51.572.975 de Bogotá
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO JUDICIAL CP2
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**20**
PROPONENTE PLURAL	
DOCUMENTOS JURÍDICOS VERIFICADOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN	**CUMPLE 23/07/2024**
I) PERSONA NATURAL	**N/A**
a. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía	N/A
b. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.	N/A
c. Estar inscrito en el Registro Mercantil y que su actividad comercial le permita realizar el objeto del futuro contrato; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva del domicilio comercial del oferente, con fecha de registro anterior al cierre del proceso y expedición del certificado no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso; esto sucede únicamente en caso de que el proponente sea comerciante o ejerza el comercio de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y las normas que lo modifiquen o sustituyan. En caso de desempeñar profesiones liberales, tales como arquitectura o ingeniería entre otros, se encuentran exentos de presentar matricula mercantil, pero debe presentar tarjeta o matricula profesional, junto con el certificado de vigencia y/o antecedentes, según sea el caso para realizar la respectiva verificación	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
II) PERSONA JURÍDICA O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA CON SUCURSAL O DOMICILIO EN EL PAÍS.	**N/A**
a. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	N/A
b. El objeto social debe estar relacionado con el servicio o bien u obra a contratar con el proceso de selección, salvo que se trate de una sociedad por acciones simplificada en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, conforme con el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

c. Si el proponente es persona Jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de persona Jurídica, con fecha de expedición dentro del mes anterior al cierre del proceso de selección.	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme, para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A
f. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
III) Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en el país.	**N/A**
a. Quien firme el Formato 1 – Presentación de las Ofertas debe acreditar que es el representante legal y en el documento deben estar especificadas las facultades que le fueron otorgadas.	N/A
b. Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deben acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente. Deben mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato resultado del Proceso de Selección y un (1) año más. No tienen la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del contrato.	N/A
c. Los poderes especiales para actuar en los procesos de contratación requieren nota de presentación personal, de acuerdo con la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.	N/A
d. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio expedido a más tardar dentro del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso, en el cual conste, como mínimo, los siguientes aspectos: i) nombre o razón social completa, ii) tipo, número y fecha de constitución, iii) el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto, iv) acreditar que la duración no será inferior a la del plazo del contrato, de la liquidación y un año más., v) nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que lo faculta .	N/A
e. Si una parte de la información solicitada no está incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las Leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, deberá manifestarlo mediante declaración que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no pueden aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso y la información tiene que presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica.	N/A
f. La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia debe acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.	N/A
CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.	**CUMPLE**
a. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio o Promesa de Sociedad Futura mediante el diligenciamiento del	CUMPLE

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

Formato 2 – Modelo de documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura en el cual debe constar la participación de cada uno de los integrantes del Proponente, la representación legal quien suscribe los documentos en nombre del Proponente y las obligaciones a cargo de cada una de las partes en los vehículos asociativos.	
b. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección. El objeto social de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura debe estar relacionado con el bien, obra o servicio a contratar en el respectivo proceso de selección de tal manera que se complementen, salvo en las personas jurídicas que sean sociedades por acciones simplificada, en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial y civil lícita, conforme al numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.	CUMPLE
c. Registro Único de Proponentes renovado 2024 de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	CUMPLE
d. La duración del Consorcio, Unión Temporal o futura sociedad que se constituya de la Promesa de Sociedad Futura debe abarcar el plazo de ejecución del contrato el término previsto para su liquidación y un (1) año más.	CUMPLE
e. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del Consorcio, Unión Temporal y Promesa de Sociedad Futura, así como la de cada uno de los integrantes del representante legal o persona natural, según corresponda.	CUMPLE
f. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A
g. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**CUMPLE**
El proponente deberá allegar con su propuesta un certificado que indique que no se encuentra inscrito en el REDAM, lo que equivale a que no posee deudas alimentarias en Colombia. El certificado deberá ser expedido para el proponente persona natural, o para el representante legal del proponente persona Jurídica. Dicho certificado se puede expedir a través de la carpeta ciudadana Digital en el link: https://redam.gov.co/	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD	**NO CUMPLE**
El oferente garantiza el cumplimiento de la oferta que presenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto No. 1082 de 2015, mediante la constitución de una garantía de seriedad de la misma, a favor de DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, NIT. 822.001.228-9, en calidad de beneficiario y asegurado por el diez (10%) del valor del presupuesto oficial establecido para la contratación e indicando el número de proceso de selección y su objeto. En caso de que el valor de dicho 10% tuviere centavos, el valor asegurado debe incluir dichos centavos o aproximarse al peso siguiente.	CUMPLE
Tratándose de un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, e indicando su porcentaje de participación en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	CUMPLE

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

Vigencia: TRES (03) MESES contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la presente CONVOCATORIA PUBLICA.	CUMPLE
Junto con la garantía de deberá ANEXAR EL RECIBO DE PAGO de la misma.	NO CUMPLE No aporta
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	**CUMPLE**
De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar.	CUMPLEN
Si es persona jurídica adjuntando el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, en el que consta que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta; dicha certificación debe ser expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso;	CUMPLE
Si es persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación en calidad de independiente o con el certificado de pago de la correspondiente planilla; no obstante, no será obligatoria la presentación de este último en los casos en los cuales se allegue el certificado de afiliación antes mencionado. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	N/A
En aquellos casos en que sea el revisor fiscal o contador quién emita el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, se debe anexar copia del documento de identidad, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal o contador, dicho certificado debe tener fecha de expedición no superior a tres (3) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	CUMPLE
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, y se encuentra efectivamente pensionada, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud.	N/A
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y REGISTRO EMPRESARIAL.	**CUMPLE**
La Entidad consulta en los sistemas públicos de información de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios, certificado de antecedentes judiciales, de medidas correctivas y consulta en el Registro Único Empresarial de la persona que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes.	CUMPLE
En el caso de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura se realizan las mismas verificaciones para cada uno de sus integrantes.	CUMPLE
AVAL DE LA PROPUESTA.	**CUMPLE**
Para el efecto, en la Carta de Presentación de la propuesta, se debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del representante legal - Nombre y apellido del profesional que avala la oferta. - Profesión Número de matrícula profesional.	N/A
En caso de que el representante legal ostente la calidad profesional requerida, la Carta de Presentación de la propuesta debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del Representante Legal. - Profesión. - Número de matrícula profesional.	CUMPLE NELSON ENRIQUE GÓMEZ GARCÍA ANDRES FELIPE SUAREZ ARIAS Ingeniero Civil 091037-0636796
RUT	**NO CUMPLE**
Registro Único Tributario (RUT), con el fin de verificar las obligaciones tributarias que cada proveedor tiene ante la DIAN y a su vez para determinar la clase y porcentaje de retención que se le debe aplicar en el momento de realizar el pago del futuro contrato.	NO CUMPLEN Deberá aportar el RUT del integrante EMPRESA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ANDINO SAS del consorcio con vigencia 2024.

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

¿HAY LUGAR A OBSERVACIONES?

EL PROPONENTE CUMPLE	**SÍ**	**NO X**
SERVIDOR QUE REVISÓ		
FECHA	**26/07/2024**	
JOSE IGNACIO AREVALO BARRERA **Profesional Universitario Grado 09**		

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	$3.032.480.282,00
PROPONENTE	CONSORCIO GRU-JC, CONFORMADO POR: 1. GESTION RURAL Y URBANA SAS (60%) 2. JC CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS S.A.S (40%)
REPRESENTANTE LEGAL	GILDARDO CASTILLO SÁNCHEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	19.265.723 de Bogotá
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO GRU-JC
FECHA DE CIERRE	23/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**19**
PROPONENTE PLURAL	
DOCUMENTOS JURÍDICOS VERIFICADOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN	**CUMPLE 23/07/2024**
I) PERSONA NATURAL	**N/A**
a. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía	N/A
b. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.	N/A
c. Estar inscrito en el Registro Mercantil y que su actividad comercial le permita realizar el objeto del futuro contrato; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva del domicilio comercial del oferente, con fecha de registro anterior al cierre del proceso y expedición del certificado no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso; esto sucede únicamente en caso de que el proponente sea comerciante o ejerza el comercio de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y las normas que lo modifiquen o sustituyan. En caso de desempeñar profesiones liberales, tales como arquitectura o ingeniería entre otros, se encuentran exentos de presentar matricula mercantil, pero debe presentar tarjeta o matricula profesional, junto con el certificado de vigencia y/o antecedentes, según sea el caso para realizar la respectiva verificación	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
II) PERSONA JURÍDICA O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA CON SUCURSAL O DOMICILIO EN EL PAÍS.	**N/A**
a. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	N/A
b. El objeto social debe estar relacionado con el servicio o bien u obra a contratar con el proceso de selección, salvo que se trate de una sociedad por acciones simplificada en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, conforme con el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara	N/A

de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	
c. Si el proponente es persona Jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de persona Jurídica, con fecha de expedición dentro del mes anterior al cierre del proceso de selección.	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme, para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A
f. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
III) Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en el país.	**N/A**
a. Quien firme el Formato 1 – Presentación de las Ofertas debe acreditar que es el representante legal y en el documento deben estar especificadas las facultades que le fueron otorgadas.	N/A
b. Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deben acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente. Deben mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato resultado del Proceso de Selección y un (1) año más. No tienen la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del contrato.	N/A
c. Los poderes especiales para actuar en los procesos de contratación requieren nota de presentación personal, de acuerdo con la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.	N/A
d. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio expedido a más tardar dentro del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso, en el cual conste, como mínimo, los siguientes aspectos: i) nombre o razón social completa, ii) tipo, número y fecha de constitución, iii) el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto, iv) acreditar que la duración no será inferior a la del plazo del contrato, de la liquidación y un año más., v) nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que lo faculta .	N/A
e. Si una parte de la información solicitada no está incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las Leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, deberá manifestarlo mediante declaración que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no pueden aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso y la información tiene que presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica.	N/A

f. La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia debe acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.	N/A
CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.	**CUMPLE**
a. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio o Promesa de Sociedad Futura mediante el diligenciamiento del Formato 2 – Modelo de documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura en el cual debe constar la participación de cada uno de los integrantes del Proponente, la representación legal quien suscribe los documentos en nombre del Proponente y las obligaciones a cargo de cada una de las partes en los vehículos asociativos.	CUMPLE
b. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección. El objeto social de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura debe estar relacionado con el bien, obra o servicio a contratar en el respectivo proceso de selección de tal manera que se complementen, salvo en las personas jurídicas que sean sociedades por acciones simplificada, en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial y civil lícita, conforme al numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.	CUMPLE
c. Registro Único de Proponentes renovado 2024 de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	CUMPLE
d. La duración del Consorcio, Unión Temporal o futura sociedad que se constituya de la Promesa de Sociedad Futura debe abarcar el plazo de ejecución del contrato el término previsto para su liquidación y un (1) año más.	CUMPLE
e. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del Consorcio, Unión Temporal y Promesa de Sociedad Futura, así como la de cada uno de los integrantes del representante legal o persona natural, según corresponda.	CUMPLE
f. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A
g. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**CUMPLE**
El proponente deberá allegar con su propuesta un certificado que indique que no se encuentra inscrito en el REDAM, lo que equivale a que no posee deudas alimentarias en Colombia. El certificado deberá ser expedido para el proponente persona natural, o para el representante legal del proponente persona Jurídica. Dicho certificado se puede expedir a través de la carpeta ciudadana Digital en el link: https://redam.gov.co/	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD	**NO CUMPLE**
El oferente garantiza el cumplimiento de la oferta que presenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto No. 1082 de 2015, mediante la constitución de una garantía de seriedad de la misma, a favor de DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE	CUMPLE

VILLAVICENCIO, NIT. 822.001.228-9, en calidad de beneficiario y asegurado por el diez (10%) del valor del presupuesto oficial establecido para la contratación e indicando el número de proceso de selección y su objeto. En caso de que el valor de dicho 10% tuviere centavos, el valor asegurado debe incluir dichos centavos o aproximarse al peso siguiente.	
Tratándose de un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, e indicando su porcentaje de participación en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	CUMPLE
Vigencia: TRES (03) MESES contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la presente CONVOCATORIA PUBLICA.	CUMPLE
Junto con la garantía de deberá ANEXAR EL RECIBO DE PAGO de la misma.	NO CUMPLE El proponente deberá aportar el recibo de pago cancelado
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	**CUMPLE**
De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar.	CUMPLEN
Si es persona jurídica adjuntando el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, en el que consta que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta; dicha certificación debe ser expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso;	CUMPLE
Si es persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación en calidad de independiente o con el certificado de pago de la correspondiente planilla; no obstante, no será obligatoria la presentación de este último en los casos en los cuales se allegue el certificado de afiliación antes mencionado. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	N/A
En aquellos casos en que sea el revisor fiscal o contador quién emita el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, se debe anexar copia del documento de identidad, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal o contador, dicho certificado debe tener fecha de expedición no superior a tres (3) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	CUMPLE
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, y se encuentra efectivamente pensionada, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud.	N/A
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y REGISTRO EMPRESARIAL.	**CUMPLE**
La Entidad consulta en los sistemas públicos de información de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios, certificado de antecedentes judiciales, de medidas correctivas y consulta en el Registro Único Empresarial de la persona que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes.	CUMPLE
En el caso de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura se realizan las mismas verificaciones para cada uno de sus integrantes.	CUMPLE
AVAL DE LA PROPUESTA.	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

Para el efecto, en la Carta de Presentación de la propuesta, se debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del representante legal - Nombre y apellido del profesional que avala la oferta. - Profesión Número de matrícula profesional.	CUMPLE GILDARDO CASTILLO SÁNCHEZ, JAVIER FELIPE CASTILLO GUTIERREZ, Ingeniero Civil Número de matrícula profesional: 25202-357196
En caso de que el representante legal ostente la calidad profesional requerida, la Carta de Presentación de la propuesta debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del Representante Legal. - Profesión. - Número de matrícula profesional.	N/A
RUT	**NO CUMPLE**
Registro Único Tributario (RUT), con el fin de verificar las obligaciones tributarias que cada proveedor tiene ante la DIAN y a su vez para determinar la clase y porcentaje de retención que se le debe aplicar en el momento de realizar el pago del futuro contrato.	NO CUMPLEN Deberá aportar el RUT de los integrantes del consorcio con vigencia 2024.

¿HAY LUGAR A OBSERVACIONES?

EL PROPONENTE CUMPLE	**SÍ**	**NO X**
SERVIDOR QUE REVISÓ		
FECHA	**26/07/2024**	
JOSE IGNACIO AREVALO BARRERA **Profesional Universitario Grado 09**		

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024**
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	$3.032.480.282,00
PROPONENTE	CONSORCIO JUDICIAL CP2, CONFORMADO POR: 1. CONSTRUSAR SA (50%) 2. PROYECTA ARQUITECTOS INGENIEROS SAS (45%) 3. POTENZA INVERSIONES SAS (5%)
REPRESENTANTE LEGAL	ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO
CEDULA DE CIUDADANIA	51.572.975 de Bogotá
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO JUDICIAL CP2
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**20**
PROPONENTE PLURAL	
DOCUMENTOS JURÍDICOS VERIFICADOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN	**CUMPLE 23/07/2024**
I) PERSONA NATURAL	**N/A**
a. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía	N/A
b. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.	N/A
c. Estar inscrito en el Registro Mercantil y que su actividad comercial le permita realizar el objeto del futuro contrato; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva del domicilio comercial del oferente, con fecha de registro anterior al cierre del proceso y expedición del certificado no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso; esto sucede únicamente en caso de que el proponente sea comerciante o ejerza el comercio de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y las normas que lo modifiquen o sustituyan. En caso de desempeñar profesiones liberales, tales como arquitectura o ingeniería entre otros, se encuentran exentos de presentar matricula mercantil, pero debe presentar tarjeta o matricula profesional, junto con el certificado de vigencia y/o antecedentes, según sea el caso para realizar la respectiva verificación	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
II) PERSONA JURÍDICA O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA CON SUCURSAL O DOMICILIO EN EL PAÍS.	**N/A**
a. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	N/A
b. El objeto social debe estar relacionado con el servicio o bien u obra a contratar con el proceso de selección, salvo que se trate de una sociedad por acciones simplificada en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, conforme con el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A

c. Si el proponente es persona Jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de persona Jurídica, con fecha de expedición dentro del mes anterior al cierre del proceso de selección.	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme, para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A
f. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
III) Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en el país.	**N/A**
a. Quien firme el Formato 1 – Presentación de las Ofertas debe acreditar que es el representante legal y en el documento deben estar especificadas las facultades que le fueron otorgadas.	N/A
b. Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deben acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente. Deben mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato resultado del Proceso de Selección y un (1) año más. No tienen la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del contrato.	N/A
c. Los poderes especiales para actuar en los procesos de contratación requieren nota de presentación personal, de acuerdo con la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.	N/A
d. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio expedido a más tardar dentro del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso, en el cual conste, como mínimo, los siguientes aspectos: i) nombre o razón social completa, ii) tipo, número y fecha de constitución, iii) el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto, iv) acreditar que la duración no será inferior a la del plazo del contrato, de la liquidación y un año más., v) nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que lo faculta .	N/A
e. Si una parte de la información solicitada no está incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las Leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, deberá manifestarlo mediante declaración que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no pueden aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso y la información tiene que presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica.	N/A
f. La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia debe acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.	N/A
CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.	**CUMPLE**
a. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio o Promesa de Sociedad Futura mediante el diligenciamiento del	CUMPLE

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

Formato 2 – Modelo de documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura en el cual debe constar la participación de cada uno de los integrantes del Proponente, la representación legal quien suscribe los documentos en nombre del Proponente y las obligaciones a cargo de cada una de las partes en los vehículos asociativos.	
b. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección. El objeto social de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura debe estar relacionado con el bien, obra o servicio a contratar en el respectivo proceso de selección de tal manera que se complementen, salvo en las personas jurídicas que sean sociedades por acciones simplificada, en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial y civil lícita, conforme al numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.	CUMPLE
c. Registro Único de Proponentes renovado 2024 de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	CUMPLE
d. La duración del Consorcio, Unión Temporal o futura sociedad que se constituya de la Promesa de Sociedad Futura debe abarcar el plazo de ejecución del contrato el término previsto para su liquidación y un (1) año más.	CUMPLE
e. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del Consorcio, Unión Temporal y Promesa de Sociedad Futura, así como la de cada uno de los integrantes del representante legal o persona natural, según corresponda.	CUMPLE
f. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	CUMPLE
g. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**CUMPLE**
El proponente deberá allegar con su propuesta un certificado que indique que no se encuentra inscrito en el REDAM, lo que equivale a que no posee deudas alimentarias en Colombia. El certificado deberá ser expedido para el proponente persona natural, o para el representante legal del proponente persona Jurídica. Dicho certificado se puede expedir a través de la carpeta ciudadana Digital en el link: https://redam.gov.co/	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD	**CUMPLE**
El oferente garantiza el cumplimiento de la oferta que presenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto No. 1082 de 2015, mediante la constitución de una garantía de seriedad de la misma, a favor de DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, NIT. 822.001.228-9, en calidad de beneficiario y asegurado por el diez (10%) del valor del presupuesto oficial establecido para la contratación e indicando el número de proceso de selección y su objeto. En caso de que el valor de dicho 10% tuviere centavos, el valor asegurado debe incluir dichos centavos o aproximarse al peso siguiente.	CUMPLE
Tratándose de un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, e indicando su porcentaje de participación en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	CUMPLE

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

Vigencia: TRES (03) MESES contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la presente CONVOCATORIA PUBLICA.	CUMPLE
Junto con la garantía de deberá ANEXAR EL RECIBO DE PAGO de la misma.	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	**CUMPLE**
De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar.	CUMPLEN
Si es persona jurídica adjuntando el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, en el que consta que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta; dicha certificación debe ser expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso;	CUMPLE
Si es persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación en calidad de independiente o con el certificado de pago de la correspondiente planilla; no obstante, no será obligatoria la presentación de este último en los casos en los cuales se allegue el certificado de afiliación antes mencionado. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	N/A
En aquellos casos en que sea el revisor fiscal o contador quién emita el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, se debe anexar copia del documento de identidad, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal o contador, dicho certificado debe tener fecha de expedición no superior a tres (3) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	CUMPLE
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, y se encuentra efectivamente pensionada, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud.	N/A
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y REGISTRO EMPRESARIAL.	**CUMPLE**
La Entidad consulta en los sistemas públicos de información de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios, certificado de antecedentes judiciales, de medidas correctivas y consulta en el Registro Único Empresarial de la persona que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes.	CUMPLE
En el caso de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura se realizan las mismas verificaciones para cada uno de sus integrantes.	CUMPLE
AVAL DE LA PROPUESTA.	**CUMPLE**
Para el efecto, en la Carta de Presentación de la propuesta, se debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del representante legal - Nombre y apellido del profesional que avala la oferta. - Profesión Número de matrícula profesional.	N/A
En caso de que el representante legal ostente la calidad profesional requerida, la Carta de Presentación de la propuesta debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del Representante Legal. - Profesión. - Número de matrícula profesional.	CUMPLE ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO Ingeniero Civil 25202-18316
RUT	**NO CUMPLE**
Registro Único Tributario (RUT), con el fin de verificar las obligaciones tributarias que cada proveedor tiene ante la DIAN y a su vez para determinar la clase y porcentaje de retención que se le debe aplicar en el momento de realizar el pago del futuro contrato.	NO CUMPLEN Deberá aportar el RUT de los integrantes del consorcio con vigencia 2024.
¿HAY LUGAR A OBSERVACIONES?	

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

EL PROPONENTE CUMPLE	**SÍ**	**NO X**
SERVIDOR QUE REVISÓ		
FECHA	**26/07/2024**	
JOSE IGNACIO AREVALO BARRERA **Profesional Universitario Grado 09**		

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024**
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	$3.032.480.282,00
PROPONENTE	CONSORCIO MANTENIMIENTO CPJ 2024, CONFORMADO POR: 1. CONCITEC SAS (60%) 2. PAOLA LOPEZ TRIVIÑO (30%) 3. JESUS JOHANN BUENDIA RODRIGUEZ (10%)
REPRESENTANTE LEGAL	PAOLA LOPEZ TRIVIÑO
CEDULA DE CIUDADANIA	52.215.791 de Bogotá,
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO MANTENIMIENTO CPJ 2024
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**23**
PROPONENTE PLURAL	
DOCUMENTOS JURÍDICOS VERIFICADOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN	**CUMPLE 24/07/2024**
I) PERSONA NATURAL	
a. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía	N/A
b. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.	N/A
c. Estar inscrito en el Registro Mercantil y que su actividad comercial le permita realizar el objeto del futuro contrato; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva del domicilio comercial del oferente, con fecha de registro anterior al cierre del proceso y expedición del certificado no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso; esto sucede únicamente en caso de que el proponente sea comerciante o ejerza el comercio de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y las normas que lo modifiquen o sustituyan. En caso de desempeñar profesiones liberales, tales como arquitectura o ingeniería entre otros, se encuentran exentos de presentar matricula mercantil, pero debe presentar tarjeta o matricula profesional, junto con el certificado de vigencia y/o antecedentes, según sea el caso para realizar la respectiva verificación	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
II) PERSONA JURÍDICA O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA CON SUCURSAL O DOMICILIO EN EL PAÍS.	N/A
a. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	N/A
b. El objeto social debe estar relacionado con el servicio o bien u obra a contratar con el proceso de selección, salvo que se trate de una sociedad por acciones simplificada en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, conforme con el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

c. Si el proponente es persona Jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de persona Jurídica, con fecha de expedición dentro del mes anterior al cierre del proceso de selección.	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme, para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A
f. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
III) Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en el país.	N/A
a. Quien firme el Formato 1 – Presentación de las Ofertas debe acreditar que es el representante legal y en el documento deben estar especificadas las facultades que le fueron otorgadas.	N/A
b. Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deben acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente. Deben mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato resultado del Proceso de Selección y un (1) año más. No tienen la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del contrato.	N/A
c. Los poderes especiales para actuar en los procesos de contratación requieren nota de presentación personal, de acuerdo con la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.	N/A
d. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio expedido a más tardar dentro del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso, en el cual conste, como mínimo, los siguientes aspectos: i) nombre o razón social completa, ii) tipo, número y fecha de constitución, iii) el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto, iv) acreditar que la duración no será inferior a la del plazo del contrato, de la liquidación y un año más., v) nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que lo faculta .	N/A
e. Si una parte de la información solicitada no está incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las Leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, deberá manifestarlo mediante declaración que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no pueden aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso y la información tiene que presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica.	N/A
f. La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia debe acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.	N/A
CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.	**CUMPLE**
a. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio o Promesa de Sociedad Futura mediante el diligenciamiento del	CUMPLE

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

Formato 2 – Modelo de documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura en el cual debe constar la participación de cada uno de los integrantes del Proponente, la representación legal quien suscribe los documentos en nombre del Proponente y las obligaciones a cargo de cada una de las partes en los vehículos asociativos.	
b. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección. El objeto social de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura debe estar relacionado con el bien, obra o servicio a contratar en el respectivo proceso de selección de tal manera que se complementen, salvo en las personas jurídicas que sean sociedades por acciones simplificada, en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial y civil lícita, conforme al numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.	CUMPLE
c. Registro Único de Proponentes renovado 2024 de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	CUMPLE
d. La duración del Consorcio, Unión Temporal o futura sociedad que se constituya de la Promesa de Sociedad Futura debe abarcar el plazo de ejecución del contrato el término previsto para su liquidación y un (1) año más.	CUMPLE
e. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del Consorcio, Unión Temporal y Promesa de Sociedad Futura, así como la de cada uno de los integrantes del representante legal o persona natural, según corresponda.	CUMPLE
f. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	CUMPLE
g. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**CUMPLE**
El proponente deberá allegar con su propuesta un certificado que indique que no se encuentra inscrito en el REDAM, lo que equivale a que no posee deudas alimentarias en Colombia. El certificado deberá ser expedido para el proponente persona natural, o para el representante legal del proponente persona Jurídica. Dicho certificado se puede expedir a través de la carpeta ciudadana Digital en el link: https://redam.gov.co/	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD	**CUMPLE**
El oferente garantiza el cumplimiento de la oferta que presenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto No. 1082 de 2015, mediante la constitución de una garantía de seriedad de la misma, a favor de DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, NIT. 822.001.228-9, en calidad de beneficiario y asegurado por el diez (10%) del valor del presupuesto oficial establecido para la contratación e indicando el número de proceso de selección y su objeto. En caso de que el valor de dicho 10% tuviere centavos, el valor asegurado debe incluir dichos centavos o aproximarse al peso siguiente.	CUMPLE
Tratándose de un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, e indicando su porcentaje de participación en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	CUMPLE

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

Vigencia: TRES (03) MESES contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la presente CONVOCATORIA PUBLICA.	CUMPLE
Junto con la garantía de deberá ANEXAR EL RECIBO DE PAGO de la misma.	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	**CUMPLE**
De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar.	CUMPLE
Si es persona jurídica adjuntando el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, en el que consta que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta; dicha certificación debe ser expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso;	CUMPLE
Si es persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación en calidad de independiente o con el certificado de pago de la correspondiente planilla; no obstante, no será obligatoria la presentación de este último en los casos en los cuales se allegue el certificado de afiliación antes mencionado. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	CUMPLE
En aquellos casos en que sea el revisor fiscal o contador quién emita el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, se debe anexar copia del documento de identidad, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal o contador, dicho certificado debe tener fecha de expedición no superior a tres (3) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	CUMPLE
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, y se encuentra efectivamente pensionada, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud.	N/A
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y REGISTRO EMPRESARIAL.	**CUMPLE**
La Entidad consulta en los sistemas públicos de información de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios, certificado de antecedentes judiciales, de medidas correctivas y consulta en el Registro Único Empresarial de la persona que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes.	CUMPLE
En el caso de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura se realizan las mismas verificaciones para cada uno de sus integrantes.	
AVAL DE LA PROPUESTA.	**CUMPLE**
Para el efecto, en la Carta de Presentación de la propuesta, se debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del representante legal - Nombre y apellido del profesional que avala la oferta. - Profesión Número de matrícula profesional.	CUMPLE PAOLA LOPEZ TRIVIÑO JESUS JOHANN BUENDIA RODRIGUEZ Ingeniero Civil 25202-53557
En caso de que el representante legal ostente la calidad profesional requerida, la Carta de Presentación de la propuesta debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del Representante Legal. - Profesión. - Número de matrícula profesional.	N/A
RUT	**NO CUMPLE**
Registro Único Tributario (RUT), con el fin de verificar las obligaciones tributarias que cada proveedor tiene ante la DIAN y a su vez para determinar la clase y porcentaje de retención que se le debe aplicar en el momento de realizar el pago del futuro contrato.	NO CUMPLEN Deberá aportar el RUT de los integrante del consorcio actualizado a la vigencia 2024

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

¿HAY LUGAR A OBSERVACIONES?		
EL PROPONENTE CUMPLE	**SÍ**	**NO X**
SERVIDOR QUE REVISÓ		
FECHA	**6/08/2024**	
JOSE IGNACIO AREVALO BARRERA **Profesional Universitario Grado 09**		

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	$3.032.480.282,00
PROPONENTE	CARLOS RODOLFO DAZA RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
CEDULA DE CIUDADANIA	79.277.369 de Bogotá
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	N/A
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**25**
PROPONENTE PERSONA NATURAL	
DOCUMENTOS JURÍDICOS VERIFICADOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN	**CUMPLE 24/07/2024**
I) PERSONA NATURAL	
a. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía	CUMPLE
b. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.	N/A
c. Estar inscrito en el Registro Mercantil y que su actividad comercial le permita realizar el objeto del futuro contrato; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva del domicilio comercial del oferente, con fecha de registro anterior al cierre del proceso y expedición del certificado no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso; esto sucede únicamente en caso de que el proponente sea comerciante o ejerza el comercio de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y las normas que lo modifiquen o sustituyan. En caso de desempeñar profesiones liberales, tales como arquitectura o ingeniería entre otros, se encuentran exentos de presentar matricula mercantil, pero debe presentar tarjeta o matricula profesional, junto con el certificado de vigencia y/o antecedentes, según sea el caso para realizar la respectiva verificación	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	CUMPLE
e. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	CUMPLE
II) PERSONA JURÍDICA O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA CON SUCURSAL O DOMICILIO EN EL PAÍS.	N/A
a. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	N/A
b. El objeto social debe estar relacionado con el servicio o bien u obra a contratar con el proceso de selección, salvo que se trate de una sociedad por acciones simplificada en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, conforme con el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A
c. Si el proponente es persona Jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de persona	N/A

Jurídica, con fecha de expedición dentro del mes anterior al cierre del proceso de selección.	
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme, para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A
f. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
III) Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en el país.	N/A
a. Quien firme el Formato 1 – Presentación de las Ofertas debe acreditar que es el representante legal y en el documento deben estar especificadas las facultades que le fueron otorgadas.	N/A
b. Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deben acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente. Deben mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato resultado del Proceso de Selección y un (1) año más. No tienen la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del contrato.	N/A
c. Los poderes especiales para actuar en los procesos de contratación requieren nota de presentación personal, de acuerdo con la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.	N/A
d. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio expedido a más tardar dentro del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso, en el cual conste, como mínimo, los siguientes aspectos: i) nombre o razón social completa, ii) tipo, número y fecha de constitución, iii) el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto, iv) acreditar que la duración no será inferior a la del plazo del contrato, de la liquidación y un año más., v) nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que lo faculta .	N/A
e. Si una parte de la información solicitada no está incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las Leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, deberá manifestarlo mediante declaración que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no pueden aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso y la información tiene que presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica.	N/A
f. La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia debe acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.	N/A
CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.	N/A
a. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio o Promesa de Sociedad Futura mediante el diligenciamiento del Formato 2 – Modelo de documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura en el cual debe constar la participación de cada uno de los integrantes del Proponente, la representación legal quien	N/A

suscribe los documentos en nombre del Proponente y las obligaciones a cargo de cada una de las partes en los vehículos asociativos.	
b. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección. El objeto social de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura debe estar relacionado con el bien, obra o servicio a contratar en el respectivo proceso de selección de tal manera que se complementen, salvo en las personas jurídicas que sean sociedades por acciones simplificada, en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial y civil lícita, conforme al numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.	N/A
c. Registro Único de Proponentes renovado 2024 de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
d. La duración del Consorcio, Unión Temporal o futura sociedad que se constituya de la Promesa de Sociedad Futura debe abarcar el plazo de ejecución del contrato el término previsto para su liquidación y un (1) año más.	N/A
e. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del Consorcio, Unión Temporal y Promesa de Sociedad Futura, así como la de cada uno de los integrantes del representante legal o persona natural, según corresponda.	N/A
f. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A
g. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**CUMPLE**
El proponente deberá allegar con su propuesta un certificado que indique que no se encuentra inscrito en el REDAM, lo que equivale a que no posee deudas alimentarias en Colombia. El certificado deberá ser expedido para el proponente persona natural, o para el representante legal del proponente persona Jurídica. Dicho certificado se puede expedir a través de la carpeta ciudadana Digital en el link: https://redam.gov.co/	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD	**CUMPLE**
El oferente garantiza el cumplimiento de la oferta que presenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto No. 1082 de 2015, mediante la constitución de una garantía de seriedad de la misma, a favor de DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, NIT. 822.001.228-9, en calidad de beneficiario y asegurado por el diez (10%) del valor del presupuesto oficial establecido para la contratación e indicando el número de proceso de selección y su objeto. En caso de que el valor de dicho 10% tuviere centavos, el valor asegurado debe incluir dichos centavos o aproximarse al peso siguiente.	CUMPLE
Tratándose de un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, e indicando su porcentaje de participación en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	CUMPLE
Vigencia: TRES (03) MESES contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la presente CONVOCATORIA PUBLICA.	CUMPLE
Junto con la garantía de deberá ANEXAR EL RECIBO DE PAGO de la misma.	CUMPLE

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	**CUMPLE**
De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar.	CUMPLE
Si es persona jurídica adjuntando el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, en el que consta que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta; dicha certificación debe ser expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso;	N/A
Si es persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación en calidad de independiente o con el certificado de pago de la correspondiente planilla; no obstante, no será obligatoria la presentación de este último en los casos en los cuales se allegue el certificado de afiliación antes mencionado. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	CUMPLE
En aquellos casos en que sea el revisor fiscal o contador quién emita el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, se debe anexar copia del documento de identidad, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal o contador, dicho certificado debe tener fecha de expedición no superior a tres (3) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, y se encuentra efectivamente pensionada, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud.	N/A
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y REGISTRO EMPRESARIAL.	**CUMPLE**
La Entidad consulta en los sistemas públicos de información de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios, certificado de antecedentes judiciales, de medidas correctivas y consulta en el Registro Único Empresarial de la persona que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes.	CUMPLE
En el caso de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura se realizan las mismas verificaciones para cada uno de sus integrantes.	
AVAL DE LA PROPUESTA.	**CUMPLE**
Para el efecto, en la Carta de Presentación de la propuesta, se debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del representante legal - Nombre y apellido del profesional que avala la oferta. - Profesión Número de matrícula profesional.	CUMPLE CARLOS RODOLFO DAZA RAMÍREZ GERMAN CAMARGO RODRIGUEZ Ingeniero Civil 25202-56672
En caso de que el representante legal ostente la calidad profesional requerida, la Carta de Presentación de la propuesta debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del Representante Legal. - Profesión. - Número de matrícula profesional.	N/A
RUT	**CUMPLE**
Registro Único Tributario (RUT), con el fin de verificar las obligaciones tributarias que cada proveedor tiene ante la DIAN y a su vez para determinar la clase y porcentaje de retención que se le debe aplicar en el momento de realizar el pago del futuro contrato.	CUMPLEN

¿HAY LUGAR A OBSERVACIONES?

EL PROPONENTE CUMPLE	**SÍ X**	**NO**
SERVIDOR QUE REVISÓ		

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

FECHA	6/08/2024
JOSE IGNACIO AREVALO BARRERA **Profesional Universitario Grado 09**	

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024**
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	$3.032.480.282,00
PROPONENTE	CONSORCIO MANTENIMIENTO CPJ 2024, CONFORMADO POR: 1. CONCITEC SAS (60%) 2. PAOLA LOPEZ TRIVIÑO (30%) 3. JESUS JOHANN BUENDIA RODRIGUEZ (10%)
REPRESENTANTE LEGAL	PAOLA LOPEZ TRIVIÑO
CEDULA DE CIUDADANIA	52.215.791 de Bogotá,
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO MANTENIMIENTO CPJ 2024
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**23**
PROPONENTE PLURAL	
DOCUMENTOS JURÍDICOS VERIFICADOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN	**CUMPLE 24/07/2024**
I) PERSONA NATURAL	
a. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía	N/A
b. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.	N/A
c. Estar inscrito en el Registro Mercantil y que su actividad comercial le permita realizar el objeto del futuro contrato; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva del domicilio comercial del oferente, con fecha de registro anterior al cierre del proceso y expedición del certificado no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso; esto sucede únicamente en caso de que el proponente sea comerciante o ejerza el comercio de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y las normas que lo modifiquen o sustituyan. En caso de desempeñar profesiones liberales, tales como arquitectura o ingeniería entre otros, se encuentran exentos de presentar matricula mercantil, pero debe presentar tarjeta o matricula profesional, junto con el certificado de vigencia y/o antecedentes, según sea el caso para realizar la respectiva verificación	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
II) PERSONA JURÍDICA O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA CON SUCURSAL O DOMICILIO EN EL PAÍS.	N/A
a. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	N/A
b. El objeto social debe estar relacionado con el servicio o bien u obra a contratar con el proceso de selección, salvo que se trate de una sociedad por acciones simplificada en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, conforme con el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

c. Si el proponente es persona Jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de persona Jurídica, con fecha de expedición dentro del mes anterior al cierre del proceso de selección.	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme, para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A
f. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
III) Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en el país.	N/A
a. Quien firme el Formato 1 – Presentación de las Ofertas debe acreditar que es el representante legal y en el documento deben estar especificadas las facultades que le fueron otorgadas.	N/A
b. Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deben acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente. Deben mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato resultado del Proceso de Selección y un (1) año más. No tienen la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del contrato.	N/A
c. Los poderes especiales para actuar en los procesos de contratación requieren nota de presentación personal, de acuerdo con la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.	N/A
d. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio expedido a más tardar dentro del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso, en el cual conste, como mínimo, los siguientes aspectos: i) nombre o razón social completa, ii) tipo, número y fecha de constitución, iii) el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto, iv) acreditar que la duración no será inferior a la del plazo del contrato, de la liquidación y un año más., v) nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que lo faculta .	N/A
e. Si una parte de la información solicitada no está incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las Leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, deberá manifestarlo mediante declaración que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no pueden aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso y la información tiene que presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica.	N/A
f. La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia debe acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.	N/A
CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.	**CUMPLE**
a. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio o Promesa de Sociedad Futura mediante el diligenciamiento del	CUMPLE

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

Formato 2 – Modelo de documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura en el cual debe constar la participación de cada uno de los integrantes del Proponente, la representación legal quien suscribe los documentos en nombre del Proponente y las obligaciones a cargo de cada una de las partes en los vehículos asociativos.	
b. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección. El objeto social de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura debe estar relacionado con el bien, obra o servicio a contratar en el respectivo proceso de selección de tal manera que se complementen, salvo en las personas jurídicas que sean sociedades por acciones simplificada, en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial y civil lícita, conforme al numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.	CUMPLE
c. Registro Único de Proponentes renovado 2024 de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	CUMPLE
d. La duración del Consorcio, Unión Temporal o futura sociedad que se constituya de la Promesa de Sociedad Futura debe abarcar el plazo de ejecución del contrato el término previsto para su liquidación y un (1) año más.	CUMPLE
e. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del Consorcio, Unión Temporal y Promesa de Sociedad Futura, así como la de cada uno de los integrantes del representante legal o persona natural, según corresponda.	CUMPLE
f. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	CUMPLE
g. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**CUMPLE**
El proponente deberá allegar con su propuesta un certificado que indique que no se encuentra inscrito en el REDAM, lo que equivale a que no posee deudas alimentarias en Colombia. El certificado deberá ser expedido para el proponente persona natural, o para el representante legal del proponente persona Jurídica. Dicho certificado se puede expedir a través de la carpeta ciudadana Digital en el link: https://redam.gov.co/	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD	**CUMPLE**
El oferente garantiza el cumplimiento de la oferta que presenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto No. 1082 de 2015, mediante la constitución de una garantía de seriedad de la misma, a favor de DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, NIT. 822.001.228-9, en calidad de beneficiario y asegurado por el diez (10%) del valor del presupuesto oficial establecido para la contratación e indicando el número de proceso de selección y su objeto. En caso de que el valor de dicho 10% tuviere centavos, el valor asegurado debe incluir dichos centavos o aproximarse al peso siguiente.	CUMPLE
Tratándose de un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, e indicando su porcentaje de participación en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	CUMPLE

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

Vigencia: TRES (03) MESES contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la presente CONVOCATORIA PUBLICA.	CUMPLE
Junto con la garantía de deberá ANEXAR EL RECIBO DE PAGO de la misma.	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	**CUMPLE**
De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar.	CUMPLE
Si es persona jurídica adjuntando el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, en el que consta que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta; dicha certificación debe ser expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso;	CUMPLE
Si es persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación en calidad de independiente o con el certificado de pago de la correspondiente planilla; no obstante, no será obligatoria la presentación de este último en los casos en los cuales se allegue el certificado de afiliación antes mencionado. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	CUMPLE
En aquellos casos en que sea el revisor fiscal o contador quién emita el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, se debe anexar copia del documento de identidad, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal o contador, dicho certificado debe tener fecha de expedición no superior a tres (3) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	CUMPLE
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, y se encuentra efectivamente pensionada, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud.	N/A
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y REGISTRO EMPRESARIAL.	**CUMPLE**
La Entidad consulta en los sistemas públicos de información de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios, certificado de antecedentes judiciales, de medidas correctivas y consulta en el Registro Único Empresarial de la persona que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes.	CUMPLE
En el caso de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura se realizan las mismas verificaciones para cada uno de sus integrantes.	
AVAL DE LA PROPUESTA.	**CUMPLE**
Para el efecto, en la Carta de Presentación de la propuesta, se debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del representante legal - Nombre y apellido del profesional que avala la oferta. - Profesión Número de matrícula profesional.	CUMPLE PAOLA LOPEZ TRIVIÑO JESUS JOHANN BUENDIA RODRIGUEZ Ingeniero Civil 25202-53557
En caso de que el representante legal ostente la calidad profesional requerida, la Carta de Presentación de la propuesta debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del Representante Legal. - Profesión. - Número de matrícula profesional.	N/A
RUT	**NO CUMPLE**
Registro Único Tributario (RUT), con el fin de verificar las obligaciones tributarias que cada proveedor tiene ante la DIAN y a su vez para determinar la clase y porcentaje de retención que se le debe aplicar en el momento de realizar el pago del futuro contrato.	NO CUMPLEN Deberá aportar el RUT de los integrante del consorcio actualizado a la vigencia 2024

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

¿HAY LUGAR A OBSERVACIONES?		
EL PROPONENTE CUMPLE	**SÍ**	**NO X**
SERVIDOR QUE REVISÓ		
FECHA	**6/08/2024**	
JOSE IGNACIO AREVALO BARRERA **Profesional Universitario Grado 09**		

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	$3.032.480.282,00
PROPONENTE	CONSORCIO OBRAS CSJ, CONFORMADO POR: 1. JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERRZ (40%) 2. GMA CONSTRUCCIONES SAS (40%) 3. INTERLOMAS SAS (10%)
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERRZ
CEDULA DE CIUDADANIA	13.741.015 de Bucaramanga
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO OBRAS CSJ
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**24**
PROPONENTE PLURAL	
DOCUMENTOS JURÍDICOS VERIFICADOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN	**CUMPLE 24/07/2024**
I) PERSONA NATURAL	
a. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía	N/A
b. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.	N/A
c. Estar inscrito en el Registro Mercantil y que su actividad comercial le permita realizar el objeto del futuro contrato; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva del domicilio comercial del oferente, con fecha de registro anterior al cierre del proceso y expedición del certificado no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso; esto sucede únicamente en caso de que el proponente sea comerciante o ejerza el comercio de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y las normas que lo modifiquen o sustituyan. En caso de desempeñar profesiones liberales, tales como arquitectura o ingeniería entre otros, se encuentran exentos de presentar matricula mercantil, pero debe presentar tarjeta o matricula profesional, junto con el certificado de vigencia y/o antecedentes, según sea el caso para realizar la respectiva verificación	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
II) PERSONA JURÍDICA O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA CON SUCURSAL O DOMICILIO EN EL PAÍS.	N/A
a. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	N/A
b. El objeto social debe estar relacionado con el servicio o bien u obra a contratar con el proceso de selección, salvo que se trate de una sociedad por acciones simplificada en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, conforme con el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A

c. Si el proponente es persona Jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de persona Jurídica, con fecha de expedición dentro del mes anterior al cierre del proceso de selección.	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme, para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A
f. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
III) Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en el país.	N/A
a. Quien firme el Formato 1 – Presentación de las Ofertas debe acreditar que es el representante legal y en el documento deben estar especificadas las facultades que le fueron otorgadas.	N/A
b. Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deben acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente. Deben mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato resultado del Proceso de Selección y un (1) año más. No tienen la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del contrato.	N/A
c. Los poderes especiales para actuar en los procesos de contratación requieren nota de presentación personal, de acuerdo con la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.	N/A
d. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio expedido a más tardar dentro del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso, en el cual conste, como mínimo, los siguientes aspectos: i) nombre o razón social completa, ii) tipo, número y fecha de constitución, iii) el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto, iv) acreditar que la duración no será inferior a la del plazo del contrato, de la liquidación y un año más., v) nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que lo faculta .	N/A
e. Si una parte de la información solicitada no está incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las Leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, deberá manifestarlo mediante declaración que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no pueden aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso y la información tiene que presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica.	N/A
f. La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia debe acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.	N/A
CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.	**CUMPLE**
a. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio o Promesa de Sociedad Futura mediante el diligenciamiento del	CUMPLE

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

Formato 2 – Modelo de documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura en el cual debe constar la participación de cada uno de los integrantes del Proponente, la representación legal quien suscribe los documentos en nombre del Proponente y las obligaciones a cargo de cada una de las partes en los vehículos asociativos.	
b. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección. El objeto social de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura debe estar relacionado con el bien, obra o servicio a contratar en el respectivo proceso de selección de tal manera que se complementen, salvo en las personas jurídicas que sean sociedades por acciones simplificada, en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial y civil lícita, conforme al numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.	CUMPLE
c. Registro Único de Proponentes renovado 2024 de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	CUMPLE
d. La duración del Consorcio, Unión Temporal o futura sociedad que se constituya de la Promesa de Sociedad Futura debe abarcar el plazo de ejecución del contrato el término previsto para su liquidación y un (1) año más.	CUMPLE
e. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del Consorcio, Unión Temporal y Promesa de Sociedad Futura, así como la de cada uno de los integrantes del representante legal o persona natural, según corresponda.	CUMPLE
f. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	CUMPLE
g. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**CUMPLE**
El proponente deberá allegar con su propuesta un certificado que indique que no se encuentra inscrito en el REDAM, lo que equivale a que no posee deudas alimentarias en Colombia. El certificado deberá ser expedido para el proponente persona natural, o para el representante legal del proponente persona Jurídica. Dicho certificado se puede expedir a través de la carpeta ciudadana Digital en el link: https://redam.gov.co/	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD	**NO CUMPLE**
El oferente garantiza el cumplimiento de la oferta que presenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto No. 1082 de 2015, mediante la constitución de una garantía de seriedad de la misma, a favor de DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, NIT. 822.001.228-9, en calidad de beneficiario y asegurado por el diez (10%) del valor del presupuesto oficial establecido para la contratación e indicando el número de proceso de selección y su objeto. En caso de que el valor de dicho 10% tuviere centavos, el valor asegurado debe incluir dichos centavos o aproximarse al peso siguiente.	CUMPLE
Tratándose de un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, e indicando su porcentaje de participación en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	CUMPLE

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

Vigencia: TRES (03) MESES contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la presente CONVOCATORIA PUBLICA.	CUMPLE
Junto con la garantía de deberá ANEXAR EL RECIBO DE PAGO de la misma.	NO CUMPLE NO APORTA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	**CUMPLE**
De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar.	CUMPLE
Si es persona jurídica adjuntando el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, en el que consta que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta; dicha certificación debe ser expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso;	CUMPLE
Si es persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación en calidad de independiente o con el certificado de pago de la correspondiente planilla; no obstante, no será obligatoria la presentación de este último en los casos en los cuales se allegue el certificado de afiliación antes mencionado. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	CUMPLE
En aquellos casos en que sea el revisor fiscal o contador quién emita el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, se debe anexar copia del documento de identidad, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal o contador, dicho certificado debe tener fecha de expedición no superior a tres (3) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	CUMPLE
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, y se encuentra efectivamente pensionada, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud.	N/A
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y REGISTRO EMPRESARIAL.	**CUMPLE**
La Entidad consulta en los sistemas públicos de información de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios, certificado de antecedentes judiciales, de medidas correctivas y consulta en el Registro Único Empresarial de la persona que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes.	CUMPLE
En el caso de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura se realizan las mismas verificaciones para cada uno de sus integrantes.	
AVAL DE LA PROPUESTA.	**CUMPLE**
Para el efecto, en la Carta de Presentación de la propuesta, se debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del representante legal - Nombre y apellido del profesional que avala la oferta. - Profesión Número de matrícula profesional.	N/A
En caso de que el representante legal ostente la calidad profesional requerida, la Carta de Presentación de la propuesta debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del Representante Legal. - Profesión. - Número de matrícula profesional.	CUMPLE JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ Ingeniero Civil 68202 – 132498
RUT	**NO CUMPLE**
Registro Único Tributario (RUT), con el fin de verificar las obligaciones tributarias que cada proveedor tiene ante la DIAN y a su vez para determinar la clase y porcentaje de retención que se le debe aplicar en el momento de realizar el pago del futuro contrato.	NO CUMPLEN Deberá aportar el RUT de GMA CONSTRUCCIONES S.A.S integrante del consorcio actualizado a la vigencia 2024

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

¿HAY LUGAR A OBSERVACIONES?		
EL PROPONENTE CUMPLE	**SÍ**	**NO X**
SERVIDOR QUE REVISÓ		
FECHA	**6/08/2024**	
JOSE IGNACIO AREVALO BARRERA **Profesional Universitario Grado 09**		

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	$3.032.480.282,00
PROPONENTE	KA SAS
REPRESENTANTE LEGAL	JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA
CEDULA DE CIUDADANIA	79.446.297 de Bogota
NIT	830141859
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	N/A
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**25**
PROPONENTE PERSONA JURIDICA	
DOCUMENTOS JURÍDICOS VERIFICADOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN	**CUMPLE 24/07/2024**
I) PERSONA NATURAL	
a. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía	N/A
b. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.	N/A
c. Estar inscrito en el Registro Mercantil y que su actividad comercial le permita realizar el objeto del futuro contrato; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva del domicilio comercial del oferente, con fecha de registro anterior al cierre del proceso y expedición del certificado no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso; esto sucede únicamente en caso de que el proponente sea comerciante o ejerza el comercio de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y las normas que lo modifiquen o sustituyan. En caso de desempeñar profesiones liberales, tales como arquitectura o ingeniería entre otros, se encuentran exentos de presentar matricula mercantil, pero debe presentar tarjeta o matricula profesional, junto con el certificado de vigencia y/o antecedentes, según sea el caso para realizar la respectiva verificación	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
II) PERSONA JURÍDICA O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA CON SUCURSAL O DOMICILIO EN EL PAÍS.	CUMPLE
a. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	CUMPLE
b. El objeto social debe estar relacionado con el servicio o bien u obra a contratar con el proceso de selección, salvo que se trate de una sociedad por acciones simplificada en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, conforme con el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	CUMPLE
c. Si el proponente es persona Jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo	N/A

que acredite su existencia y representación o reconocimiento de persona Jurídica, con fecha de expedición dentro del mes anterior al cierre del proceso de selección.	
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme, para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	CUMPLE
e. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A
f. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	CUMPLE
III) Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en el país.	N/A
a. Quien firme el Formato 1 – Presentación de las Ofertas debe acreditar que es el representante legal y en el documento deben estar especificadas las facultades que le fueron otorgadas.	N/A
b. Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deben acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente. Deben mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato resultado del Proceso de Selección y un (1) año más. No tienen la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del contrato.	N/A
c. Los poderes especiales para actuar en los procesos de contratación requieren nota de presentación personal, de acuerdo con la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.	N/A
d. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio expedido a más tardar dentro del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso, en el cual conste, como mínimo, los siguientes aspectos: i) nombre o razón social completa, ii) tipo, número y fecha de constitución, iii) el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto, iv) acreditar que la duración no será inferior a la del plazo del contrato, de la liquidación y un año más., v) nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que lo faculta .	N/A
e. Si una parte de la información solicitada no está incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las Leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, deberá manifestarlo mediante declaración que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no pueden aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso y la información tiene que presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica.	N/A
f. La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia debe acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.	N/A
CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.	N/A
a. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio o Promesa de Sociedad Futura mediante el diligenciamiento del Formato 2 – Modelo de documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura en el cual debe constar la participación	N/A

de cada uno de los integrantes del Proponente, la representación legal quien suscribe los documentos en nombre del Proponente y las obligaciones a cargo de cada una de las partes en los vehículos asociativos.	
b. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección. El objeto social de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura debe estar relacionado con el bien, obra o servicio a contratar en el respectivo proceso de selección de tal manera que se complementen, salvo en las personas jurídicas que sean sociedades por acciones simplificada, en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial y civil lícita, conforme al numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.	N/A
c. Registro Único de Proponentes renovado 2024 de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
d. La duración del Consorcio, Unión Temporal o futura sociedad que se constituya de la Promesa de Sociedad Futura debe abarcar el plazo de ejecución del contrato el término previsto para su liquidación y un (1) año más.	N/A
e. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del Consorcio, Unión Temporal y Promesa de Sociedad Futura, así como la de cada uno de los integrantes del representante legal o persona natural, según corresponda.	N/A
f. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A
g. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**CUMPLE**
El proponente deberá allegar con su propuesta un certificado que indique que no se encuentra inscrito en el REDAM, lo que equivale a que no posee deudas alimentarias en Colombia. El certificado deberá ser expedido para el proponente persona natural, o para el representante legal del proponente persona Jurídica. Dicho certificado se puede expedir a través de la carpeta ciudadana Digital en el link: https://redam.gov.co/	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD	**NO CUMPLE**
El oferente garantiza el cumplimiento de la oferta que presenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto No. 1082 de 2015, mediante la constitución de una garantía de seriedad de la misma, a favor de DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, NIT. 822.001.228-9, en calidad de beneficiario y asegurado por el diez (10%) del valor del presupuesto oficial establecido para la contratación e indicando el número de proceso de selección y su objeto. En caso de que el valor de dicho 10% tuviere centavos, el valor asegurado debe incluir dichos centavos o aproximarse al peso siguiente.	CUMPLE
Tratándose de un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, e indicando su porcentaje de participación en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	CUMPLE
Vigencia: TRES (03) MESES contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la presente CONVOCATORIA PUBLICA.	CUMPLE
Junto con la garantía de deberá ANEXAR EL RECIBO DE PAGO de la misma.	NO CUMPLE

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

	No aporta recibo de pago
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	**NO CUMPLE**
De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar.	CUMPLE
Si es persona jurídica adjuntando el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, en el que consta que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta; dicha certificación debe ser expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso;	NO CUMPLE Deberá diligenciar el formato el revisor fiscal que registra en el certificado de existencia y representación legal
Si es persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación en calidad de independiente o con el certificado de pago de la correspondiente planilla; no obstante, no será obligatoria la presentación de este último en los casos en los cuales se allegue el certificado de afiliación antes mencionado. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	N/A
En aquellos casos en que sea el revisor fiscal o contador quién emita el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, se debe anexar copia del documento de identidad, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal o contador, dicho certificado debe tener fecha de expedición no superior a tres (3) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	NO CUMPLE No aporta los documentos del revisor fiscal
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, y se encuentra efectivamente pensionada, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud.	N/A
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y REGISTRO EMPRESARIAL.	**CUMPLE**
La Entidad consulta en los sistemas públicos de información de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios, certificado de antecedentes judiciales, de medidas correctivas y consulta en el Registro Único Empresarial de la persona que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes.	CUMPLE
En el caso de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura se realizan las mismas verificaciones para cada uno de sus integrantes.	
AVAL DE LA PROPUESTA.	**CUMPLE**
Para el efecto, en la Carta de Presentación de la propuesta, se debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del representante legal - Nombre y apellido del profesional que avala la oferta. - Profesión Número de matrícula profesional.	CUMPLE JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA MEDARDO RIOS VIASUS Ingeniero Civil 25202-45978
En caso de que el representante legal ostente la calidad profesional requerida, la Carta de Presentación de la propuesta debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del Representante Legal. - Profesión. - Número de matrícula profesional.	N/A
RUT	**CUMPLE**
Registro Único Tributario (RUT), con el fin de verificar las obligaciones tributarias que cada proveedor tiene ante la DIAN y a su vez para determinar la clase y porcentaje de retención que se le debe aplicar en el momento de realizar el pago del futuro contrato.	CUMPLEN
¿HAY LUGAR A OBSERVACIONES?	

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

EL PROPONENTE CUMPLE	**SÍ**	**NO X**
SERVIDOR QUE REVISÓ		
FECHA	**6/08/2024**	
JOSE IGNACIO AREVALO BARRERA **Profesional Universitario Grado 09**		

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	$3.032.480.282,00
PROPONENTE	CONSORCIO LUANJO, CONFORMADO POR: 1. GESTIÓN EMPRESARIAL CONSTRUCIVIL S.A.S (50%) 2. NESTOR ROJAS TORRES (50%)
REPRESENTANTE LEGAL	NESTOR ROJAS TORRES
CEDULA DE CIUDADANIA	3.249.514 de El Colegio
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO LUANJO
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**26**
PROPONENTE PLURAL	
DOCUMENTOS JURÍDICOS VERIFICADOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN	**NO CUMPLE 24/07/2024**
I) PERSONA NATURAL	
a. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía	N/A
b. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.	N/A
c. Estar inscrito en el Registro Mercantil y que su actividad comercial le permita realizar el objeto del futuro contrato; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva del domicilio comercial del oferente, con fecha de registro anterior al cierre del proceso y expedición del certificado no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso; esto sucede únicamente en caso de que el proponente sea comerciante o ejerza el comercio de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y las normas que lo modifiquen o sustituyan. En caso de desempeñar profesiones liberales, tales como arquitectura o ingeniería entre otros, se encuentran exentos de presentar matricula mercantil, pero debe presentar tarjeta o matricula profesional, junto con el certificado de vigencia y/o antecedentes, según sea el caso para realizar la respectiva verificación	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
II) PERSONA JURÍDICA O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA CON SUCURSAL O DOMICILIO EN EL PAÍS.	N/A
a. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	N/A
b. El objeto social debe estar relacionado con el servicio o bien u obra a contratar con el proceso de selección, salvo que se trate de una sociedad por acciones simplificada en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, conforme con el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A
c. Si el proponente es persona Jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo	N/A

que acredite su existencia y representación o reconocimiento de persona Jurídica, con fecha de expedición dentro del mes anterior al cierre del proceso de selección.	
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme, para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A
f. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
III) Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en el país.	N/A
a. Quien firme el Formato 1 – Presentación de las Ofertas debe acreditar que es el representante legal y en el documento deben estar especificadas las facultades que le fueron otorgadas.	N/A
b. Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deben acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente. Deben mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato resultado del Proceso de Selección y un (1) año más. No tienen la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del contrato.	N/A
c. Los poderes especiales para actuar en los procesos de contratación requieren nota de presentación personal, de acuerdo con la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.	N/A
d. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio expedido a más tardar dentro del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso, en el cual conste, como mínimo, los siguientes aspectos: i) nombre o razón social completa, ii) tipo, número y fecha de constitución, iii) el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto, iv) acreditar que la duración no será inferior a la del plazo del contrato, de la liquidación y un año más., v) nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que lo faculta .	N/A
e. Si una parte de la información solicitada no está incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las Leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, deberá manifestarlo mediante declaración que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no pueden aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso y la información tiene que presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica.	N/A
f. La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia debe acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.	N/A
CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.	**NO CUMPLE**
a. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio o Promesa de Sociedad Futura mediante el diligenciamiento del Formato 2 – Modelo de documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura en el cual debe constar la participación	NO CUMPLE El formato indica que el proceso es Licitación Pública N° 004 de 2024, y el numero del proceso es LP004 DE 2024

de cada uno de los integrantes del Proponente, la representación legal quien suscribe los documentos en nombre del Proponente y las obligaciones a cargo de cada una de las partes en los vehículos asociativos.	
b. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección. El objeto social de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura debe estar relacionado con el bien, obra o servicio a contratar en el respectivo proceso de selección de tal manera que se complementen, salvo en las personas jurídicas que sean sociedades por acciones simplificada, en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial y civil lícita, conforme al numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.	CUMPLE
c. Registro Único de Proponentes renovado 2024 de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	CUMPLE
d. La duración del Consorcio, Unión Temporal o futura sociedad que se constituya de la Promesa de Sociedad Futura debe abarcar el plazo de ejecución del contrato el término previsto para su liquidación y un (1) año más.	CUMPLE
e. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del Consorcio, Unión Temporal y Promesa de Sociedad Futura, así como la de cada uno de los integrantes del representante legal o persona natural, según corresponda.	CUMPLE
f. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	CUMPLE
g. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**CUMPLE**
El proponente deberá allegar con su propuesta un certificado que indique que no se encuentra inscrito en el REDAM, lo que equivale a que no posee deudas alimentarias en Colombia. El certificado deberá ser expedido para el proponente persona natural, o para el representante legal del proponente persona Jurídica. Dicho certificado se puede expedir a través de la carpeta ciudadana Digital en el link: https://redam.gov.co/	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD	**CUMPLE**
El oferente garantiza el cumplimiento de la oferta que presenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto No. 1082 de 2015, mediante la constitución de una garantía de seriedad de la misma, a favor de DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, NIT. 822.001.228-9, en calidad de beneficiario y asegurado por el diez (10%) del valor del presupuesto oficial establecido para la contratación e indicando el número de proceso de selección y su objeto. En caso de que el valor de dicho 10% tuviere centavos, el valor asegurado debe incluir dichos centavos o aproximarse al peso siguiente.	CUMPLE
Tratándose de un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, e indicando su porcentaje de participación en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	CUMPLE
Vigencia: TRES (03) MESES contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la presente CONVOCATORIA PUBLICA.	CUMPLE
Junto con la garantía de deberá ANEXAR EL RECIBO DE PAGO de la misma.	CUMPLE

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	**NO CUMPLE**
De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar.	CUMPLE
Si es persona jurídica adjuntando el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, en el que consta que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta; dicha certificación debe ser expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso;	CUMPLE
Si es persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación en calidad de independiente o con el certificado de pago de la correspondiente planilla; no obstante, no será obligatoria la presentación de este último en los casos en los cuales se allegue el certificado de afiliación antes mencionado. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	CUMPLE
En aquellos casos en que sea el revisor fiscal o contador quién emita el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, se debe anexar copia del documento de identidad, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal o contador, dicho certificado debe tener fecha de expedición no superior a tres (3) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	NO CUMPLE El certificado de antecedentes del revisor fiscal se encuentra vencido.
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, y se encuentra efectivamente pensionada, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud.	N/A
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y REGISTRO EMPRESARIAL.	**CUMPLE**
La Entidad consulta en los sistemas públicos de información de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios, certificado de antecedentes judiciales, de medidas correctivas y consulta en el Registro Único Empresarial de la persona que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes.	CUMPLE
En el caso de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura se realizan las mismas verificaciones para cada uno de sus integrantes.	
AVAL DE LA PROPUESTA.	**CUMPLE**
Para el efecto, en la Carta de Presentación de la propuesta, se debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del representante legal - Nombre y apellido del profesional que avala la oferta. - Profesión Número de matrícula profesional.	N/A
En caso de que el representante legal ostente la calidad profesional requerida, la Carta de Presentación de la propuesta debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del Representante Legal. - Profesión. - Número de matrícula profesional.	CUMPLE NESTOR ROJAS TORRES Ingeniero Civil 25202-38337
RUT	**NO CUMPLE**
Registro Único Tributario (RUT), con el fin de verificar las obligaciones tributarias que cada proveedor tiene ante la DIAN y a su vez para determinar la clase y porcentaje de retención que se le debe aplicar en el momento de realizar el pago del futuro contrato.	NO CUMPLEN Deberá aportar el RUT de los integrantes del consorcio actualizado a la vigencia 2024

¿HAY LUGAR A OBSERVACIONES?

EL PROPONENTE CUMPLE	**SÍ**	**NO X**
SERVIDOR QUE REVISÓ		

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

FECHA	6/08/2024
JOSE IGNACIO AREVALO BARRERA **Profesional Universitario Grado 09**	

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	$3.032.480.282,00
PROPONENTE	CONSORCIO PALACIO JUDICIAL, CONFORMADO POR: 1. YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA. (30%) 2. RIBAYCO (1%) 3. GERMAN JAVIER DIAZ GUTIERREZ (1%) 3. VALSAN CONSTRUCCIONES SAS (68%)
REPRESENTANTE LEGAL	MAICOL ANDRES VALENCIA MOLINA
CEDULA DE CIUDADANIA	1.094.939.665 de Armenia
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO PALACIO JUDICIAL
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**27**
PROPONENTE PLURAL	
DOCUMENTOS JURÍDICOS VERIFICADOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN	**CUMPLE 24/07/2024**
I) PERSONA NATURAL	
a. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía	N/A
b. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.	N/A
c. Estar inscrito en el Registro Mercantil y que su actividad comercial le permita realizar el objeto del futuro contrato; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva del domicilio comercial del oferente, con fecha de registro anterior al cierre del proceso y expedición del certificado no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso; esto sucede únicamente en caso de que el proponente sea comerciante o ejerza el comercio de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y las normas que lo modifiquen o sustituyan. En caso de desempeñar profesiones liberales, tales como arquitectura o ingeniería entre otros, se encuentran exentos de presentar matricula mercantil, pero debe presentar tarjeta o matricula profesional, junto con el certificado de vigencia y/o antecedentes, según sea el caso para realizar la respectiva verificación	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
II) PERSONA JURÍDICA O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA CON SUCURSAL O DOMICILIO EN EL PAÍS.	N/A
a. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	N/A
b. El objeto social debe estar relacionado con el servicio o bien u obra a contratar con el proceso de selección, salvo que se trate de una sociedad por acciones simplificada en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, conforme con el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A

c. Si el proponente es persona Jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de persona Jurídica, con fecha de expedición dentro del mes anterior al cierre del proceso de selección.	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme, para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A
f. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
III) Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en el país.	N/A
a. Quien firme el Formato 1 – Presentación de las Ofertas debe acreditar que es el representante legal y en el documento deben estar especificadas las facultades que le fueron otorgadas.	N/A
b. Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deben acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente. Deben mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato resultado del Proceso de Selección y un (1) año más. No tienen la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del contrato.	N/A
c. Los poderes especiales para actuar en los procesos de contratación requieren nota de presentación personal, de acuerdo con la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.	N/A
d. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio expedido a más tardar dentro del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso, en el cual conste, como mínimo, los siguientes aspectos: i) nombre o razón social completa, ii) tipo, número y fecha de constitución, iii) el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto, iv) acreditar que la duración no será inferior a la del plazo del contrato, de la liquidación y un año más., v) nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que lo faculta .	N/A
e. Si una parte de la información solicitada no está incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las Leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, deberá manifestarlo mediante declaración que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no pueden aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso y la información tiene que presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica.	N/A
f. La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia debe acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.	N/A
CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.	**CUMPLE**
a. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio o Promesa de Sociedad Futura mediante el diligenciamiento del	CUMPLE

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

Formato 2 – Modelo de documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura en el cual debe constar la participación de cada uno de los integrantes del Proponente, la representación legal quien suscribe los documentos en nombre del Proponente y las obligaciones a cargo de cada una de las partes en los vehículos asociativos.	
b. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección. El objeto social de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura debe estar relacionado con el bien, obra o servicio a contratar en el respectivo proceso de selección de tal manera que se complementen, salvo en las personas jurídicas que sean sociedades por acciones simplificada, en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial y civil lícita, conforme al numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.	CUMPLE
c. Registro Único de Proponentes renovado 2024 de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	CUMPLE
d. La duración del Consorcio, Unión Temporal o futura sociedad que se constituya de la Promesa de Sociedad Futura debe abarcar el plazo de ejecución del contrato el término previsto para su liquidación y un (1) año más.	CUMPLE
e. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del Consorcio, Unión Temporal y Promesa de Sociedad Futura, así como la de cada uno de los integrantes del representante legal o persona natural, según corresponda.	CUMPLE
f. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	CUMPLE
g. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**CUMPLE**
El proponente deberá allegar con su propuesta un certificado que indique que no se encuentra inscrito en el REDAM, lo que equivale a que no posee deudas alimentarias en Colombia. El certificado deberá ser expedido para el proponente persona natural, o para el representante legal del proponente persona Jurídica. Dicho certificado se puede expedir a través de la carpeta ciudadana Digital en el link: https://redam.gov.co/	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD	**CUMPLE**
El oferente garantiza el cumplimiento de la oferta que presenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto No. 1082 de 2015, mediante la constitución de una garantía de seriedad de la misma, a favor de DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, NIT. 822.001.228-9, en calidad de beneficiario y asegurado por el diez (10%) del valor del presupuesto oficial establecido para la contratación e indicando el número de proceso de selección y su objeto. En caso de que el valor de dicho 10% tuviere centavos, el valor asegurado debe incluir dichos centavos o aproximarse al peso siguiente.	CUMPLE
Tratándose de un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, e indicando su porcentaje de participación en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	CUMPLE

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

Vigencia: TRES (03) MESES contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la presente CONVOCATORIA PUBLICA.	CUMPLE
Junto con la garantía de deberá ANEXAR EL RECIBO DE PAGO de la misma.	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	**CUMPLE**
De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar.	CUMPLE
Si es persona jurídica adjuntando el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, en el que consta que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta; dicha certificación debe ser expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso;	CUMPLE
Si es persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación en calidad de independiente o con el certificado de pago de la correspondiente planilla; no obstante, no será obligatoria la presentación de este último en los casos en los cuales se allegue el certificado de afiliación antes mencionado. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	CUMPLE
En aquellos casos en que sea el revisor fiscal o contador quién emita el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, se debe anexar copia del documento de identidad, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal o contador, dicho certificado debe tener fecha de expedición no superior a tres (3) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, y se encuentra efectivamente pensionada, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud.	N/A
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y REGISTRO EMPRESARIAL.	**CUMPLE**
La Entidad consulta en los sistemas públicos de información de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios, certificado de antecedentes judiciales, de medidas correctivas y consulta en el Registro Único Empresarial de la persona que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes.	CUMPLE
En el caso de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura se realizan las mismas verificaciones para cada uno de sus integrantes.	
AVAL DE LA PROPUESTA.	**CUMPLE**
Para el efecto, en la Carta de Presentación de la propuesta, se debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del representante legal - Nombre y apellido del profesional que avala la oferta. - Profesión Número de matrícula profesional.	N/A
En caso de que el representante legal ostente la calidad profesional requerida, la Carta de Presentación de la propuesta debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del Representante Legal. - Profesión. - Número de matrícula profesional.	CUMPLE MAICOL ANDRES VALENCIA MOLINA Ingeniero Civil 63202-399568
RUT	**NO CUMPLE**
Registro Único Tributario (RUT), con el fin de verificar las obligaciones tributarias que cada proveedor tiene ante la DIAN y a su vez para determinar la clase y porcentaje de retención que se le debe aplicar en el momento de realizar el pago del futuro contrato.	NO CUMPLEN Deberá aportar el RUT de los integrantes GERMAN JAVIER DIAZ GUTIERREZ y

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

	RIBAYCO S.A.S. actualizado a la vigencia 2024

¿HAY LUGAR A OBSERVACIONES?

EL PROPONENTE CUMPLE	**SÍ**	**NO X**
SERVIDOR QUE REVISÓ		
FECHA	**6/08/2024**	
JOSE IGNACIO AREVALO BARRERA **Profesional Universitario Grado 09**		

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2024
OBJETO	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio".*
PRESUPUESTO OFICIAL	$3.032.480.282,00
PROPONENTE	CONSORCIO OBRAS CM 24, CONFORMADO POR: 1. MR GROUP COL S.A.S. (90%) 2. COL PETROLEUM SERVICES SAS (10%)
REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR ENRIQUE MALDONADO BARRIOS
CEDULA DE CIUDADANIA	88.229.538 de Cucuta
NIT	N/A
NATURALEZA/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	CONSORCIO OBRAS CM 24
FECHA DE CIERRE	24/07/2024 2:00 PM
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	28
PROPUESTA VERIFICADA	**28**
PROPONENTE PLURAL	
DOCUMENTOS JURÍDICOS VERIFICADOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN	**CUMPLE 24/07/2024**
I) PERSONA NATURAL	
a. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía	N/A
b. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.	N/A
c. Estar inscrito en el Registro Mercantil y que su actividad comercial le permita realizar el objeto del futuro contrato; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva del domicilio comercial del oferente, con fecha de registro anterior al cierre del proceso y expedición del certificado no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso; esto sucede únicamente en caso de que el proponente sea comerciante o ejerza el comercio de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y las normas que lo modifiquen o sustituyan. En caso de desempeñar profesiones liberales, tales como arquitectura o ingeniería entre otros, se encuentran exentos de presentar matricula mercantil, pero debe presentar tarjeta o matricula profesional, junto con el certificado de vigencia y/o antecedentes, según sea el caso para realizar la respectiva verificación	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
II) PERSONA JURÍDICA O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA CON SUCURSAL O DOMICILIO EN EL PAÍS.	
a. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	N/A
b. El objeto social debe estar relacionado con el servicio o bien u obra a contratar con el proceso de selección, salvo que se trate de una sociedad por acciones simplificada en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, conforme con el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A

c. Si el proponente es persona Jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de persona Jurídica, con fecha de expedición dentro del mes anterior al cierre del proceso de selección.	N/A
d. Registro Único de Proponentes RUP renovado 2024, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme, para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	N/A
e. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A
f. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	N/A
III) Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en el país.	N/A
a. Quien firme el Formato 1 – Presentación de las Ofertas debe acreditar que es el representante legal y en el documento deben estar especificadas las facultades que le fueron otorgadas.	N/A
b. Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deben acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente. Deben mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato resultado del Proceso de Selección y un (1) año más. No tienen la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del contrato.	N/A
c. Los poderes especiales para actuar en los procesos de contratación requieren nota de presentación personal, de acuerdo con la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.	N/A
d. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio expedido a más tardar dentro del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso, en el cual conste, como mínimo, los siguientes aspectos: i) nombre o razón social completa, ii) tipo, número y fecha de constitución, iii) el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto, iv) acreditar que la duración no será inferior a la del plazo del contrato, de la liquidación y un año más., v) nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que lo faculta .	N/A
e. Si una parte de la información solicitada no está incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las Leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, deberá manifestarlo mediante declaración que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no pueden aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso y la información tiene que presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica.	N/A
f. La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia debe acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.	N/A
CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.	**NO CUMPLE**
a. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio o Promesa de Sociedad Futura mediante el diligenciamiento del	CUMPLE

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

Formato 2 – Modelo de documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura en el cual debe constar la participación de cada uno de los integrantes del Proponente, la representación legal quien suscribe los documentos en nombre del Proponente y las obligaciones a cargo de cada una de las partes en los vehículos asociativos.	
b. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección. El objeto social de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura debe estar relacionado con el bien, obra o servicio a contratar en el respectivo proceso de selección de tal manera que se complementen, salvo en las personas jurídicas que sean sociedades por acciones simplificada, en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial y civil lícita, conforme al numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.	CUMPLE
c. Registro Único de Proponentes renovado 2024 de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.	NO CUMPLE El RUP del integrante del consorcio COL PETROLEUM SERVICES SAS no se encuentra dentro de los 30 días anteriores al cierre del proceso.
d. La duración del Consorcio, Unión Temporal o futura sociedad que se constituya de la Promesa de Sociedad Futura debe abarcar el plazo de ejecución del contrato el término previsto para su liquidación y un (1) año más.	CUMPLE
e. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del Consorcio, Unión Temporal y Promesa de Sociedad Futura, así como la de cada uno de los integrantes del representante legal o persona natural, según corresponda.	CUMPLE
f. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	CUMPLE
g. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**NO CUMPLE**
El proponente deberá allegar con su propuesta un certificado que indique que no se encuentra inscrito en el REDAM, lo que equivale a que no posee deudas alimentarias en Colombia. El certificado deberá ser expedido para el proponente persona natural, o para el representante legal del proponente persona Jurídica. Dicho certificado se puede expedir a través de la carpeta ciudadana Digital en el link: https://redam.gov.co/	NO CUMPLE Los certificados aportados se encuentra vencidos.
GARANTÍA DE SERIEDAD	**NO CUMPLE**
El oferente garantiza el cumplimiento de la oferta que presenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto No. 1082 de 2015, mediante la constitución de una garantía de seriedad de la misma, a favor de DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, NIT. 822.001.228-9, en calidad de beneficiario y asegurado por el diez (10%) del valor del presupuesto oficial establecido para la contratación e indicando el número de proceso de selección y su objeto. En caso de que el valor de dicho 10% tuviere centavos, el valor asegurado debe incluir dichos centavos o aproximarse al peso siguiente.	CUMPLE
Tratándose de un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, e indicando su porcentaje de participación en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	CUMPLE

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

Vigencia: TRES (03) MESES contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la presente CONVOCATORIA PUBLICA.	CUMPLE
Junto con la garantía de deberá ANEXAR EL RECIBO DE PAGO de la misma.	NO CUMPLE No aporta el recibo de pago
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	**NO CUMPLE**
De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar.	CUMPLE
Si es persona jurídica adjuntando el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, en el que consta que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta; dicha certificación debe ser expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso;	CUMPLE
Si es persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación en calidad de independiente o con el certificado de pago de la correspondiente planilla; no obstante, no será obligatoria la presentación de este último en los casos en los cuales se allegue el certificado de afiliación antes mencionado. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	N/A
En aquellos casos en que sea el revisor fiscal o contador quién emita el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, se debe anexar copia del documento de identidad, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal o contador, dicho certificado debe tener fecha de expedición no superior a tres (3) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	NO CUMPLE No aporto el certificado de antecedentes del revisor fiscal del sociedad COL PETROLEUM SERVICES SAS
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, y se encuentra efectivamente pensionada, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud.	N/A
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y REGISTRO EMPRESARIAL.	**CUMPLE**
La Entidad consulta en los sistemas públicos de información de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios, certificado de antecedentes judiciales, de medidas correctivas y consulta en el Registro Único Empresarial de la persona que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes.	CUMPLE
En el caso de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura se realizan las mismas verificaciones para cada uno de sus integrantes.	
AVAL DE LA PROPUESTA.	**NO CUMPLE**
Para el efecto, en la Carta de Presentación de la propuesta, se debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del representante legal - Nombre y apellido del profesional que avala la oferta. - Profesión Número de matrícula profesional.	N/A
En caso de que el representante legal ostente la calidad profesional requerida, la Carta de Presentación de la propuesta debe indicar claramente la siguiente información: - Nombre y apellido del Representante Legal. - Profesión. - Número de matrícula profesional.	NO CUMPLE HECTOR ENRIQUE MALDONADO BARRIOS Ingeniero Civil 25202-098316 El certificado de vigencia del ingeniero civil se encuentra vencido
RUT	**NO CUMPLE**
Registro Único Tributario (RUT), con el fin de verificar las obligaciones tributarias que cada proveedor tiene ante la DIAN y a su vez para determinar la clase y porcentaje de retención que se le debe aplicar en el momento de realizar el pago del futuro contrato.	NO CUMPLEN NO APORTA

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

¿HAY LUGAR A OBSERVACIONES?		
EL PROPONENTE CUMPLE	**SÍ**	**NO X**
SERVIDOR QUE REVISÓ		
FECHA	**6/08/2024**	
JOSE IGNACIO AREVALO BARRERA **Profesional Universitario Grado 09**		